

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

más razón aplicarlo para dote de las cátedras de esta Real Universidad, que en realidad pueden llamarse indotadas, por las cortas rentas que tienen, y están pensionadas con un siete por ciento para los reparos que se ofrezcan en la brica; y que aunque a la presente hay algunas cantidades en la arca, éstas pertenecen en gran parte a los ramos destinados por el Rey nuestro Señor para compra de libros y reparos materiales de la real biblioteca; los que no se pueden tocar ni aun por vía de préstamo, conforme a lo resuelto por Su Majestad en real cédula de 760". Tampoco aceptó el beneficio de borlas, porque "a más de que esto sería compeler a unos pobres estudiantes (como son por lo general los que siguen la carrera) dotasen de su propio peculio las citadas cátedras... (y) no todos los años habría quien tomase borla de beneficio, pues eso sólo lo ejecutan los que logran unas ventajosas proposiciones... A más la Universidad se quedaría sin arbitrio alguno para ocurrir a sus urgencias, porque el único que tiene y a que ocurre es el de beneficiar borlas cuando algunas estrechísimas circunstancias lo piden..." Se nombró a los doctores José Nicolás de Larragoiti y Francisco Beye de Cisneros. El 9 de noviembre se mandó el informe al virrey (ff. 306-307v.).

Libro de Claustros de la Real y Pontificia Universidad de México. Se conmenzó siendo rector el señor doctor don J(ose)^{ph} Beye de Cisneros. Año de 1788 (Núm. 27).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se declaró correspondía el turno a los seglares, pero no había tres hábiles, y se dejó como indiferente (ff. 1-1v.).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. el doctor Miguel Prieto de Rivera presentó la resolución virreinal para su jubilación y se le concedió. El doctor Gregorio Omaña solicitó el informe para su jubilación de Sagrada Escritura. Se acordó darlo (ff. 1v.-3v.)

Noviembre 10. Empatada la votación para rector entre los doctores Francisco José Manuel Bazo Ibáñez y Juan Francisco Castañiza Larrea, el rector anunció haber votado por el primero, quien quedó electo por cinco votos. Era cura de la parroquia de Santo Tomás. Consiliarios: legistas, José Nicolás de Velasco y Vara; leyes o cánones, Ignacio María Sánchez Hidalgo; religiosos, fray Manuel Faustino Gilbert, O. S. A., por no haber disponibles tres dominicos a quienes tocaba el turno; medicina, José Timoteo Gracida

más razón aplicarlo para dote de las cátedras de esta Real Universidad, que en realidad pueden llamarse indotadas, por las cortas rentas que tienen, y están pensionadas con un siete por ciento para los reparos que se ofrezcan en la brica; y que aunque a la presente hay algunas cantidades en la arca, éstas pertenecen en gran parte a los ramos destinados por el Rey nuestro Señor para compra de libros y reparos materiales de la real biblioteca; los que no se pueden tocar ni aun por vía de préstamo, conforme a lo resuelto por Su Majestad en real cédula de 760". Tampoco aceptó el beneficio de borlas, porque "a más de que esto sería compeler a unos pobres estudiantes (como son por lo general los que siguen la carrera) dotasen de su propio peculio las citadas cátedras... (y) no todos los años habría quien tomase borla de beneficio, pues eso sólo lo ejecutan los que logran unas ventajosas proposiciones... A más la Universidad se quedaría sin arbitrio alguno para ocurrir a sus urgencias, porque el único que tiene y a que ocurre es el de beneficiar borlas cuando algunas estrechísimas circunstancias lo piden..." Se nombró a los doctores José Nicolás de Larragoiti y Francisco Beye de Cisneros. El 9 de noviembre se mandó el informe al virrey (ff. 306-307v.).

Libro de Claustros de la Real y Pontificia Universidad de México. Se conmenzó siendo rector el señor doctor don J(ose)^{ph} Beye de Cisneros. Año de 1788 (Núm. 27).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se declaró correspondía el turno a los seglares, pero no había tres hábiles, y se dejó como indiferente (ff. 1-1v.).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. el doctor Miguel Prieto de Rivera presentó la resolución virreinal para su jubilación y se le concedió. El doctor Gregorio Omaña solicitó el informe para su jubilación de Sagrada Escritura. Se acordó darlo (ff. 1v.-3v.)

Noviembre 10. Empatada la votación para rector entre los doctores Francisco José Manuel Bazo Ibáñez y Juan Francisco Castañiza Larrea, el rector anunció haber votado por el primero, quien quedó electo por cinco votos. Era cura de la parroquia de Santo Tomás. Consiliarios: legistas, José Nicolás de Velasco y Vara; leyes o cánones, Ignacio María Sánchez Hidalgo; religiosos, fray Manuel Faustino Gilbert, O. S. A., por no haber disponibles tres dominicos a quienes tocaba el turno; medicina, José Timoteo Gracida

Bernal; artes, por haber sólo uno hábil, se sorteó como pasantes de las facultades mayores, y salió el bachiller teólogo Miguel Basilio Morales y Villegas, y como nadie supo dónde estaba, se sacó un segundo Joaquín Torres Millán como sustituto en caso necesario. Bachilleres: teólogos, José Ignacio Se(p)tién; cánones o leyes, José Máximo María del Hierro Elexalde, y como posible sustituto, Pablo de las Heras Serrano; médicos, Pedro José Prieto Esquivel (ff. 3v.-6v.).

Noviembre 13. Examinadores se mencionan por cátedras, sin dar nombres (ff. 7-8).

Noviembre 15. Por haber cumplido su primer cuatrienio en clementinas el doctor José Nicolás Larragoiti, edictos por tres días. Se consultó al doctor Miguel Primo de Rivera si deseaba volver a su cátedra de vísperas de cánones; respondió negativamente. Edictos por tres días (ff. 8-8v.).

Noviembre 18. Cerrados los edictos con trece opositores para clementinas y veinte para la sustitución de vísperas de cánones.

Noviembre 24. Vacante una plaza de bibliotecario vespertino por muerte del doctor Manuel del Carrillo, la solicitó el doctor Agustín Josef Beye de Cisneros, que era el matutino desde dos años atrás, y que ahora había obtenido la cátedra de cánones. Se le dio la plaza y se votó la vacante matutina entre los solicitantes: doctor José Bonifacio Sánchez de Lara, fray Domingo Arana y doctor Pedro Foronda. Salió el primero por treinta y ocho votos (ff. 9-11). Juró el 6 de diciembre.

Diciembre 6. Por haber sido promovido a prebendado de la colegiata de Guadalupe el doctor Ignacio José Díaz Cruz, vacó la sustitución de prima de leyes. Edictos por tres días (f. 11v.).

Diciembre 11. El rector informó, que el día 10 recibió un recado de don Francisco Xavier Gamboa, regente de la Real Audiencia, por medio del escribano José Huidobro, avisándole que el virrey Flores, había dispuesto que el Regente asistiera al acto que había de presidir el catedrático del Real Jardín Botánico en la Universidad “en lugar de Su Excelencia y que yendo con esa investidura deberían hacerse todos los honores que se le hicieron el día de la apertura e inauguración del expresado Jardín Botánico la que se verificó el día primero del último mayo”. Se informó que el anterior rector había formulado una protesta, que se leyó así como la real cédula de septiembre 11 de 1776; cédula que prevenía que el rector no cediera la presidencia sino al

virrey o al arzobispo. El doctor José Nicolás Velasco Vara dijo que aquella protesta la había llevado a Coyoacán el rector el día mismo de la inauguración del Jardín, pero que se repitiera en toda forma. Se habló de la incorrección del impresor que entregó el *acto* sin que antes lo viera el catedrático de Medicina, por lo cual se le apercibiría con las penas que marcaba la ley; se quejó de que el catedrático del Jardín no había pasado personalmente a invitar al rector “como es costumbre y debido”, sino que se contentó con dejar con un bedel la invitación impresa; y que se debía hacer saber al catedrático y al director del Jardín que al claustro “son muy sensibles semejantes faltas de atención con su cabeza y Rector y mucho más cuando el primero se titula catedrático de esta Universidad aunque hasta ahora no se le ha hecho constar, y deberá ejecutarlo antes de ponerse semejante título en los actos que en lo de adelante ocurrieren”. Se aprobó esto por unanimidad. El doctor Ignacio Sánchez Hidalgo propuso, además, que una comisión llevara la protesta al virrey antes de que se verificara el acto. No se recogió ya votación (ff. 12-13).

Diciembre 13. Cerrados los edictos para sustitución de prima de leyes con diez opositores (f. 13v.).

Diciembre 14. El rector informó que el día 13 a las nueve de la noche el escribano José Mariano Villaseñor le notificó un auto del Real Acuerdo para que informara por qué no había concurrido a recibir al regente de la Real Audiencia en el acto de exámenes de alumnos del Jardín Botánico. El doctor Manuel Omaña sugirió se presentara testimonio del claustro del día 11, haciendo hincapié en que el rector en nada había faltado al regente, y esto se acordó por mayoría (ff. 14-15).

Diciembre 17. El virrey envió un extrañamiento porque no se hubiera recibido al regente Gamboa en los exámenes del Jardín Botánico y ordenó junto con el Real Acuerdo que el claustro con su rector asistiese a los referidos ejercicios el día veinte siguiente y recibieran debidamente a Gamboa, poniéndole “silla, alfombra, almohada y bufete con la decencia correspondiente a su dignidad y lugar que ocupa y la campanilla para su uso”, indicando extrañeza de que no se le hubiera tratado el punto desde el mes de mayo anterior y que estaba pronto para oír las razones que se le quisieran exponer. El doctor José Velasco Vara sugirió se obrara como lo prevenía el virrey, se observara el ceremonial que se indicaba, y se hablara con el doctor Martín Sesé, director del Jardín, acerca de los lugares que debían

ocupar quienes asistieran al acto. Se aceptó por todos los asistentes (ff. 15-17).

AÑO DE 1789

Enero 27. Por haber muerto a 20 del mismo el jubilado doctor Juan de la Peña y Brizuela, vacó la cátedra de vísperas de medicina. Edictos por treinta días (ff. 17-17v.).

Febrero 6. Se presentaron las cuentas del síndico, que arrojaron una existencia de \$8,648. 3 t. 3 g.; y del ramo de biblioteca \$2,417. 2 t. 1 g. Se leyó una real cédula fechada en San Ildefonso a 24 de agosto de 1788, firmada por el ministro Antonio Porlier, ordenando que todas las Universidades de América deberán dar los grados de bachiller graciosamente y sin salario ni propina alguna a los estudiantes pobres. Se acordó informar que siempre lo ha hecho esta Universidad. El virrey pidió se le informara si convendría que en la cátedra de instituta se enseñaran las Instituciones de Justiniano por el libro del oidor Eusebio Ventura Beleña: *Instituta Civil Hispano-Indiana* y se sugirió nombrar una comisión que dictaminara (ff. 17v.-19v.).

Febrero 12. Don José Frontaura y Zúñiga solicitó un préstamo de \$4,000, presentando como fiador a don Joaquín Ramírez de Arellano, marqués de Sierra Nevada, pagando el 5%. Como un fiador sólo podía amparar \$2,000, se creyó que la operación podría hacerse, aunque algunos pensaron que era mejor comprar una casa que había a espaldas de la Universidad (ff. 20-21).

Marzo 3. Se desechó por mayoría que se hiciera obligatoria la lectura del libro del oidor Eusebio Ventura Beleña y se comisionó a los doctores José Velasco Vara y José Carrillo Vértiz para escribir el dictamen (ff. 21v.-22).

Marzo 20. Por haber tomado posesión de la cátedra de vísperas de medicina el doctor José Ignacio García Jove, quedó vacante la temporal de anatomía y cirugía. Edictos por veinticuatro horas (ff. 22-22v.).

Marzo 21. Cerrados los edictos con dos opositores (ff. 22v.-23).

Abril 17. El día 13 de abril murió el doctor Gregorio Pérez Cancio, catedrático de prima de teología, se declaró la vacante. Edictos por treinta días (f. 24).

Mayo 2. El bachiller José Eulogio Duarte, catedrático de mexicano, falleció el 28 de abril. Edictos en México y en Puebla (ff. 24-24v.).

Mayo 9. Se resolvió celebrar la ascensión al trono de Carlos IV, beneficiando borlas para los gastos. El doctor Juan Pina propuso fueran diez y seis; el doctor Francisco Cisneros creyó eran pocas las doce beneficiadas al subir Carlos III, y sugirió dieciocho. La mayoría optó por las que fuesen necesarias, y se nombró en comisión a los doctores Francisco Cisneros y Antonio Venegas para que con el Rector resolvieran la celebración de la jura. Había sido designado primero el doctor José Carrillo, pero renunció. El rector anunció, exigiendo el secreto, que había acudido al rey para exponer el caso relativo a la recepción del regente y mandó al representante en Madrid dos mil pesos para los gastos. Se aprobó lo hecho (ff. 24v.-27v.).

Mayo 18. Cerrados los edictos para teología con quince opositores (ff. 27-27v.).

Junio 8. Cerrados los edictos para mexicano con un opositor: el bachiller Rafael Antonio Morales. Se designó como examinadores al doctor Juan Fernández Pinto, cura de Ixtapalapan y el bachiller Juan Francisco Domínguez, cura del Sagrario.

Junio 15. Los examinadores dijeron que Morales “no sabe ni entiende el idioma por arte, pero que tiene algunos principios y particulares luces...” Sugirieron que con algún estudio podría ponerse en condición de enseñar. Se le desechó. Nuevos edictos (ff. 28-29).

Julio 14. Por haber ascendido el doctor Gregorio Omaña a la cátedra de prima de teología, dejó vacante la de Sagrada Escritura, para la que se presentaron dieciocho opositores. El mismo Omaña, chantre de la catedral, solicitó el informe para su jubilación. Fray Manuel Gilbert pidió permiso para ir a predicar en Puebla el sermón de San Agustín (ff. 30v.-31v.).

Octubre 29. Se leyó una real cédula fechada en Madrid a 13 de julio de 1789, en que se ordena a los virreyes “que en lo sucesivo no nombren a ningún ministro de la Audiencia para que asista a los actos de esta Universidad a menos de que lo exija así evidentemente la quietud pública, o de que el caso que ocurra sea de aquellos en que se les habilita por las leyes del Derecho Municipal de estos reinos para ejecutarlo, en el cual ha declarado que el Oidor electo para presenciarlos no pueda presidirlos ni, de consiguiente, despojar al Rector del uso de la campanilla, del asiento preeminente, ejercer en ellos acto alguno jurisdiccional que influya contra el libre arbitrio y plena libertad regulada de los vocales, ni pretender que se le reciba o despida con

repique de campanas . . .” Se le pondría asiento en el lugar que se acostumbra. Como venía junto con ésta otra para el virrey, se discutió cómo se le hacía llegar, y se resolvió que el rector se la entregara personalmente. El doctor Agustín Bechi, catedrático de cánones, recordó que en virtud de lo resuelto en 11 de diciembre de 1788 se había hecho la representación, y se había remitido poder a don Domingo Sánchez Barrero, en segundo lugar a don Nicolás de Rivera, y en tercero a don Manuel Antonio Santisteban a quien recomendó particularmente activase el buen despacho, y recomendó ahora se le mandaran unos \$200. Que el rector y el doctor Bechi escribieron al ilustrísimo señor doctor Francisco Aguiriano para que hablara con los miembros del Consejo y se recomendó regalarle un pectoral u otra alhaja por los buenos oficios que realizó. En cambio el obispo Fermín Fuero, ni siquiera contestó (ff. 31v.-34).

Noviembre 3. Se anunció que el ayuntamiento ofrecía en venta localidades para las próximas corridas de toros; pero como no se reunió el pleno, se aplazó la resolución (ff. 34-35).

Noviembre 7. Por muerte del bachiller Ángel Beye de Cisneros, que disfrutaba de la capellanía instituida por don Antonio de Zuleta en 16 de marzo de 1642 fue electo por unanimidad el bachiller José María Tello Meneses. Entre los solicitantes aparece el doctor José Beye de Cisneros, que había sido rector en la extraordinaria forma que se ha visto, y fue presentado por su hermano Francisco, quien forzó esa elección para que lo sucediera en la rectoría. Sin embargo, mientras Tello Meneses se ordenaba de presbítero, nombraron a Beye de Cisneros capellán interino “para que así goce su renta en el ínterin y honores de tal capellán. . .” Probablemente el capellán muerto era hermano de José. La cosa quedó en familia (ff. 36v.-38).

Noviembre 10. Toros para celebrar la venida del virrey Revilla Gigedo. El doctor Nicolás Velasco Vara, respondiendo a lo propuesto por fray Miguel Rodríguez; que si el ayuntamiento daba gratis los tendidos se aceptaran y solamente el síndico los adornara y se encargara de los refrescos, sugirió se compraran cuartos enteros, se vendieran las lumbreras y gradas, y podría suceder que las ventas compensaran a los doctores José (Beye) de Cisneros y José Lema “para correr con los gastos y demás cosas anexas”. El rector informó que había designado al bachiller Matías Monteagudo para sostener “conclusiones públicas” en el re-

cibimiento del nuevo virrey (ff. 38v.-40). El mismo día designación de lugares sin indicar procedencia.

La misma fecha. Se hicieron tres votaciones. Salió electo rector el doctor Francisco García Berdeja por cinco votos contra cuatro en favor del doctor Juan Francisco Castañiza. Una de las votaciones se anuló, porque habiendo nueve electores aparecieron diez votos. Consiliarios: teología, Manuel Ignacio Goroztiaga; cánones o leyes, José Pedro Pérez Cano; religión, por no haber mercedarios bastantes, pasó a los dominicos y salió fray Antonio García; medicina, Miguel Isidoro Fernández. Bachilleres: teología, salieron José Miguel de Pérez Grajales, Domingo José Méndez, Francisco Fernández, Valentín y Manuel Antonio Sequeiro, para que en ese orden funcionaran, si no se localizaba al primero y a los que le seguían. Cánones o leyes, entraron Francisco y José Beye de Cisneros "por haberse graduado poco tiempo hace de bachilleres en Leyes". Salió José Domingo Letona. Medicina, Pedro José Muñoz Soto; artes, por haber sólo uno hábil, entraron los pasantes, y salió el bachiller Manuel Azoregui Díaz Llanos (ff. 42-44).

Noviembre 13. Examinadores: fray Miguel Rodríguez, José García Bravo y José Corral Matienzo. Diputados: Gregorio Omaña, Agustín Bechi, Andrés Llanos Valdés, fray Miguel Rodríguez, y por elección, José García Bravo, y José Francisco Rada. El bachiller Francisco Fernández Valentín, que fue electo consiliario en tercer lugar, presentó un escrito pidiendo se le diera el lugar, por no haber estado en la ciudad el bachiller Domingo Méndez; el rector informó que éste se le había presentado, asegurando lo contrario y sometió el caso a votación; por mayoría se resolvió que Fernández Valentín probara su dicho; pero desde luego se dio la posesión a Méndez. Informó el rector que don Vicente Cervantes, catedrático del Jardín Botánico, presentó un escrito con el acuerdo del virrey dándole licencia para imprimir las conclusiones que quería sostener el día 21 de noviembre. Cervantes solicitaba que el rector lo enviara al director del Jardín para su aprobación; pero como según el mismo rector esos actos debían ser vistos por los catedráticos de prima o vísperas de la facultad donde se tienen, prefirió someter el caso al claustro, que resolvió que el mismo rector informara al virrey de los antecedentes que había, y con su resolución obrase (ff. 44v.-47v.).

Noviembre 17. Se concedió la jubilación de la cátedra de prima de teología al doctor Gregorio Omaña. Nuevos edictos para la cátedra de mexicano. Se mandó poner edictos

para la sustitución del doctor Omaña. El doctor Manuel Ignacio de Gorosteaga, capellán del colegio de Niñas renunció la consiliatura por ocupaciones y muy avanzada edad; eligieron por mayoría al doctor Joaquín Rodríguez Gallardo (ff. 48-51).

Noviembre 20. El rector informó haber hablado con el virrey acerca del proyectado acto de don Vicente Cervantes, y le había ordenado firmara el permiso; le había dicho el virrey que no podía asistir al acto, pero le recomendó que asistieran el rector y los miembros del claustro. El doctor Manuel Omaña declaró que no había ley que los obligara a la asistencia y sugirió que el rector pasara aviso a los doctores para que procuraran asistir (ff. 51-52v.).

Noviembre 21. Cerrados los edictos para prima de teología con nueve opositores (ff. 52v.-53).

Noviembre 28. El comisario de la Santa Cruzada invitó al claustro para tomar parte en el paseo y procesión para publicar la bula, y se pasó aviso para que asistieran quienes pudieran. Se habló de nuevo sobre hacer algún obsequio al ilustrísimo señor doctor Francisco Anguiriano por la eficaz intervención que tuvo en el conflicto con el regente y el Jardín Botánico. Tras de emitirse diversas opiniones se juzgó mejor enviarle \$ 400 (ff. 53-54v.).

Diciembre 19. Cerrados los edictos para mexicano con tres opositores, y nombraron sinodales al doctor Juan Fernández Pinto, cura de Iztapalapa y al licenciado Francisco Domínguez, cura del Sagrario (ff. 54v.-55).

AÑO DE 1790

Enero 14. Se convino en comprar damasco para una colgadura para los toros y que podría utilizarse en otras funciones, aun cuando costara algo más de quinientos pesos. Los doctores Francisco (Beye de) Cisneros y Antonio Benegas comisionados para disponer las fiestas en honor de Carlos IV, dijeron que las dieciocho borlas que se acordó beneficiar no alcanzaban, porque sólo dejaban \$ 9,000, descontados los \$ 600 para distribuir entre los asistentes a los grados, pues las fiestas costarían no menos de catorce a quince mil pesos; que si no se hacía el aumento, renunciaban la comisión. Se resolvió que si los gastos no excedían de \$ 18,000, se tomaran del arca y se reintegraran a medida que se beneficiaran más borlas (ff. 55-57).

Febrero 9. Los sinodales para mexicano informaron: “que los Bachilleres José Francisco Sánchez, Joaquín Torres Mi-llán y José Antonio Díaz Escobar . . . todos saben el idioma mexicano, el primero, como nativo lo habla muy bien; el segundo lo sabe regularmente, pero el tercero lo consideran más a propósito para catedrático” (opinión de Pina). El licenciado Domínguez dijo que el bachiller Sánchez “sabe el idioma mexicano perfectamente; los otros dos últimos son muy cortos en el citado idioma, pero respecto a tener buenos principios, por arte juzga lo pueden enseñar”. Le dieron la cátedra, por veinte votos al bachiller José Antonio Díaz Escobar. El bachiller Sánchez, que a juicio de los sinodales sabía la lengua “perfectamente” sólo obtuvo dos votos. El rector informó que el virrey pidió noticia de cómo se preparaban las fiestas del rey; de los fondos de la Universidad, de sus rentas y de sus sobrantes; le pidió que los catedráticos leyeran la hora completa, observaran las constituciones, y que la Universidad guardara los días feriados en la misma forma que los demás tribunales e institutos. Se acordó preparar el informe, y decir “que la Arca de la Universidad no hace gasto alguno”. Los comisionados Benegas y Cisneros dijeron que desde que anunciaron al virrey su comisión, le ofrecieron seguir informando (ff. 57-59).

Marzo 4. El rector informó que lo había llamado el virrey para decirle que el director del Jardín Botánico se había quedado de no habersele llamado para la junta de catedráticos ni a este claustro en que se trataba de reformar los estudios; que deseaba se evitaran diferencias y se viera si convenía o no cambiar los estudios. El doctor Velasco Vara dijo que debía citarse otro claustro, trayendo toda la documentación apropiada, pues era este asunto distinto de aquel para el cual se había citado. Se suspendió la junta (ff. 59-60).

Marzo 15. Se leyó una carta del director y catedrático del Jardín Botánico, las constituciones 76 y 78 en que se fija quienes pueden asistir a los claustros; se dijo “que el Director y catedrático de Botánica en nada depende de la Universidad ni la reconoce y tal vez por eso jamás han concurrido a la única asistencia de la Anatomía que previene la constitución 146 a los catedráticos de Medicina como tales, aun citándose todos a son de campana como ha sido y es costumbre; que la junta de catedráticos que cita el de Botánica y su Director no es ni puede llamarse claustro en términos de las constituciones que solamente conocen el pleno, mensual, de Hacienda y menor de consiliarios, y dicha junta fue limitada a los catedráticos que sirven en esta Universidad”.

Que en cuanto a “los días feriados y plan de estudios nada tienen que ver el Director y catedrático de Botánica, cuyos empleos se gobiernan por su plan particular de enseñanza, días y horas sobre que el claustro no piensa ni cree poder determinar”. Se acordó por todos no citarlos para los casos pendientes. Que esto se comunicara al virrey, antes que a los del Jardín Botánico (ff. 60v.-61v.).

Marzo 20. Por muerte en la catedral (¿súbita?) del doctor José Antonio Carrillo Moreno Vértiz, catedrático temporal de instituta, edictos por tres días (f. 62).

Marzo 24. Cerrados los edictos con ocho opositores (ff. 62-62v.).

Abril 10. El último de marzo murió el doctor Miguel Primo de Rivera, catedrático propietario jubilado de vísperas de cánones. Edictos por treinta días (f. 63).

Mayo 7. El doctor Atanasio Urueña, catedrático sustituto de prima de cánones fue promovido a prebendado de Puebla. Edictos por tres días (f. 63v.).

Mayo 10. Cerrados los edictos con dieciséis opositores (f. 64).

Junio 5. Cerrados los edictos de vísperas de cánones con veinte opositores. Por ser uno de ellos el consiliario José Pedro Pérez Cano se eligió al doctor Andrés Llanos Valdés, jubilado de leyes y doctoral de la Metropolitana (ff. 64v.-65v.).

Junio 15. Vacó la cuadrienal, sustitución, de decreto por haber el doctor Francisco Beye Cisneros ocupado la temporal de instituta y no haber querido volver el jubilado doctor José Pereda. Edictos por veinticuatro horas (ff. 65v.-66).

Junio 16. Cerrados los edictos con dieciocho opositores (ff. 66-66v.).

Julio 24. Vacante la temporal de clementinas por haber ascendido a la de vísperas de cánones el doctor José Nicolás de Larragoiti (ff. 66v.-67). Edictos por veinticuatro horas.

Julio 28. Cerrados los edictos con doce opositores (f. 67).

Agosto 3. El síndico tesorero Manuel Caro del Castillo, murió el dos de agosto, después de treinta años de servicios. Su hijo el licenciado Ignacio José Caro del Castillo solicitó que el claustro asistiera a los funerales. El doctor José Velasco Vara, en vista del “amor, desinterés y honradez propia de su hombría de bien” pidió que asistiera el claustro y así se acordó (ff. 67v.-68).

Agosto 5. Fue electo el hijo del muerto, que era abogado de la Real Audiencia, individuo del real Colegio de Abogados, y que había ayudado a su padre varias veces, por

veintinueve votos, contra diez para don Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, y dos para don Luis Antonio Álvarez, oficial mayor del Provisorato de Españoles. Se aprobaron las cuentas del síndico, que daban \$ 24,140-6r.6g. contra \$ 22,274-3r. con saldo a favor de la Universidad de \$ 4,866-3r-6gr.; y en el ramo de biblioteca, \$ 3,141.6r., contra \$ 1,761-23.5gr. La señora Mariana Isabel de Bravo presentó un largo escrito, quejándose de que se hubiera suspendido el pago de sueldos a su hijo el doctor José Bonifacio Sánchez de Lara, bibliotecario matutino, quien pidió licencia al rector para separarse de su empleo, dejando como sustituto al doctor José Lema. Se acordó citar a otro claustro, con todos los antecedentes del caso (ff. 68v.-72).

Agosto 26. El virrey Revillagigedo envió la solicitud presentada por don Daniel O'Sullivan para abrir en su casa un curso de medicina. Semejante solicitud había enviado al protomedicato. Se consideró por el doctor Llanos Valdés no ser conveniente, "aunque tales congregaciones siempre son laudables y bastante útiles en la república, y sugirió que los Doctores José Nicolás Larragoiti y José Félix Flores rindieran un dictamen y fueron de su parecer los Doctores José Velasco y Juan Pina. Por su parte el Doctor José Uribe opinó que si O'Sullivan se sujetaba a examen en la Universidad, y lo visitaran los Rectores, no habría inconveniente en autorizarlo. Así se aprobó designando a los mismos Doctores Larragoiti y Flores para informar al Virrey". Se discutió ampliamente el caso del bibliotecario ausente, que pidió licencia por dos meses y faltaba ya más de un año; se informó que al vencerse el término la biblioteca fue cerrada, pero a petición del sustituto volvió a abrirse. Se resolvió que la madre del bibliotecario presente la licencia y, entretanto se toma una resolución, se le pague el tercio vencido (ff. 73v.-75).

Septiembre 6. El bachiller Francisco Fernández Valentín, que se opuso a que entrara como consiliario teólogo el bachiller Domingo Méndez, alegando que éste no estaba en la ciudad de México el día de la elección, presentó un escrito quejándose de que no se habían tomado en cuenta otros escritos suyos, uno, inclusive, que había entregado al rector personalmente. A moción del doctor Llanos Valdés, se resolvió que el caso se viera en otro claustro, con todos los antecedentes a la vista (ff. 75-76).

Lugares, sin expresar procedencia (ff. 76v.-77).

Septiembre 7. Se comprobó que el bachiller Méndez se hallaba en Tulancingo el día de la elección; y aun cuando luego

juró, no concurrió a los claustros a que se le citó. Se declaró la vacante, y se eligió a Fernández Valentín (ff. 77-78).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Fernández Valentín propuso la reelección del doctor Berdeja, alegando que éste había comenzado los trabajos para el certamen y jura de Carlos IV y era justo que él tomara parte como rector, en las fiestas. El doctor Llanos Valdés votó en contra y el doctor Antonio García dijo que como para pedir la reelección era indispensable que la votación fuera unánime y ya había un voto en contra, no podía pedirse; lo mismo dijo el bachiller Juan Assorrey. En cambio el doctor José Letona votó en favor “por concurrir cierta utilidad a la Escuela, la que no puede revelar”. También estuvo a favor del bachiller Pedro Muñoz. Para votar el turno, el rector, informado de la votación anterior, hizo que se leyera la constitución 1ª y declaró que dicho turno correspondía a los seglares, y propuso a los doctores Luis Maldonado, Felipe Castro Palomino, e Ignacio Sánchez Hidalgo. Fray Antonio García pidió se suspendiera la declaración sobre turno para el segundo escrutinio (ff. 78-79v.).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. El doctor Llanos Valdés dijo que puesto que este turno corresponde a los seglares no deben presentarse otros candidatos eclesiásticos, y recordó la manera en que los turnos se siguen respecto de las religiones; el bachiller Francisco Fernández Valentín sostuvo que el turno debía ser de eclesiásticos; el bachiller Pedro Muñoz aceptó que el turno era de seculares, pero insistió en que se pidiera la reelección del actual. El rector aceptó igualmente la idea del turno secular; pero que si inhabilitaba alguno de los propuestos, promovería su reelección, e “imploraría” del claustro solicitara la licencia del virrey.

Noviembre 10. La elección debía verificarse a las siete y media de la mañana. A esa hora se presentó el cochero del rector Francisco García de Berdeja para decir al secretario Posada que aquél “estaba algo malo” y que Posada fuera a su casa. Avisó esto al más antiguo; subieron de la capilla al claustro. Llanos Valdés, el más antiguo, hizo leer las constituciones 98, 58 y 3, y propuso y se resolvió que fueran a oír la misa acostumbrada antes de cada elección, hacer el juramento de estatuto y proceder a la votación. Durante la misa llamó a las puertas del edificio el doctor Francisco Beye de Cisneros, y dijo al secretario, que bajó a ver quién llamaba, diciendo que traía un oficio del rector. Se le permitió entrar; aguardó en la “antecapilla” hasta que terminó la misa, y cuando iban los electores a hacer el juramento, Cisneros lo

impidió, diciendo que “los consiliarios que se hallaban juntos no componían claustro, por no poder verificarse éste sin que se halle presidido del Señor Rector o Vicerrector, conforme a la constitución 99”. Que él venía nombrado vicerrector y para que diera fe se había llamado al secretario a la casa del rector; “que si se intentase alguna cosa relativa a elección antes de posesionarlo de tal empleo de Vicerrector, protestaba de nulidad de cuanto se ejecutase . . .” Se le pidió que exhibiese el nombramiento, y respondió que no lo llevaba, pero que había sido hecho ante escribano, y que no podía ir a engañar. Para evitar mayor escándalo, convinieron en considerarlo tal vicerrector, le dieron el asiento correspondiente y le entregaron las llaves de la Universidad. Subieron de nuevo al claustro y se leyó entonces un oficio del virrey suspendiendo la elección mientras resolvía sobre la reelección que había solicitado Berdeja, y sobre la recusación que había hecho de los consiliarios Andrés Llanos Valdés y Joaquín Rodríguez García, que se oponían a la reelección. La recusación resultaba ilegal porque se presentaba fuera de tiempo. Al ir a votarse este último punto, que obligaba a Llanos Valdés a salir del claustro, éste quitó la llave que estaba en la puerta y se la llevó consigo, y aunque mandaron al secretario para que se la recogiera, no se hizo, porque éste dijo que no le dio alcance. Fray Antonio García hizo leer la constitución 44, que ordena que toda recusación debía hacerse dos meses antes de San Martín; el bachiller Domingo Letona, los bachilleres Juan Manuel Assorrey y Francisco Lázaro Valentín fueron del mismo parecer; pero el doctor Francisco Beye de Cisneros, que de tan extraña manera había sido nombrado vicerrector, votó por la recusación. En tal estado las cosas se presentó un escribano de la Real Audiencia para notificar un auto de la misma, ordenando se le presentaran todos los datos relacionados con la elección, por el secretario. Beye de Cisneros y Llanos Valdés, que había regresado fueron a la Audiencia junto con el Secretario, quien llevó las actas y demás documentos. Valdés y Cisneros se sentaron en los asientos de los abogados, y el primero, en su nombre, y en el de fray Antonio García y el consiliario también doctor Joaquín Rodríguez Gallardo, informó a la dicha Audiencia; ésta hizo leer las reales cédulas de 14 de mayo de 1771, 26 de septiembre de 1741, 31 de julio de 1756 y varias disposiciones estatutarias, y el doctor Llanos Valdés pidió entonces: que se revocase el acuerdo del virrey que suspendía la elección; que se diera cuenta al mismo virrey del recurso a que había acudido el rector Berdeja y se declarara que no eran recu-

sables él y el doctor Gallardo, y se excluyese a Beye de Cisneros de presidir la elección y la presidiera el maestrescuela. Cisneros, a su vez, alegó que Berdeja lo había nombrado vicerrector por enfermedad, según certificado del catedrático de prima de medicina, y que la recusación no competía a la Real Audiencia. Ésta declaró ilegales los recursos interpuestos por los tres consiliarios. Valdés, Cisneros y el secretario Posada regresaron a la Universidad en donde el resto de consiliarios habían votado contra la recusación. Eran ya las dos y cuarto de la tarde, sin que hubieran tomado alimento; suspendieron el claustro para comer “lo que buenamente se pudo”, y el secretario recibió una nota de los doctores Luis Maldonado, Felipe Palomino e Ignacio Hidalgo en que pedían, puesto que el turno era de los seculares, la elección se hiciera de entre los propuestos. Continuó la discusión, sosteniendo siempre Cisneros las pretensiones del Rector que con toda probabilidad eran las suyas, se acordó preparar el informe que el virrey había pedido, se lo llevaron el padre García y el bachiller Fernández Valentín a quienes expuso su extrañeza de que hasta esa hora lo llevaran, cuando lo había pedido en la mañana; le informaron entonces lo que había ocurrido con la Real Audiencia, que tuvo paralizado el claustro; se notó entonces que faltaba algún documento, que tuvo que ir a buscar el secretario —¡qué día para el pobre!— cuando volvió con él se le dijo que lo entregara por los conductos debidos... ya eran las cinco de la tarde, y en las vueltas y revueltas se dio el toque de oración sin que se verificara la elección; y como por estatuto se prevenía que si tal acontecía, era el virrey quien debía elegir, éste designó al doctor Gregorio Omaña Sotomayor, arcediano de la catedral, jubilado de prima de teología y comisario subdelegado de la Santa Cruzada; “cuyo nombramiento esperaba sirviese de mucha complacencia a todo el cuerpo, por recaer en un sujeto de tantas y tan distinguidas prendas”. Eran las nueve de la noche cuando los comisionados llegaron a la Universidad para informar de la resolución del virrey. A esas horas por medio del repique de campanas se hizo saber públicamente que había nuevo rector. El claustro designó a los doctores Andrés Llanos Valdés y Joaquín Gallardo para informar al doctor Omaña su designación. Así se ahogaron las ambiciones del doctor Francisco García de Berdeja, el primero que en toda la historia de la Universidad hasta allí, no vaciló en pedir personalmente su reelección. Un triunfo para los antirreeleccionistas Llanos Valdés, Gallardo y García; una grave derrota no sólo para Berdeja, sino para Beye de Cisneros, que

había movido las intrigas electorales de los últimos años (ff. 81-89). La misma noche se presentó Omaña; pero como eran las diez y media de la noche y sólo se pudieron reunir catorce doctores, el nuevo rector citó para el día siguiente a las diez de la mañana (ff. 88v.-89).

Noviembre 11. Cisneros, que ocupó la silla rectoral informó de la resolución del virrey al nombrar al doctor Omaña por haber sonado el toque de "oración" sin que el claustro hubiera electo rector y por qué se había aplazado el juramento. El doctor Luis Maldonado preguntó por qué Cisneros ocupaba el sillón de la rectoría. Cisneros respondió que por haber sido nombrado vicerrector por el saliente Berdeja; y que aunque no había podido mostrar el nombramiento escrito, los miembros del claustro menor lo habían tenido por cierto. Maldonado replicó exponiendo todos los requisitos que habían dejado de llenarse y que, en consecuencia, Cisneros no podía ser considerado vicerrector. El doctor Llanos Valdés propuso se votara si debía aceptarse el nombramiento de vicerrector para que tomase el juramento, pero Cisneros prefirió abandonar la silla rectoral antes de tal votación; y como doctor más antiguo de los presentes, la ocupó fray Miguel Rodríguez exhortando al claustro para volver a la concordia.

El doctor Maldonado, protestando su respeto al doctor Omaña a quien dijo veneraba, dijo que el virrey no tuvo facultades para nombrar rector fuera de los tres candidatos seglares propuestos legalmente, a quienes había despojado de sus derechos, y pidió testimonio de lo ocurrido, para hacer uso de sus propios derechos. Cuando terminó de hablar, Omaña hizo el juramento y tomó posesión del asiento rectoral, sin contradicción. En seguida el doctor Felipe Castro Palomino, tras de hacer caluroso elogio del nuevo rector, se quejó de que se hubiera postergado el turno de seculares. Expuso luego una serie de actos del saliente rector Berdeja, que revelan una serie de intrigas de éste, aun cerca del propio Castro Palomino, haciéndole creer que la elección se haría entre los seglares, cuando estaba tratando directamente con el virrey que se le reeligiera; que él, Palomino, había manifestado a Berdeja que de entre los seglares debía preferirse a Maldonado "por ser Regidor y Alcalde ordinario" y que si se excusara, se eligiera al doctor Ignacio Hidalgo; si también éste rehusara, entonces aceptaría. Que Berdeja visitó a Hidalgo y a Maldonado; y de tal manera aseguró a éste su elección, que preparó un refresco y se vistió para ir a prestar el juramento. Que sólo al ver la burla de que Berdeja los había hecho objeto, formularon los tres el escrito insistiendo

en que el turno correspondía a los seculares. Se discutieron después las opiniones de Adame como intérprete de los estatutos, y Palomino concluyó diciendo que toda esta exposición nada significaba contra la persona del doctor Omaña, que era digna de todo respeto y consideración.

Se procedió luego a la elección de consiliarios, y resultaron y salieron José Félix Flores por cánones; José Manuel Bazo Ibáñez por cánones o leyes; fray José Guillermo Fernández, O.S.A.; Manuel Soto, médicos; por no haber tres maestros hábiles en artes, se sortearon los bachilleres de las tres facultades mayores y salió Manuel Servino de los Ríos, y para el caso de que no pudiera actuar, José María Recarte Tabera. Bachilleres: teólogos, para entrar en orden sucesivo por imposibilidad de los anteriores Pedro José Ríos Patiño, Félix José Díaz Luna, Manuel Sixto Barata y José Manuel Morales. Juristas, Matías Monteagudo. Médicos, por no haber tres pasantes hábiles, se sortearon dos con los bachilleres de las tres facultades mayores, y salió Emigdio José Camerella Yacola. Acabó el acto, como de con repique de campanas, acompañamiento para visitar al virrey (el arzobispo hacía la visita pastoral) (ff. 89-94v.).

Noviembre 13. Examinadores los catedráticos de Escoto, vísperas de medicina y temporal de filosofía. Diputados de hacienda: doctores Manuel Omaña, Juan Pina, José Pereda, José Velasco Vara, José Uribe y José Larragoiti (ff. 95-96).

Diciembre 6. Por haber cumplido su segundo cuatrienio el doctor Antonio Benegas en la temporal de artes, edictos por tres días (f. 96v.).

Diciembre 13. Cerrados los edictos con dieciséis opositores.

AÑO DE 1791

Enero 29. El virrey Revillagigedo envió un escrito de los tres doctores seculares: Luis G. González Maldonado, regidor perpetuo, Felipe Castro Palomino e Ignacio María Sánchez Hidalgo, todos del real Colegio de Abogados, en que llaman la atención acerca de los turbios manejos del rector Francisco Berdeja, quien promovió que se observara el turno de los seculares, sólo para despistar respecto de sus maquinaciones para ser reelecto; y pidiendo que desde entonces se declarara que la próxima elección se hiciera entre seculares, si estaban dentro de las condiciones previstas los Estatutos. El virrey pidió informe reservado, y el rector Omaña pro-

puso que se estudiara cuidadosamente el para votarlo en el claustro próximo (ff. 97-100v.).

Enero 31. Por mayoría se declaró que el siguiente turno correspondía a los seglares; pero el doctor Manuel Omaña propuso la modificación de los estatutos en cuanto a la alternativa, pues no había proporción entre los eclesiásticos y los seglares elegibles. La mayoría estuvo de acuerdo; aun cuando por lo que se refería a la próxima elección, se declaró que los tres doctores que hicieron la solicitud eran hábiles para ser electos (ff. 101-103).

Febrero 10. El bachiller Emigdio José Camesilla presentó fe de bautismo para hacer ver que no tenía los veinte años requeridos para ser consiliario; se declaró la vacante y se eligió al bachiller Mauricio Antonio José Romaña Hurtado (ff. 103-104).

Febrero 15. El virrey envió una comunicación, diciendo haber sabido se habían sacado del archivo “manuscritos y documentos apreciables” y pidiendo se le informara qué era lo extraído, cuándo y por quién. Se acordó informar a Revillagigedo con la mayor exactitud posible (ff. 104-105).

Abril 4. Se leyó una real cédula fechada en San Lorenzo a diecinueve de noviembre de mil setecientos noventa, en que se reproduce la queja de los catedráticos de medicina por los cortos sueldos que recibían, pues en tanto que los de prima en las otras facultades percibían \$700 anuales, los de medicina sólo \$500; los de vísperas \$600, y los de medicina, \$300; y las temporales de método, cirugía, y la propietaria de astronomía sólo \$100. Pedían pues, ser mejorados, y la cédula ordenaba se buscara la forma de mejorarlos. Los doctores y maestros José Giral, José Ignacio García Jove, Juan Antonio Vicuña y Mendoza, Francisco Rada y doctor y licenciado José de Gracida Bernal, presentaron la cédula con la súplica de que se les concediera el aumento. El claustro estuvo conforme y resolvió que el mejor arbitrio para pagar el aumento era establecer una “tabla de carnicería” en una de las accesorias de la Universidad. Se nombró a los doctores José Nicolás de Larragoiti y José Beye de Cisneros para preparar el informe al virrey (ff. 105-108). El dicho informe pide la autorización para establecer la tabla de carnicería y aumentar los sueldos también al catedrático de clementinas que sólo percibía \$100. Propusieron \$700 para la de prima de medicina, \$600 para la de vísperas. Sugería también el aumento a la de víspera de cánones que tenía \$400 y la de leyes, \$450, a pesar de que el catedrático estaba obligado a defender los pleitos de la Universidad (ff. 108-109).

Mayo 2. Por haber vencido el tercer cuatrienio de método medendi el doctor Juan Antonio Vicuña, se declaró la vacante. Edictos por tres días (ff. 109-109v.).

Mayo 5. Cerrados los edictos con tres opositores (ff. 109v.-110).

Julio 6. Fray José Guillermo Fernández, consiliario, renunció por haber sido nombrado prior de su orden en Puebla. Fue electo fray Manuel Ovin, prior del Convento grande de San Agustín en la ciudad de México (ff. 110-111).

Agosto 18. Don Antonio León y Gama elevó a la Universidad por conducto del virrey Revillagigedo el siguiente curso:

“A la Real Universidad por conducto del S(eñ)^{or}. Rector: Don Antonio de León y Gama, vecino de esta ciudad, como mejor proceda, ante Vuestra Excelencia digo: que poseyendo de años a esta parte el conocimiento e inteligencia de las ciencias exactas en virtud del continuo estudio que he hecho de los principales ramos de Matemáticas, Física experimental e Istoría (*sic*) Natural, no habiendo en esta ciudad estudio público formal y diario de ellas, lo que cede en grave perjuicio de la literatura, he deliberado abrir clase por tarde y mañana en que dé lecciones de estas materias, en particular de la Aritmética, Álgebra y Geometría, añadiendo instrucción en dichos ramos de Física y elementos de Istoría Natural. Y porque para abrir dicha clase necesito superior permiso de Vuestra Excelencia se ha de servir su justificación concedérmelo, dándoseme para mi resguardo el recado correspondiente para lo que se dé cuenta con éste. Por tanto a Vuestra Excelencia pido así lo mande. Juro en forma, etcétera. *Antonio de León y Gama.* México, Julio veinte de mil setecientos noventa y uno.”

El documento lo pasó el virrey al fiscal, y éste pidió pasara a la Universidad, “para que informe lo que se le ofreciere y pareciere”. El fiscal era Alva, y rindió ese dictamen el 31 del mismo julio. Léida la constitución 141 y las cédulas reales de 21 de diciembre de 1774 y de 12 de junio de 1778, el doctor y maestro don Juan Piña dijo que lo asentado por León y Gama de que no había estudio formal de las materias antedichas “cede en perjuicio de esta Real y Pontificia Universidad”, pues el rey tenía erigida una cátedra en donde preferentemente se enseñaran Matemáticas, que entonces desempeñaba el doctor Francisco Rada, “enseñando dicha facultad a los pocos cursantes que vienen a ella, como lo han ejecutado todos sus antecesores y que en los Colegios que tiene esta Ciudad se están esmerando sus catedráticos en los

cursos de Filosofía, instruyendo a sus discípulos en las principales partes de la referida facultad, como lo califican los repetidos actos que se han tenido y actualmente se están teniendo en esta Universidad de esta ciencia”. Agregó que en la Academia de San Carlos el rey tenía otra cátedra competentemente dotada para que la aprovecharan cuantos quisieran; que aunque León y Gama decía que para los conocimientos a que se refería, necesitaba una aprobación pública, que debía preceder a la licencia. El doctor Pedro Rangel recordó que cuando tuvo esa cátedra don José Velázquez (de León) ocurrían a ella varias personas de la ciudad, y el doctor José Cisneros añadió que en caso de que se acceda a la solicitud, León y Gama quedara sujeto a los rectores “en los mismos términos que están los preceptores de los pupilajes”. Se nombró para rendir el informe a los doctores Francisco y José Beye de Cisneros (ff. 111-113).

El informe comienza por reproducir la constitución 141 que prohíbe que se establecieran estudios fuera de la Universidad y las cédulas reales que de manera preferente se refieren a los estudios de Gramática; dice que “son falsos” los informes de León y Gama, puesto que existen las cátedras en la Universidad y en la Academia de San Carlos; pide que al solicitante se sujete a examen “pues aunque es pública a dichas ciencias su aplicación, ésta no le da facultad de enseñar . . .” y que se sujete a las visitas del rector. Lo firman éste, Gregorio Omaña, y los dos Beye de Cisneros (ff. 114-115v.).

Septiembre 2. Lugares y lecturas, sin expresar precedencias (ff. 115v.-116).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor José Félix Flores propone la reelección de Omaña, que ha sido electo obispo de Oaxaca, primer caso tratándose de un rector en ejercicio, en vista de la forma en que había mantenido la Universidad Omaña opuso empeñada resistencia, pero al fin aceptó que se pidiese el permiso. Se aplazó para el segundo escrutinio la declaración de si correspondía el turno a los seglares, y así se declaró, poniendo a Omaña en primer lugar; y en segundo, tercero y cuarto a los seglares (ff. 116-120).

Noviembre 10. Fue reelecto Gregorio Omaña y Sotomayor, pues el virrey autorizó la reelección. Consiliarios: teólogos, Valentín García Narro, chantre de la catedral; cánones o leyes, José Nicolás de Larragoiti; por no haber hábiles entre los mercedarios, pasó el turno a los dominicos y recayó la suerte en fray Ramón Casaus; médicos, José Gracida Bernat; artes, por no haber sino uno hábil, se sorteó con

los bachilleres, y salió el bachiller Narciso Gómez de la Cortina. Bachilleres: teólogos, Manuel Antonio San Cristóbal; cánones o leyes, José Antonio López Salazar, médicos, José Agustín Monroy y Bausas (ff. 120-122).

Noviembre 14. Examinadores, los catedráticos de prima de teología y propiedad de filosofía y matemáticas. Diputados: Andrés Llanos Valdés, Agustín Bechi, fray Miguel Rodríguez y fray José Olmedo (ff. 123-124).

Noviembre 17. Los seglares Luis G. González Maldonado, Felipe de Castro Palomino e Ignacio María Sánchez Hidalgo presentaron un escrito haciendo ver que con la reelección de rector se habían lastimado sus derechos, y pidiendo testimonio de lo actuado a este respecto. Se acordó dar el testimonio, y también a Ignacio María Sánchez Hidalgo, que lo solicitó en escrito separado; pero como fray Rafael Moreno y fray Ramón Casaus consideró que en la solicitud de los primeros había formas irrespetuosas, pidieron se les exigiera una satisfacción (ff. 126-127).

Noviembre 28. Por haber muerto el doctor José García Bravo, catedrático propietario de filosofía —enterrado en el convento de San Diego— edictos por treinta días (ff. 127-127v.).

Diciembre 23. Por tener que ausentarse dos meses para atender el albaceazgo de su hermano, solicitó licencia y propuso como vicerrector al doctor Pedro Rangel. Designado, hizo luego el juramento respectivo (ff. 127v.-128).

AÑO DE 1792

Enero 23. Cerrados los edictos de filosofía. Se inscribieron treinta y ocho opositores, pero antes de hacerse la declaración, el consiliario Manuel de San Cristóbal presentó un escrito retirando diecesiete; quedaron, pues, veintiún opositores.

Por haber tomado posesión de una canonjía en la Colegiata de Guadalupe, el doctor Francisco Beye de Cisneros, catedrático temporal de Instituta, se declaró ésta vacante. Edictos por tres días (ff. 128-129).

Enero 30. Cerrados los edictos con diez opositores (ff. 129-129v.).

Febrero 27. Por haber dejado de pagar a los catedráticos el síndico tesorero licenciado Ignacio Caro del Castillo, y, sin duda por haber desfalcado, no solamente el rector Omaña —ya de nuevo en funciones— lo mandó suspender, sino

arrestar. Castillo presentó un escrito renunciando su cargo, pero el Claustro lo destituyó y lo conminó a rendir las cuentas de su padre —síndico anterior— dentro de un plazo de ocho días, manteniendo el arresto mientras no lo hiciera. Se acordó pagar a los profesores, desde luego, sacando dinero “de arcas” (ff. 129v.-131).

Marzo 2. Se presentaron siete solicitantes del puesto y hecha la votación, obtuvo treinta votos Ignacio José de la Sierra y catorce José María Leal. Cuando iba a hacerse la declaración, el doctor José Velasco Vara dijo que no podía dársele el puesto por ser oficial de la Contaduría General de la Renta del Tabaco; y que debería darse el puesto a Leal. El doctor José García Jove dijo entonces, que si era incompatible el cargo para Sierra, más lo era para Leal, que era receptor de la Real Audiencia y secretario del Tribunal del Protomedicato, lo que lo obligaba a salir de la ciudad hasta seis meses. Por mayoría se resolvió que la elección de Sierra era válida y sólo consultar al virrey si no había incompatibilidad (ff. 131v.-134).

Marzo 9. Se leyó un oficio del virrey, declarando que si Sierra daba a la Real Hacienda las siete horas de trabajo a que estaba obligado, no había inconveniente en que ejerciera las funciones de síndico. Se confirmó, pues, la elección en su favor (ff. 134v.-135).

Marzo 17. El día trece murió el doctor Agustín de Bechi y Monterde, catedrático jubilado de prima de cánones. Edictos por treinta días en México y en Puebla.

Marzo 28. El doctor José Beye de Cisneros, catedrático temporal de clementinas, tomó posesión de la temporal de instituta. Edictos por veinticuatro horas (ff. 136-136v.).

Marzo 29. Cerrados los edictos con once opositores (ff. 136v.-137).

Abril 18. Cerrados los edictos de cánones con catorce opositores (ff. 137-137v.).

Mayo 23. El doctor José Nicolás Velasco Vara, propietario de vísperas de leyes ocupó la de propiedad de prima de cánones. Edictos por tres días para la vacante de leyes (ff. 137v.-138).

Mayo 26. Cerrada la vacante de leyes con siete opositores. Por ser opositor a esta cátedra el doctor José Nicolás de Larragoiti dejó vacante su consiliatura de cánones y se eligió al doctor Rafael Vértiz de Vértiz. El día nueve murió el doctor y Maestro Juan José Pina Auñón, catedrático propietario de Sagrada Escritura. Edictos por treinta días (ff. 138-139).

Junio 4. Se leyó una real orden firmada por el marqués de Baxamar en San Lorenzo a 17 de septiembre de 1791, que fue extensiva a los virreyes, arzobispos, obispos, presidentes de las audiencias de Guatemala, Chile y Santo Domingo, cabildos eclesiásticos y seculares, universidades, etc., para que cooperaran a sostener los estudios de historia natural en sus diversos aspectos así como para reponer los dibujos del doctor don Francisco Hernández destruidos en el incendio de la biblioteca del Escorial (no está en el Cedulaario). El doctor Velasco Vara sugirió se averiguara qué habían hecho otros cuerpos en esta ciudad. El doctor José Beye de Cisneros sugirió a su vez se beneficiaran una o más borlas para cooperar desde luego. El nuevo síndico Sierra solicitó que siendo el sueldo de \$ 200, su antecesor solicitó se duplicara esa dotación anual; se le concedió y, sin embargo, no usó de ella, y ahora deseaba se confirmara ese aumento. Tras de amplia discusión, se acordó dar el aumento pedido, pero del que disfrutaría Sierra al ser aprobado por Su Majestad (ff. 139-143v.).

Junio 26. Cerrados los edictos para Sagrada Escritura con dieciséis opositores (ff. 143-143v.).

Julio 5. Por ascenso del doctor José Nicolás de Larragoiti, a la cátedra de vísperas de leyes, vacó su cátedra de propiedad de víspera de cánones. Edictos por tres días (f. 144).

Julio 9. Cerrados los edictos con trece opositores. Por no haber regresado el consiliario canonista bachiller José Antonio López Salazar, se eligió en su lugar al bachiller Manuel Roque del Corral Soberón (ff. 144-145).

Agosto 4. Por haber ascendido a la cátedra de Sagrada Escritura el doctor José Patricio Fernández Uribe, vacó su cátedra de filosofía. Edictos por tres días (ff. 145-145v.).

Agosto 11. Cerrados los edictos con treinta y dos opositores (ff. 145v.-146).

Septiembre 6. Por haber ascendido el doctor José Ignacio Beye de Cisneros a la de propiedad de víspera de cánones, vacó su cátedra temporal de instituta. Edictos por veinticuatro horas. El doctor José Nicolás de Velasco Vera solicita su jubilación en la cátedra propiedad de cánones. Se acordó rendir el informe favorable correspondiente (ff. 146-147). Lugares y lecturas, sin procedencia de los beneficiados.

Septiembre 7. Cerrados los edictos para instituta con siete opositores (f. 148).

Octubre 19. Se dio al doctor Velasco Vara su jubilación. Se declaró vacante su cátedra cuadrienal de prima de cánones. Edictos por tres días (ff. 148v.-149).

Octubre 24. Cerrados los edictos con tres opositores (f. 149v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se resolvió tocar el turno a seculares (ff. 150-150v.).

Noviembre 10. Aunque aceptado en el segundo que el turno era de los seculares, los consiliarios padre Ramón Casaus y doctor José Gracida, intentaron que se reeligiera al doctor Omaña, a lo cual éste se opuso; hecha, pues, la votación en el tercer escrutinio, salió el doctor José Manuel Bazo Ibáñez por ocho votos contra uno en favor del doctor Luis González Maldonado. Consiliarios: legistas, Ignacio José del Rivero Casal Bermúdez; cánones o leyes, Francisco García Berdeja; religiosos, fray José Agustín de Soto, O.S.A.; médicos, José Giral Matienzo; artes, por haber sólo uno hábil, entraron en el sorteo los bachilleres pasantes, y salió el bachiller José Ignacio Soto Ibarra; bachilleres: teólogos, Juan José Mariano Puerta Colmenero; cánones y leyes, José Hermenegildo Ruiz Palomero; médicos, José de la Santísima Trinidad Revilla (ff. 151-154).

Noviembre 14. Examinadores: Manuel de Omaña, Juan Antonio Vicuña; pendiente el de artes. El bedel Juan de Dios Carrasco, llamó la atención en un escrito acerca de que el nuevo síndico se negaba a darle lo necesario para las fiestas, honras y aniversarios, hasta presentar las memorias firmadas por el rector, por lo que tenía necesidad de salir a pedir prestado, a veces sin conseguir el dinero. Se encargó el caso al rector, acordándose que se evitara pedir prestado fuera de la Universidad (ff. 154v.-156).

Noviembre 16. Por haber ascendido el doctor Antonio Mariano Venegas a la de propiedad de filosofía, vacó la temporal de artes. Edictos por tres días. El doctor José Félix Flores que sustituía en decreto al jubilado doctor José Pereda, vacó la sustitución. Edictos por tres días (ff. 156v.-157).

Noviembre 20. Cerrados los edictos de artes con veintiséis opositores; y los de decreto con nueve. Por haberse ido a Veracruz el consiliario Colmenero, se eligió al bachiller Pedro Lozada y Busto (ff. 157-159v.).

AÑO DE 1793

Marzo 9. Por haber terminado su cuatrienio de leyes el doctor Pedro José de Larrañaga, y estar en su obispado el jubilado doctor Andrés Llanos Valdés, edictos por tres días (f. 160).

Marzo 13. Cerrados los edictos con cuatro opositores (ff. 160-160v.).

Abril 12. El virrey envió una solicitud del indio don Francisco Javier Baños, del pueblo de Tepetitlán para que se le borrara de la última matrícula (?) y se declarara “la excepción de tributar a los indios estudiantes”. Se comisionó a los doctores José Félix Flores y Francisco Vayeto para informar. Luego se leyó la siguiente comunicación sobre la Universidad de Guadalajara:

“Muy Ilustre Señor. En execución de las R(eale)^s Cédulas en que nuestro Augusto Soverano animado del zelo por la felicidad de estos sus Reynos, manda que en esta Ciudad se erija Universidad. Se abrió ésta finalmente el tres del corriente cuyos respetos tenemos el honor de rendir a Vuestra Señoría los q.^e logramos el de haver sido los primeros en formarla con la sumisión que exige la gloria a que ella aspira proponiéndose a Vuestra Señoría por modelo, y la de que siempre se lisonjearán sus Fundadores contándose por miembros de ese mui Noble y Sabio Cuerpo. Dios gue. a Vuestra Señoría p(o).^r m(ucho).^s a(ño).^s en la mayor exaltación. Guadalajara y Nov.^e 12 de 1792. Muy Ilustre Señor *Josef María Gómez y Villaseñor* Rector. *El Marqués de Josef Angel de la Sierra. Fray Francisco Padilla. Fray Nicolás Muñoz. Josef María Bucheli. Juan María Velázquez. Mariano de la Torre. Josef Ignacio Brizuela.* Muy Ilustre Señor Rector y Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México.”

Se acordó que el rector contestara “en los términos regulares”.

El rector informó que su tío el doctor Agustín Bechi declaró en su testamento, que dejaba “muchos autos y otros documentos” pertenecientes a diversas personas que no los habían recogido, y solicitó que pasaran al archivo de la Universidad para que de allí pudieran retirarlos. Se acordó conservarlos. Aparece ya en los plenos fray Servando (Teresa de) Mier (ff. 161-162).

Abril 23. Por haber terminado su primer de anatomía y cirugía el doctor y licenciado José Gracida vacó la cátedra. Edictos por tres días (ff. 162-162v.).

Abril 26. Cerrados los edictos con sólo un opositor: el propio Gracida (f. 162v.).

Mayo 4. Se le adjudicó el segundo quadrienio “pues a más de ser único opositor a ella (la cátedra) le consta a este ilustre Claustro y es notorio y público, que el expresado Doctor Gracida es acreedor, digno y suficiente para servirla, como lo ha manifestado y hecho ver así antes de obtenerla

en concurso de varios opositores que la ha obtenido en primer cuatrienio, como en los cuatro años de lectura que lleva en ella, en cuyo tiempo ha desempeñado su obligación y presidido los actos y funciones que le correspondían con mucho esplendor y satisfacción de todos los que han concurrido a ellos, y asimismo ha manifestado en otras distintas literarias funciones su vasta instrucción y gran talento por lo que en las presentes circunstancias juzgan que aunque se hubiera formado concurso para la presente adjudicación, hubiera salido electo y votado . . . por todos los votos . . ." (ff. 163- 163v.).

Mayo 28. Por sugestión del claustro de Hacienda, se acordó imponer los fondos existentes en el arca, en el real Tribunal de Minería al 5% (ff. 164-164v.).

Junio 10. El doctor Feliciano Pablo Mendivil, bibliotecario, presentó un escrito recordando que desde el año de 1779 los doctores José Pereda, José Patricio Uribe, Pedro del Villar y Manuel de Garizuain fueron nombrados para estudiar puntos dudosos en el manejo de la biblioteca, pero habiendo muerto los dos últimos, quedaron todos los papeles en poder de los albaceas de Garizuain y se extraviaron, y pidió se nombraran cuatro doctores que dictaminaran sobre aquellos puntos pendientes. Por mayoría se resolvió que el bibliotecario se atuviera a las disposiciones dictadas para el funcionamiento de la biblioteca, y cuando surgiera alguna duda se presentara al claustro (ff. 164v.-166).

Junio 16. Las religiosas de Jesús María solicitaron que los miembros del claustro asistieran con insignias a la festividad del "Niño Perdido" y consultaron si no había alguna ley que lo impidiera. Se resolvió contestar que nada lo prohibía (ff. 166-167v.).

Julio 3. Fray José Olmedo, catedrático de Escoto desde 1773, solicitó su jubilación —daba su clase sin sueldo— y se acordó rendir el informe correspondiente (ff. 168-168v.).

Agosto 31. Se trató primeramente del donativo que había que dar al rey. Fray Miguel Rodríguez propuso se dieran \$ 6,000 y \$ 1,000 anuales mientras durara la guerra de España, cobrando ejecutivamente los adeudos de los síndicos, o beneficiando borlas. Se aprobó esta idea. Como se cobrara contribución por empedrados, contribución de que se creyó estaba exenta la Universidad, se comisionó a los doctores Juan Guereña y Agustín Fernández Pomposo para tratar el caso con el virrey (ff. 169-171).

Septiembre 2. Se dio posesión de la jubilación a fray José Olmedo, catedrático de Escoto (ff. 171-172).

Septiembre 7. Lugares, sin expresión de procedencia (ff. 172-172v.).

Septiembre 10. Primer escrutinio. El virrey anunció haber recibido una cédula real en que llamando la atención hacia la queja de los seculares contra Revillagigedo por la forma en que eligió a Omaña como rector y luego autorizó su reelección, lo que impidió el turno de tales seculares, se le ordena “se den por consumidos los dos turnos de doctores eclesiásticos, compensando con otros dos a los seculares para la elección de Rector” (Cédula de noviembre 20 de 1792, en el *Cedulario*). El virrey anuncia que el informe de los seculares a la corona contiene noticias falsas, que ya rectifica, pero manda se cumpla la orden. Se convino en pedir copia de la cédula y no determinar, hasta conocerla, a quien correspondía el turno (ff. 172v.-174v.).

Noviembre 5. Segundo escrutinio. Se leyó la copia de la cédula enviada por el virrey. Con el fin de evitar nuevos pleitos, fray José Soto propuso se obedeciera la cédula, se declarara el turno para los seculares y propuso a los doctores Ignacio Sánchez Hidalgo, Juan Guereña y Agustín Fernández Pomposo. Los demás miembros del claustro se adhirieron a esta proposición. Nótese que de los tres que se ostentaron contra lo hecho por el virrey —Luis G. González Maldonado, Felipe de Castro Palomino e Ignacio Sánchez Hidalgo— sólo Hidalgo fue propuesto. Quizás él no firmó la queja enviada a España (ff. 175-177).

Noviembre 10. Electo por unanimidad el doctor Juan José Ignacio Quereña Garoyo, abogado de la Real Audiencia, miembro del real Colegio de Abogados, catedrático de cánones en el colegio de San Juan de Letrán. Consiliarios: teólogos, Manuel de Omaña Sotomayor, magistral de la catedral; cánones o leyes, Pedro José de Larrañaga; por no haber sino dos mercedarios hábiles, pasó el turno a los dominicos, y salió fray Miguel Rodríguez; médicos, Gabriel José Esquivel de Ocampo y García; artes, por haber sólo uno hábil, se sorteó con bachilleres y salió el bachiller José Miguel Negrete, y por no estar en la ciudad, Fermín Marcalain; bachilleres: teólogos, Juan José Pastor Morales; canonistas-legistas, Fernando María Concha Setién, y por ausente, Ignacio Francisco Sánchez Aparicio de Tarando; médicos, José Ignacio Solís y Castro (ff. 179-180).

Noviembre 13. Examinadores: José Aparicio Fernández Uribe, catedrático de Sagrada Escritura; Antonio Mariano Venegas, catedrático de filosofía; José Gracida Bernal, de cirugía. Diputados: por no haber bastantes hábiles de los

que estaban de turno, después de larga discusión eligieron a los catedráticos fray Miguel Rodríguez, José Velasco V^ara, José María Alcalá, José Francisco Rada, José Flores y José García Jove (ff. 181-183).

AÑO DE 1794

Febrero 21. Por haber cumplido su primer cuatrienio el doctor Francisco Marrugat, sustituto en prima de teología, edictos por tres días (f. 183v.).

Febrero 25. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 184).

Febrero 7 (¿27?). El virrey designó en 8 de noviembre del año anterior sustituto de fray José Olmedo, para la cátedra de Escoto, y en febrero presentó el documento, a fray Diego Antonio de las Piedras (f. 184v.).

Mayo 5. Se recibió un oficio del virrey transcribiendo la queja del regidor Francisco María de Herrera encargado de la contribución de medio real por vara cuadrada de empedrado, quejándose de que a pesar de repetidas instancias, la Universidad no había pagado la de los años de 1792 y 1793 correspondientes a sus fincas. El virrey se extrañaba por y pedía que la Universidad cumpliera con esa obligación. Se acordó acudir a la Corona para que declarara la exención y se explicara al virrey como hasta allí se consideraba exenta (ff. 185-186).

Mayo 13. Se leyó un escrito del síndico Ignacio de la Sierra al que acompañó real cédula fechada en San Lorenzo el 21 de octubre de 1793, aprobando se paguen \$ 400 anuales a dicho síndico desde el 17 de marzo de 1792 en que comenzó a funcionar. Se mandó cumplir lo ordenado y se aprobaron. Con este motivo se discutió si la Universidad debía pagar el alumbrado de su calle, o si debía hacerse por las rentas públicas, y se comisionó a los doctores Agustín Cisneros e Ignacio del Rivero para hacer las investigaciones del caso (ff. 186-188).

Julio 1^o Se aprobaron las cuentas del síndico por el año anterior de 1793 (ff. 188-189).

Agosto 27. Se leyó una "carta orden" firmada en Aranjuez a 7 de mayo de 1794, firmada por Eugenio de Llaguno, anunciando el agradecimiento del rey por el donativo de \$ 6,000 de pronto y mil anuales para la guerra. Se acordó que el recibimiento del nuevo virrey, marqués de Branciforte se hiciera con la misma solemnidad que se hizo el de don Ma-

tías y don Bernardo de Gálvez, por tratarse de un grande de España, caballero gran cruz y capitán de la compañía de guardias españolas americanas. Se comisionó a los doctores Agustín Fernández Pomposo y Joaquín de Lardizábal para que junto con el rector hicieran los arreglos necesarios (ff. 189v.-190v.).

Septiembre 10. Sin expresar procedencia de colegios se asignaron los lugares; y entre los que obtuvieron el primero está el bachiller Manuel Cosme Damián Posada y Garduño; indudablemente el más tarde arzobispo de México (ff. 191-192).

Octubre 21. Se leyó un oficio firmado el 16 de octubre por Francisco Jiménez en nombre de la Real Audiencia, anunciando que en virtud de real cédula de 17 de junio anterior, se iba “a erigir un Corregidor de Letras en Querétaro”, para cuya oposición eran convocados todos los doctores. Enterados. Se discutió luego si para la próxima corrida de toros se tomaban cuarterones, para vender localidades y cubrir el gasto, o tomar tendidos. El rector hizo ver que no había fondos disponibles en el arca; “el Padre Mier dijo: que esta Real Universidad represente al Excelentísimo Señor Virrey para que este ilustre cuerpo no asista a Semejantes corridas por los atrasos e inconvenientes que se le siguen; a cuyo dictamen se agregó el Doctor Don Manuel Gómez”. Por su parte el doctor José Velasco Vara ofreció prestar tres o cuatro mil pesos, sin intereses y “esto lo hacía por el amor que le tenía

la Universidad) para evitar se soliciten en otras partes . . . todos le dieron muchísimas gracias, quedándole muy agradecidos . . .” (ff. 192-193v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El rector Güereña propuso a los doctores y maestros Valentín García Narro, deán de la catedral, José Zerruto y Nava, arcediano, y Juan Pérez Tejada, cura de Santa María la Redonda (ff. 193v.-194).

Noviembre 10. “Electo por unanimidad Don Juan José Pérez Tejada Llera González Arratia, Cura de Santa María la Redonda. Consiliarios: Doctor Francisco Julián Benedicto, Rector del Real Colegio de Minería, legista; Cánones o Leyes, Pedro Rangel Alcaraz, Rector del Colegio de San Ildefonso; religiosos: Fray Manuel Jacinto Obin, O. S. A., prior del Convento grande; Medicina, Juan Antonio Vicuña y Mendoza; Artes: Bachiller José Francisco Ignacio Antonio Posada y Busto, pasante de la Facultad de Cánones. Bachilleres: teólogos, José (Francisco Losada y Busto) Jorge Rodríguez Pineda, o Jacinto Bátiz y Vega; juristas, José

González Pumares Fernández o Manuel Alejandro Gutiérrez Guzmán o Manuel José Ignacio Sierra Ladrón de Guevara; médicos, José Julián Afan de Rivera y Villarreal” (ff. 195-196v.).

Noviembre 13. Examinadores: fray Miguel Rodríguez (Santo Tomás), José Giral Matienzo (medicina); Pedro Foronda (artes). Diputados: Manuel de Omaña (teología); José Fernández Uribe (escritura); José de Pereda (decreto); José Nicolás de Larragoiti (vísperas de leyes). El contador Ignacio Soto Carrillo solicitó una lumbrera para los toros, en premio de sus servicios; ya no pudo dárselo; que en otra ocasión la pida con oportunidad (ff. 197-198).

AÑO DE 1795

Enero 22. Se leyó una real orden de 18 de agosto anterior en que se reproduce un escrito del director del Jardín Botánico, don Manuel Sesé, fechado el 8 de enero de 1793, en que se dice: “hacia dos años que debieron celebrarse los terceros ejercicios públicos de Botánica para lo cual estaban nombrados Don José García y Don Daniel O’Sullivan, médicos y doctores, el primero por esa Universidad, cuyo claustro se había opuesto, diciendo ser contra sus constituciones que sus doctores sustentasen actos bajo la dirección de quien no lo fuese, como en efecto no lo era el catedrático, y que dada cuenta de este asunto al antecesor de Vuestra Excelencia determinó se suspendiese el acto hasta la soberana resolución; que sin embargo, considerando el Director el atraso que empezaba a experimentar la Escuela por la falta de actos públicos y premios consignados a los discípulos más beneméritos, instó al catedrático para que los dispusiera, nombrando otros actuantes, y que con efecto se había verificado el día 7 de diciembre anterior, como resultaba de los ejemplares impresos que remitió; que la oposición de la Universidad retraía del estudio de la Botánica a los jóvenes más hábiles de quienes deberían esperarse las mayores ventajas, por lo que era muy importante proteger tan útil establecimiento, mayormente a vista de los buenos discípulos que había sacado dicho catedrático, como eran Don Josef Mosiño y Don José María Maldonado, destinados por ese superior Gobierno a la expedición de límites en Nootka, desde donde habían dado evidentes pruebas de la perfección y utilidad de sus observaciones; concluyendo con la solicitud de que Su Majestad tomase las providencias

sobre la disputa suscitada por esa Universidad. Enterado el Rey de cuanto queda expuesto se ha servido aprobar la suspensión del acto acordada por dicho antecesor de Vuestra Excelencia y se ha dignado declarar que de ninguna manera perjudica a los estatutos de esa Universidad el que sus individuos que tengan el grado de Doctor en una facultad sean actuantes presididos por sus maestros o profesores de otras a que asistan en clase de discípulos, aunque no estén doctorados; no siendo justo que por semejante frívolo reparo se hallen privados de manifestar al público los laudables y ventajosos adelantamientos que hayan hecho en alguna arte o ciencia útil como es la Botánica respecto de otras muchas, a que se agrega que lejos de animarse, retraerían muchos y buenos ingenios de dedicarse después de doctorados a otros estudios de que se consideran capaces". Se resolvió negar mala voluntad para el Jardín Botánico, y que antes por lo contrario, le habían facilitado el general para sus servicios a los que asistían el rector y varios doctores. (Véanse claustros anteriores que demuestran poca simpatía.)

Don Antonio de Basoco y el marqués de Castañiza enviaron una solicitud anunciando un novenario organizado por la congregación de la Virgen de Guadalupe y pidiendo alguna ayuda pecuniaria y la asistencia de miembros del claustro, para implorar buen éxito en la guerra. Acuerdo satisfactorio (ff. 198v.-201).

Marzo 30. Se discutió si se asistía o no al entierro del doctor José Pereda Chávez, que había sido inquisidor, en vista de que la Inquisición no consintió en ceder el lado de la epístola, por ocupar ella ambos lados (epístola y evangelio) y pretender que se situara al lado del evangelio, atrás del tribunal; y si asistía el real Colegio de Abogados, podría ir la Universidad del lado de la epístola, pero precedida por la Congregación de San Pedro. Como esto no se estimó decente, por mayoría se resolvió, siguiendo el voto del doctor José Nicolás de Larragoiti que los miembros del claustro asistieran como particulares (ff. 201-202).

Mayo 4. El virrey envió un oficio pidiendo se le informe cómo se cumplió la orden para el turno de los seglares, y se acordó rendirlo. El bachiller Manuel Joaquín de Lardizábal obtuvo cédula real para que se le dispensara un curso de cánones, y pretendió se le aplicara al cuarto y se le inscribiera en el quinto. Por ser contrario a los estatutos y haberse considerado la pretensión diversa de lo otorgado en la cédula no se concedió (ff. 202v.-203v.). (Viene esta acta antes de unas de abril.)

Abril 13. Vacante la cátedra propiedad de decreto por muerte del doctor José Pereda y Chávez (sepultado “en la iglesia del convento de San José el Real”). Edictos por treinta días. Fray Miguel Rodríguez catedrático propietario de Santo Tomás solicitó, por enfermedad, su jubilación (ff. 203v.-204v.).

Abril 21. Por haber muerto el doctor José Giral Matienzo, catedrático propietario de prima de medicina, edictos por treinta días (f. 204v.).

Mayo 13. Cerrados los edictos para Decreto con doce opositores (ff. 204v.-205).

Mayo 21. Cerrados los edictos para medicina con cinco opositores (ff. 205-205v.).

Mayo 29. El virrey Branciforte solicitó nuevo donativo para la guerra con los franceses; después de exponer diversas resoluciones, se acordó, siguiendo lo propuesto por el rector, mandar desde luego \$ 4,000, solicitándose para ello un préstamo, y beneficiar ocho borlas, e ir mandando su producto, conforme se beneficiaran (ff. 205v.-207).

Junio 20. Por ascenso del doctor y maestro José Ignacio García Jove a la cátedra de prima de medicina, vacó la de vísperas. Edictos por tres días (ff. 207-207v.).

Junio 22. Por ascenso del doctor José Ignacio Beye de Cisneros a la cátedra propiedad de decreto, vacó la de víspera de cánones, que desempeñaba. Edictos por tres días (f. 207v.).

Junio 23. Cerrados los edictos de medicina con cinco opositores (f. 208).

Junio 25. Cerrados los edictos de cánones con dieciséis opositores (ff. 208-208v.).

Julio 23. El doctor José Francisco Rada tomó posesión de la cátedra de vísperas de medicina y dejó vacante la de propiedad de matemáticas. Edictos por tres días (ff. 208v.-209).

Julio 30. Se dio cuenta con un escrito de “el Doctor y Maestro Don Daniel O’Sullivan, Médico Consultor de los Reales Ejércitos, socio de las Reales Academias Médicas de Madrid y Cádiz, Profesor de Ciencias Matemáticas y Físicas, condecorado con el premio general de ellas en la Universidad de Tolosa de Francia, Médico del Hospital de Jesús Nazareno de esta Corte y aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato de este reino, etc.”; solicitó ser admitido a oposición para la cátedra de matemáticas, y acompañó la documentación comprobatoria de aquellos títulos. Tales documentos pasaron a estudio del doctor José Nicolás de La-

rragoiti. Éste declaró que los títulos de grados de la Universidad de Tolosa “carecen de toda autenticidad jurídica por lo que mira a estos reinos, pues ni están pasados por el Supremo Consejo de las Indias, ni hay constancia de que las firmas y sellos sean legítimos y verdaderos de dicha Universidad, ni tampoco está identificada la persona de Don Daniel O’Sullivan, advirtiéndose también por dichos títulos que los grados no están conferidos conforme a la disposición de las leyes reales y Estatutos de esta Universidad; pues casi al propio tiempo que se dice haberse conferido el grado de Bachiller en Medicina, resultan conferidos los de Licenciado y de Doctor en la propia facultad, sin que interviniese el tiempo de pasantía que las dichas leyes y Estatutos requieren. Y que por lo que mira a los relativos a España tampoco hay alguno que habilite a dicho O’Sullivan para obtener oficios y empleos públicos, de que por ser extranjero se halla prohibido conforme a las leyes, pues los títulos de socio que presenta de las Reales Academias de Madrid y Cádiz y sus Estatutos nada conducen para el intento, ni tampoco la Real Orden en que Su Majestad le concede los de Médico Consultor de Ejército, pues ésta sólo contiene la dicha gracia particular, sin concederle naturaleza ni aptitud general para todo género de empleos públicos con derogación de dichas leyes”. Por unanimidad se desechó la solicitud, y en seguida se anotaron en el acta los fundamentos para dar esta opinión. Sólo se admitieron como opositores a los doctores Pedro Cortina, Gabriel Ocampo y Luis Montaña, y al bachiller Antonio Manuel Chávez (ff. 209-212).

Agosto 8. El virrey envió el escrito de queja presentado por O’Sullivan y la Universidad en su informe hizo hincapié de modo especial en la Constitución 163, título 13, que prohibía admitir por opositor a quien no estuviera graduado por la Universidad o incorporado en ella; y el dieciocho del mismo mes el virrey declaró que el claustro había procedido legalmente y que podía terminar los procedimientos de la oposición sin tomar en cuenta a O’Sullivan (ff. 212-214).

Agosto 26. El doctor José Félix Flores tomó de la cátedra de vísperas de cánones y dejó vacante la de instituta. Edictos por veinticuatro horas.

Agosto 27. Cerrados los edictos con diez opositores (f. 214v.).

Septiembre 5. El día 2 murió el doctor José Vicente Dávalos, catedrático temporal de clementinas. Edictos por tres días (f. 215).

Septiembre 9. Cerrados los edictos con doce opositores (f. 215v.).

Octubre 20. El doctor Pedro José de Larrañaga ascendió a la cátedra temporal de instituta y vacó la de sustitución de prima de Leyes. Edictos por veinticuatro horas (ff. 215v.-216).

La misma fecha. El rector trató de que se fijaran las lecturas y por mayoría se resolvió no se modificaran las que venían dándose; pero se ordenó a los bedeles cuidaran de que los estudiantes se mantuvieran “con la moderación debida al tiempo de las cátedras, evitando los corrillos y alborotos, y haciendo que todos a la hora de la lectura estén de cadenas adentro, avisando el que no obedeciese para que su señoría (el rector) mande borrar su matrícula, y proceda contra él a lo demás que haya lugar en derecho” (ff. 216-217).

Octubre 21. Cerrados los edictos para sustitución de prima de leyes con seis opositores. El doctor Juan Vicuña expuso que el bachiller José María Tello Meneses, que seis años antes había sido electo para ocupar la capellanía creada por el bachiller Antonio Zuleta, y no se había presentado para tomar posesión, ni dar “muestras de quererse ordenar”. Se acordó notificarle se presentara en término de tres días, so pena de retirarle el nombramiento (ff. 217v.-218).

Octubre 30. Se leyó un oficio de Tello Meneses, en que explica que su extrema pobreza le ha impedido terminar sus estudios y ordenarse; recuerda los servicios y pide se le dé prórroga por un año. Se le concede como plazo último (ff. 218-219).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se dividió la opinión entre quienes querían reelegir al rector Pérez Tejada y los que deseaban se mantuviera el turno de los seglares. Prevaleció esta opinión; y cuando entró de nuevo el rector, se propusieron los siguientes seglares: Ignacio del Rivero, José Manuel Bazo, José Sánchez, Agustín Fernández Pomposo y Antonio María Izquierdo (ff. 219-220).

Noviembre 10. Electo por seis votos el doctor José Vicente Sánchez Echeverría, abogado de la Real Audiencia y decano de la Facultad de Leyes en la Universidad, contra tres en favor del doctor Ignacio José del Rivero Casal Bermúdez. Consiliarios: teólogos, Pedro José Ignacio de Larrañaga; cánones o leyes, Rafael Vértiz de Vértiz; religiosos, fray Ramón Casaus, O. P., medicina, Luis José Montaña; artes, maestro José Julio García Torres. Bachilleres: teólogos, Francisco Martín Cipriano Cantarines y Mateos; cánones y leyes, Pedro Mariano Martínez de Castro; por no haber

médicos hábiles, sorteados con los otros bachilleres, Andrés María Rodríguez Cornejo; y por si no pudiera actuar, Francisco María Pinillos y Gómez (ff. 220v.-223).

Noviembre 13. Examinadores: Antonio Mariano Venegas, José Francisco Rada y Francisco Antonio Marrugat. Diputados: Fray Miguel Rodríguez, José Velasco Vara, José García Jove y Pedro Gómez de la Cortina (ff. 223-224).

Diciembre 16. Por haber estado ausente el día de la elección el consiliario Ignacio Larrañaga, se declaró nula su elección, y en una nueva, salió el doctor y maestro José Patricio Fernández Uribe (ff. 224v.-225v.).

AÑO DE 1796

Febrero 1º El bibliotecario matutino José Bonifacio Sánchez de Lara, abandonó su empleo por seis años, y al convocarse al claustro para declarar la vacante, el licenciado José María Falcón presentó un escrito para que se suspendiese la declaración hasta que se oyeran las razones que había tenido para ausentarse y establecerse en Madrid, y que lo había hecho con licencia del entonces rector Francisco Bazo Ibáñez. Se les dio a Falcón y a Bazo un plazo improrrogable de nueve días; a éste para informar y a Falcón para justificarse (ff. 226-227).

Febrero 15. Se presentó un enviado de la Real Audiencia ante quien Falcón había llevado el caso; se le permitió entrar y leyó un escrito de Falcón y el auto recaído, sin que el acta anuncie su sentido. Cuando salió, se discutió ampliamente y se afirmó el derecho de la Universidad para declarar la vacante; pero para no chocar con la Real Audiencia se resolvió que antes de la declaración el abogado de la Universidad formulara un escrito puntualizando el caso ante la misma Audiencia (ff. 227-229).

Enero 26. El secretario informó que el día 23 murió el doctor José Nicolás Velasco Vara, catedrático jubilado de prima de cánones. Edictos por treinta días en México y en Puebla (f. 229v.). (En este orden vienen anotadas las fechas en el Libro de Actas.)

Febrero 26. Cerrados con seis opositores (f. 229v.).

Abril 5. El doctor José Nicolás de Larragoiti al tomar posesión de la cátedra de prima de cánones, dejó vacante la de vísperas de leyes. Edictos por tres días (f. 230).

Abril 8. Cerrados los edictos con siete opositores (ff. 230-230v.).

Abril 16. Se solicitó del rey que se mudase la Constitución 1ª que establece la alternativa entre eclesiásticos y seculares para el Rectorado; el Rey pidió que informara el claustro pleno; y siendo seglar el doctor Sánchez, tuvo escrúpulo de juntarse con los seglares, como se prevenía, para discutir el punto. El claustro por unanimidad resolvió que lo hiciera, pues no encontró que pudiera confundirse el cargo de rector con el carácter de secular para el caso (ff. 230v.-231v.).

Abril 19. Se declaró vacante la capellanía fundada por el bachiller Antonio Zuleta; y se eligió por propietario al rector José Vicente Sánchez “para que a título de ella se ordene hasta el sagrado orden de presbítero”; y entre tanto funcionara como interino el doctor José Ignacio Beye de Cisneros (ff. 231v.-233).

En la misma fecha se recibió una petición de los curas del Sagrario, que dice: “Que es bien notorio el lastimoso estado en que ha quedado dicho Sagrario de del voraz incendio que acaeció el día catorce del corriente abril, pues a más de haber padecido la fábrica material, han quedado casi destruidos sus retablos y demás utensilios, parte por la voracidad del fuego, y parte por el desorden de la multitud inmensa de gentes que es inevitable en lances semejantes. Los reparos que el conjunto de tantos daños demanda, son costosos y urgentes y nos hallamos sin otro arbitrio que la piedad de este religioso vecindario y sus ilustres cuerpos. Y obteniendo Vuestra Señoría entre éstos un lugar muy distinguido, le hacemos presente nuestra urgente necesidad, a fin de que nos conceda algún auxilio, beneficiando algunas borlas para el efecto. En cuya atención, a Vuestra Señoría suplicamos se sirva acceder benignamente a esta solicitud en que recibiremos gracia y merced. Etcétera.” *Doctor y José María Alcalá. Doctor José Nicolás de Larra-goti.* Se acordó dar tres mil pesos, y como la Universidad carecía de fondos, beneficiar seis borlas; del producto darlos, y repartir el saldo entre los asistentes al otorgamiento de grados (ff. 231v.-234).

Mayo 11. El doctor José Félix Flores ascendió a la cátedra de vísperas de leyes y vacó la de vísperas de cánones. Edictos por tres días (f. 234).

Mayo 14. Cerrados los edictos con ocho opositores. Por muerte del doctor José Patricio Fernández Uribe, propietario de Sagrada Escritura, edictos por treinta días (ff. 234v.-235).

Mayo 24. Fray Miguel Rodríguez, catedrático de Santo Tomás, informó haberle concedido el virrey la jubilación, y se le dio posesión de ella (ff. 235-235v.).

Junio 14. Se cerraron los edictos para Sagrada Escritura con catorce opositores. Como el doctor Fernández Uribe, canónigo penitenciario de la catedral, era consiliario teólogo, se eligió para su vacante al doctor Luis Pérez Tejada (ff. 236-236v.).

Junio 27. Fray Ramón Casaus, O. P., fue nombrado por el virrey sustituto de fray Miguel Rodríguez, jubilado, para la cátedra de Santo Tomás. En este día tomó posesión (ff. 236v.-237).

En la misma fecha. El virrey Branciforte envió esta nota: "Uniendo mis vivos deseos a los de todos los amados y fieles vasayos del Rey nuestro Señor en este reino, solicité de su real clemencia permiso para erigir su estatua ecuestre en la plaza mayor de esta capital sin el menor gravamen de su real hacienda; y habiéndose dignado Su Majestad acceder a esta humilde súplica, lo aviso a Vuestra Señoría bien persuadido de la parte que tomará en esta común satisfacción que nos llena de consuelo y es un nuevo motivo de reconocimiento a la benignidad y amor con que Su Majestad nos mira." El doctor José Ignacio Beye de Cisneros votó y con él la mayoría, que no habiendo fondos y estando adeudada la Universidad, se ofrecieran mil pesos, beneficiando dos borlas. El doctor Antonio Lavarrieta sugirió se dieran \$500 del arca; y el doctor Manuel Burgos, que en caso de que se contribuyera con algo, se repartiera a prorrata entre los doctores, dado que la Universidad no tenía fondos. El síndico y los bedeles pidieron aumento de sueldo, y se resolvió ver antecedentes. Se pidió cooperación para el arreglo de la plaza, y se consideró que habría que hacerlo, por ser caso de justicia (ff. 237v.-238v.).

Julio 12. Por haber tomado posesión de la cátedra de vísperas de cánones, el doctor Pedro José de Larrañaga, dejó vacante la temporal de instituta. Edictos por venticuatro horas (f. 239).

Julio 13. Cerrados los edictos con ocho opositores (f. 239).

Julio 18. Manuel Aguirre solicitó y obtuvo cédula para que le dispensaran el quinto curso de cánones y se le diera examen para el bachillerato. Se obedeció. El bedel Juan de Dios Carrasco solicitó aumento de sueldo porque se le ha aumentado el trabajo por la apertura de la biblioteca. Se esperó a ver el expediente como antes se había ordenado. Se ordenó que

el síndico diera entrada a los sobrantes de licenciaturas y borlas (ff. 239v.-240).

Julio 28. El doctor y maestro Antonio Mariano Venegas tomó posesión de la cátedra de Sagrada Escritura y vacó la de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (f. 240v.).

Agosto 1º Cerrados con dieciséis opositores (f. 240v.).

Agosto 20. Se habla de una comunicación relativa al aumento de pagos a los médicos, pero sólo se mencionan referencias sin precisión. El doctor Pedro Gómez de la Cortina se ofrece a atender en Madrid los asuntos pendientes, sin costo para la Universidad en beneficio de él y se le da poder (ff. 241-242v.).

Agosto 22. El doctor Matías Monteagudo tomó posesión en esta de la temporal de instituta y vacó la temporal de clementinas. Edictos por veinticuatro horas (ff. 242v.-253).

Agosto 23. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 243).

Agosto 29. El doctor Francisco Marrugat tomó posesión de la de propiedad de filosofía y vacó la temporal de prima de teología. Edictos por veinticuatro horas (f. 243v.). Cerrados el 31 con ocho opositores (f. 243v.).

Septiembre 6. Lugares, sin expresión de procedencia (ff. 244-244v.).

Octubre 19. El día 13 murió el doctor y maestro Manuel de Omaña Sotomayor, magistral de la catedral, rector del Seminario y catedrático de vísperas de teología. Edictos por treinta días (f. 245).

Noviembre 7. El doctor Diego Velasco Álvarez, cura de San José renunció la capellanía fundada por el doctor Sebastián de Castro y aumentada por el bachiller José Mariano del Villar y Barragán, y hecha la elección recayó en el bachiller José Ignacio Mortola Estrada Avilés y Ocampo (ff. 246v.-248).

Noviembre 10. Electo el marqués doctor Juan Francisco de Castañiza Larrea González de Agüero. Consiliarios: leyes, José Vicente Sánchez, rector saliente; cánones o leyes, Ciro Ponciano Villaurrutia López Osorio, prebendado de la catedral; religiosos, fray Manuel Faustino Gilbert, O. S. A.; médicos, Ignacio Pedro Segura y Troncoso; artes, Alonso Álvarez Cordero; quedó en suspenso esta elección, pues el rector informó que el arzobispo lo tenía en el hospital de la Santísima (loco). Bachilleres: Miguel María Vicente Abad y Jiménez, teólogo; cánones y leyes, Francisco José Barrero y Mier; médicos, Manuel María Bernal y Villafaña (ff. 248-250v.).

Noviembre 14. Examinadores: Al tratarse de si debía entrar en turno el catedrático de matemáticas, el doctor Juan Antonio Vicuña expuso que sólo podía entrar cuando regía la cátedra doctor graduado en medicina; Francisco Cisneros votó que en vista de que durante muchos años había entrado después de la de vísperas de medicina, debía seguirse esta práctica y consultar al rey; José Beye de Cisneros, que matemáticas no tenía turno, y acabando vísperas de medicina debía seguir la cátedra de método y que se consultara al rey. Este parecer siguió la mayoría. Resultaron, pues, fray José Olmedo, Pedro Foronda y Juan Antonio Vicuña. Diputados: Antonio Venegas, fray José Olmedo, José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Francisco Antonio Marrugat, José Francisco Rada.

Se trató de nuevo del consiliario considerado loco, se informó que estaba en San Andrés y no en la Santísima y que tenía ya licencia de decir misa; finalmente eligieron al bachiller José Joaquín Lardizábal, que resultó había muerto y salió Pedro Inocencio Fernández Castillo; y como el pasante médico Bernal Villafaña estaba en Oaxaca, se eligió a José Joaquín Esquivel y Vargas (ff. 250v.-253).

Noviembre 28. Ignacio José de la Peza y Casas, comisionado por el ayuntamiento, puso a disposición de la Universidad los cuartones de sombra números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a \$700 cada uno para la corrida de toros que iba a efectuarse con motivo de la colocación en la plaza de la estatua de Carlos IV. Como las corridas anteriores habían causado graves pérdidas a la Universidad se discutió si sólo se tomaban cuatro cuartones o únicamente seis tendidos, beneficiando borlas en cualquier caso; finalmente se dejó el asunto a la resolución del rector. El virrey envió un ejemplar del bando sobre colgaduras e iluminaciones en los días 9, 10 y 11 de diciembre con motivo de la colocación de la estatua y se acordó hacer lo acostumbrado en estos casos. Don Francisco Fernández de Córdoba, superintendente de la Casa de Moneda, anunció que habiendo declarado el virrey la sucesión "en el título de Marqués de San Jorge" en la esposa de aquél, doña María Guadalupe de Moncada y Verrió, él firmaría en lo futuro con ese título. El doctor y maestro Pedro Gómez de la Cortina, catedrático de matemáticas a quien se dejó fuera del turno para examinadores de artes, presentó escrito para que el asunto se sometiera al rey, y así se acordó por mayoría de votos (ff. 253v.-255).

AÑO DE 1797

Enero 7. El doctor Juan José Guereña ocupó la cátedra de clementinas y dejó vacante la cuadrienal de prima de leyes. Edictos por veinticuatro horas (f. 255v.).

Enero 9. Cerrados con seis opositores. Como uno de éstos era el consiliario José Vicente Sánchez, se aplazó para otro claustro elegir otro en su lugar. Vacó la cátedra de artes por haber terminado su quadrienio el doctor Pedro José Fonda. Edictos por tres días (ff. 255v.-256).

Enero 12. Cerrados los edictos con diez opositores. El doctor Matías Monteagudo fue electo consiliario en lugar de Sánchez (ff. 256-256v.).

Enero 11. El virrey mandó se entregasen al oidor decano don Cosme de Mier, comisionado para la colocación de la estatua los mil pesos ofrecidos. Se mandaron cobrar \$ 300 con motivo del memorial presentado en el caso promovido por los doctores seculares a propósito del turno rectoral. Se acordó hacer consulta al virrey se encomendó a los doctores José Nicolás de Larragoiti y José Félix Flores. Se habló luego de la dificultad que se presenta para el beneficio de borlas por la costumbre adoptada por los estudiantes de recoger firmas excusándolos de pagar las propinas. Se acordó notificar a los que recibieran el grado de licenciado, se abstuvieran de tal costumbre (ff. 256v.-258).

Febrero 1º El doctor José Bonifacio Sánchez Lara, bibliotecario matutino, que llevaba seis años de ausencia, obtuvo real cédula en 13 de agosto de 1796 en su favor; y para producir el informe y tratar el caso se nombró al doctor Matías Monteagudo (ff. 258-259).

Febrero 17. Por ascenso del Francisco Antonio Marrugat a la cátedra de vísperas de teología, vacó su cátedra de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (ff. 259-259v.).

Febrero 20. Cerrados con once opositores (f. 259v.).

Marzo 17. Por haberse presentado a oposición de filosofía el doctor Ignacio Segura, vacó su consiliatura. Se eligió como sustituto al doctor y maestro José Francisco Rada, catedrático propietario de vísperas de medicina (f. 260).

Marzo 23. Branciforte, desde San Andrés Chalchicomula, en 8 de marzo anunció al claustro, que el Príncipe de la Paz lo llamaba por orden del rey, y que venía a sustituirlo don Miguel José de Azanza, secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El cabildo metropolitano, por conducto de los doctores Valentín García Narro, Pero García de Valencia y Vasco, Juan de Chávez y Mendoza y Francisco Ignacio Gómez, llamó la atención acerca de que durante dos siglos había estado en suspenso la canonización del beato Felipe de Jesús; que se habían dado pasos a fin de obtenerla, lo cual exigía crecidos gastos, y acudían a la Universidad en busca de ayuda. La solicitud es de marzo 18 de 1797. Fue acogida con gran entusiasmo; y después de proponerse diversas cantidades para cooperar, prevaleció la opinión del rector Castañiza, de beneficiar seis borlas y dar tres mil pesos. Para formular la respuesta y seguir los pasos necesarios fueron nombrados fray José Olmedo y el doctor y maestro Francisco Antonio Marrugat (ff. 260-261).

Abril 24. El doctor y maestro José María Alcalá ocupó la cátedra de propiedad de filosofía y vacó la propiedad de retórica. Edictos por tres días (ff. 261-262).

Abril 27. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 262).

Mayo 9. El doctor y maestro José Gracida Bernal cumplió su segundo cuatrienio de temporal de cirugía y anatomía. Edictos por tres días; cerrados el 12 con tres opositores (ff. 262v.-263).

Julio 1º Se dio cuenta con la real orden permitiendo al doctor Pedro Gómez de la Cortina, catedrático de matemáticas, — ir a España dos años, dejando sustituto. Se autorizó al rector para escoger entre los que propusiera Gómez de la Cortina, a quien se dio poder de la Universidad como se había acordado en claustro anterior. El síndico insistió en pedir aumento de sueldo en relación con la biblioteca, y se resolvió que se examinaran las cuentas de ésta para resolver (ff. 263-264).

Julio 19. El doctor José Ignacio García Jove, catedrático de cirugía y anatomía desde 18 de mayo de 1777, solicitó su jubilación. Se acordó rendir el informe favorable (f. 264v.).

Agosto 3. El virrey Branciforte envió una dura nota, en relación con el pago que pedía la Real Audiencia en el litigio por el turno para la rectoría, acusando al claustro de haber hecho gastos en este asunto, sin haber consultado al virrey, haber expuesto hechos opuestos a la verdad, y haber faltado al respeto a la Audiencia en el escrito en que trató eximirse del pago de \$ 300 que cobraba, y que el virrey ordena se paguen. El doctor José Nicolás de Larragoiti propuso se pagaran desde luego, y junto con el recibo co-

rrespondiente se enviara un escrito refutando los cargos. Así se acordó. El doctor Ignacio del Rivero solicitó asistir a las fiestas de la Universidad con su uniforme de miembro del ayuntamiento, pero llevando su borla de doctor. Se resolvió ver el antecedente del regidor doctor Luis González Maldonado y las resoluciones del claustro en los años de 77, 80 y 87, y se comisionó al doctor José Félix Flores, catedrático de vísperas de leyes para dictaminar (ff. 265-266).

Agosto 23. Los doctores y maestros fray Manuel Herrasquín, José Ignacio García Jove, José Julio García de Torres, José Gracida y Bernal y José Alejandro García Jove presentaron solicitud para que en los beneficios de borlas se pagaran propinas dobles a los que fueran doctores en dos facultades, o doctores y maestros, alegando que para recibir dos grados, habían tenido que hacer doble gasto. Que tal pago se hacía ya en el otorgamiento normal de borlas. Se negó la petición (ff. 266-267).

Septiembre 4. Lugares, sin indicar procedencia (ff. 267v.-268).

La misma fecha. A pesar de la oposición del rector Castañiza el claustro resolvió pedir su reelección; y se anticipó tanto porque el virrey estaba en Orizaba. La promovió el doctor Ciro Villaurrutia, y se dijo que al acabar este segundo turno, entrarían los seculares (ff. 268-270).

Octubre 23. El virrey concedió la jubilación pedida por el doctor José Ignacio García Jove, y vacó su cátedra de prima de medicina. Edictos por tres días. El doctor José Vicente Sánchez, que fue electo propietario de la capellanía Zuleta, obligándose a ordenarse presbítero, la renunció. Se eligió en su lugar al bachiller José Trinidad Sánchez, quien también se obligó a ordenarse. Continuó como interino el doctor José Ignacio Beye de Cisneros. Se cerraron los edictos para sustituto de prima de medicina con un opositor: el doctor Joaquín Eguía Muro (ff. 270-272).

Octubre 31. Se otorgó la cátedra de sustitución de medicina a Eguía Muro, no sólo por ser único opositor, sino por el éxito con que había sido sustituto de la cátedra de vísperas de medicina de 7 de noviembre de 1785 a 20 de enero 1789 (ff. 272v.-273).

Noviembre 10. Concedida la autorización para reelegir a Castañiza, se puso con éste a los seculares José Manuel Bazo Ibáñez y José María Izquierdo y, naturalmente, Castañiza salió reelecto por ocho votos contra uno en favor de Bazo; sin duda el de Castañiza. Consiliarios: teólogos,



25. Don Antonio López Portillo sustentó un examen tan brillante que la Universidad le concedió en una sola ocasión el doctorado en las cuatro Facultades mayores. Caso único en la muy larga vida de la Universidad.



26. Doctor Juan de Cervantes, Obispo de Oaxaca, catedrático en la Universidad de Salamanca.



27.. Doctor Juan José de Eguiara
Obispo electo de Yucatán.



28. Doctor Isidro Sariñana, Obispo de Antequera, primer historiador de la Catedral de México.



29. Señor José Patricio Fernández de Uribe y Casarejo, Rector de la Universidad en 1779.



30. Doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, Obispo de Guatemala y de Guadalajara.

Juan Bautista Picazo; cánones o leyes, Ignacio José del Rivero y Casal Bermúdez (se detuvo la votación hasta resolver en el claustro próximo si debían entrar en el sorteo los curas de San Antonio de las Huertas, y de Ixtacalco); religiosos, fray José Antonio Panes y Rico, mercedario; médicos, José Ignacio García Jove; artes: por haber sólo uno hábil, el maestro Joaquín Román, se sorteó con los pasantes, y salió el bachiller José Antonio Foronda y Parraquirre. Bachilleres: teólogos, Francisco de Paula Herrera Azuero, Joaquín José Muñoz Calderón y José María Gastañeta, si no se localizaba al primero; cánones o leyes, Joaquín Timoteo Acosta y Nieto; médicos: por no haber sólo uno hábil, se sorteó con pasantes, y salió Joaquín de Lardizábal Rodríguez del Toro (ff. 274v.-278).

Noviembre 13. Examinadores: doctor Antonio Marrugat, José María Alcalá, José Gracida Bernal, catedráticos respectivamente de teología, filosofía y cirugía. Diputados: catedráticos de Santo Tomás y vísperas de leyes; electos, fray Manuel Errazquín, José Félix Flores, José María Alcalá y Francisco de Castro Zambrano. Nombraron como suplentes al doctor Pedro José Ignacio Larrañaga y José Ignacio García Jove. Se leyó un escrito del doctor Agustín Medrano, examinador perpetuo del real Colegio de Abogados y Cura de San Matías Ixtacalco, en que pide se le considere en los sorteos, fundándose en dos cédulas reales de 28 de febrero de 1785 y 7 de septiembre de 1758, que ordenan Ixtacalco sea considerado como “suburbio, arrabal y parte de ella” —la capital— por mayoría se acordó que presentara testimonio de ambas cédulas. Se discutió después si debía subsistir la elección de consiliario en favor del doctor Ignacio del Rivero, y se convino en aguardar la presentación del testimonio de aquellas dos cédulas (ff. 278-282).

Diciembre 5. La congregación de nuestra Señora de Guadalupe solicitó que la Universidad asistiera al novenario que iba a hacerse con motivo de la peste de viruelas. Se votó asistir con insignias como se resolvió en claustro de 22 de enero de 1795 (f. 200) (ff. 282-282v.).

AÑO DE 1798

Enero 15. Por haberse ausentado de la ciudad, sin licencia el doctor Ignacio del Rivero, consiliario canonista, se hizo nueva elección y salió el doctor Pedro Larrañaga, catedrático de vísperas de cánones (ff. 282v.-283v.).

Enero 26. Se aprobaron las cuentas de las corridas de toros y de reparaciones presentadas por el rector y revisadas por el doctor José Beye de Cisneros. El cabildo dio las gracias por los \$ 3,000 donados para la canonización del beato Felipe de Jesús. Se pidió que se iluminara la Universidad durante el novenario al mismo beato, y se aplazó para el día siguiente determinar de donde salían los gastos. Reunidos nuevamente, se acordó tomar del arca los \$ 22 que cobraba Juan de Dios Carrasco por iluminar los balcones con cera de Castilla (ff. 283v.-285v.).

Mayo 19. En vista de una carta en que se anuncia la muerte del doctor José Bonifacio Lara, bibliotecario matutino, se nombró al doctor Manuel Gómez Marín que era el interino (ff. 285v.-286v.).

Agosto 22. En un claustro surgió una disputa entre el jubilado doctor y maestro Ignacio García Jove y el doctor y maestro fray Manuel Herrazquín sobre quién debía ocupar un lugar, y el caso se votó en favor de éste. El nuevo virrey aceptó asistir al acto en su honor, y se autorizó al rector para disponer dicho acto. El secretario pidió licencia para ausentarse mientras estaban en vacaciones, del 7 de septiembre al 18 de octubre, con el fin de restablecer su salud. Concedida (ff. 286v.-288).

Septiembre 7. El bibliotecario, que en calidad de interino había recibido sólo medio sueldo, pidió que se le diera el sueldo completo desde que existió la vacante. Por mayoría se le concedió. Para el recibimiento del virrey Miguel de Azanza no había fondos; y tras de gran discusión, se acordó el beneficio de borlas necesarias (ff. 288-290).

Septiembre 6. Lugares sin expresión de procedencia (ff. 290-290v.). (También estas dos anotaciones están invertidas en el libro de Actas.)

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor Juan Picazo, a pretexto de que al hacerse la reelección de Castañiza se había puesto como lastre los seculares, pretendió que el turno actual era de eclesiásticos; y el doctor José Joaquín, Peredo propuso una segunda reelección, a la que se opuso el bachiller José Antonio Foronda. Siguieron esta opinión el doctor Pedro Larrañaga, fray José Panes, doctor José Ignacio García Jove. Peredo se atrevió a decir que no había seculares hábiles, pero fueron propuestos (ff. 290v.-292).

Noviembre 6. Se solicitó un donativo nuevo para la guerra, se acudió al socorrido medio de beneficiar borlas, pres-

cindir de la próxima corrida de toros. Fray Serapio Pérez sugirió que el donativo se hiciera tomando el dinero a rédito, o de otro modo, “pero que no se beneficien borlas, sino que este arbitrio se borre de esta Real y Pontificia Universidad por ser indecoroso, contra su honor y estimación, y por faltarse con él a la justicia conmutativa, distributiva y legal”. Por mayoría el donativo fue de \$6,000 (ff. 292-293v.).

Noviembre 7. José Joaquín Peredo insistió en la reelección. Los doctores Larrañaga y Juan Picazo sostuvieron que el turno para rector correspondía a los eclesiásticos y ¡oh pasmo! el rector Castañiza que en el primer escrutinio anterior declaró que era de los seculares, ahora que trataban de reelegirlo, cambió de parecer. Foronda resueltamente sostuvo su parecer en favor de los seculares (ff. 294-295).

Noviembre 8. Tercer escrutinio. Resolvieron pedir la reelección y la pidieron. El bachiller Foronda presentó un fundado escrito sosteniendo el turno de los seculares; pidió que el asunto se sometiera al claustro pleno o al tribunal que fuera competente (ff. 295-299v.).

Noviembre 10. El virrey envió un oficio ordenando la elección entre seculares; pero estimando, seguramente por informes de los reeleccionistas, que el escrito de Foronda era irrespetuoso, que no parece lo sea, ordenó también que en él se tacharan los términos impropios, y que el rector privadamente lo reprendiera. Hizo ver el virrey al tomar la resolución en favor de los seculares, que la mención hecha de ellos al reelegir a Castañiza no era bastante para hacerles perder el turno. Hecha la elección, salió por unanimidad el doctor y maestro Antonio María Izquierdo de la Torre. Consiliarios: leyes, Francisco Benedicto; cánones o leyes, Ignacio del Rivero Casal Bermúdez; religiosos, José Pellón, O. P.; medicina, José Gracida Bernal; artes, bachiller José María Recio y Ortiz; bachilleres: teología, José Ignacio Grajeda Cid del Prado; cánones y leyes, Francisco Antonio Iriarte Calvo, Martín José Barandiarán; medicina, Vicente Policarpo López de Cárdenas (ff. 299v.-302).

Noviembre 14. Examinadores: Antonio Mariano Venegas, Pedro Foronda, José Ignacio García Jove. Diputados: José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Antonio Mariano Venegas, Francisco Antonio Marrugat; y por elección, fray José Olmedo y José Francisco Rada (ff. 302-303).

AÑO DE 1799

Enero 12. Se leyó la siguiente real orden que no está en el *Cedulario*: “En representación de siete de noviembre de mil setecientos noventa y dos, expusieron Vuestras Señorías que las continuas altercaciones que casi todos los años ocurrirán al tiempo de la elección de Rector de esa Universidad para calificar el turno que la décima de sus constituciones manda observar entre los Doctores eclesiásticos y seculares lo había obligado a meditar arbitrios y medios que sosegasen tan frecuentes disturbios y después de bien reflexionado el asunto, en el claustro celebrado en diecisiete de noviembre de 1791 se había determinado acudir a Su Majestad y solicitar como lo hacían que se dignase reformar la citada constitución 10 para que en lo sucesivo y sin turno tuviesen voz pasiva en las elecciones de Rector los Doctores tanto eclesiásticos como seculares, siempre que concurrieren en ellos las demás calidades dispuestas por las mismas constituciones, por las razones y consideraciones que hacían presentes. En vista de esta representación y de lo que acerca de ella informaron el Virrey de ese reino, Conde de Revillagigedo, la Junta de Votos de esa Universidad y la Real Audiencia de esa capital en sus respectivas de 13 de noviembre de 1793, 29 de marzo de 1794 y 26 de mayo de 1797, en cumplimiento de lo que se les ordenó en reales cédulas de 4 de junio de 1793 y lo que sobre todo dijo el Señor Fiscal, ha acordado el Consejo se prevenga a esa Real Audiencia, como se hace con fecha de este día, remita a este Tribunal por mi mano, informe o razón de los Rectores de esa Universidad con expresión de los que han sido del estado secular y del eclesiástico, y si se halla fundamento sólido o reparo en que puedan ser rectores los médicos que tengan las calidades que requieren las constituciones 8 y 9, oyendo para esto instructivamente a esa Universidad. Y al propio tiempo ha determinado dicho Supremo Tribunal que hasta la resolución de Su Majestad no se haga novedad en lo que prescribe la citada constitución 10 sobre la alternativa entre eclesiásticos y seculares en el Rectorado. Todo lo cual participo a Vuestras Señorías de acuerdo del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que respectivamente les tocare; y del recibo de ésta me darán Vuestras Señorías aviso para noticia del Tribunal. Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años.” Madrid 18 de junio de 1798. *Francisco Cerdá*. Se acordó esperar a que la Real

Audiencia pidiera el informe; y, a petición del doctor Matías Monteagudo, que desde luego se buscaran los antecedentes en el archivo, y él mismo fue comisionado con el doctor José Vicente Sánchez. El bedel José Rivera, en atención a que sus antecesores han servido la plaza, por casi un siglo, pidió se le permitiera seguir sirviendo el puesto, teniendo a su hermano por sustituto; pero por mayoría se le negó, ordenándole se presentara a servir su plaza, y de no hacerlo, se declarara vacante. Rivera se presentó a hacer el juramento (ff. 303-305).

Febrero 7. La Real Audiencia notificó al rector la real orden mencionada, y se acordó pedirle los autos correspondientes para rendir el debido informe (ff. 305-306).

Marzo 9. Convocó el cancelario doctor Campos (Juan Francisco de) para leer un escrito del rector Antonio María Izquierdo, al que acompañó el nombramiento que le hizo el de teniente letrado asesor ordinario de la intendencia de por lo cual se veía obligado a renunciar la rectoría. En vista de que había tenido que salir de la ciudad, y ser incompatibles los dos cargos, se admitió la renuncia, y leída la constitución 52, se acordó hacer la elección sin necesidad de dos escrutinios previos y conservando el turno de seculares. Se hizo gran elogio del rector saliente (ff. 306-307).

Marzo 12. Bajo la presidencia del Campos se hizo la elección entre los seculares que fueron propuestos en los escrutinios de noviembre anterior y fue electo por seis votos el doctor Agustín Fernández de San Salvador, contra dos en favor del doctor José Manuel Bazo Ibáñez. Se reunió después el claustro pleno al que se informó lo ocurrido; hizo el juramento de rigor y siguiendo la costumbre, el nuevo fue solemnemente a visitar al virrey y al arzobispo (ff. 307-308v.).

Marzo 14. Se hizo el juramento general y se leyó una comunicación del ex-rector anunciando su nombramiento, su renuncia, y que durante su breve rectorado no había tenido en sus manos fondos, por lo cual no necesitaba presentar cuentas. Dio gracias muy expresivas por las consideraciones recibidas. Se acordó contestarle muy cordialmente (ff. 308v.-309).

Mayo 17. Habiendo solicitado don Bernardo Martínez de la Vega abrir “estudio público”, de acuerdo con la real cédula de 1774, el virrey y fray José Melero fue nombrado examinador de Latín. El rector lo informó al virrey en papel simple y le fue devuelto el pliego, porque no iba en papel se-

llado. Se acordó responder en papel sellado, haciendo notar que es privilegio de la Universidad no hacerlo y pedir que se mantenga el privilegio (ff. 309-310).

Mayo 27. Volvió a tratarse del asunto y se leyó la respuesta al virrey y fue aprobada (ff. 310-311).

Julio 3. Se leyó una comunicación fechada en Aranjuez por *Soler* en 9 de marzo de 1799, en que el rey da las gracias por el donativo que se le hizo. El rector propuso solicitar de la Corona alguna gracia, como las que se han hecho a otros cuerpos con igual motivo y por mayoría se aprobó, dejando para otro claustro especificarla. El bachiller Juan de Dios Revelo solicitó de la Universidad hacer un acto público para defender el libro de texto del padre Jaquier. Revelo era seminarista y dijo estar dispuesto a que previamente se le examinara. El doctor Rafael Moreno se opuso a que la Universidad patrocinara el acto. El doctor José María Alcalá sostuvo la opinión contraria, y cuando había una mayoría que aceptaba, Moreno entonces promovió si el caso era de gracia o de justicia; se enredó aquí la discusión, hasta que el doctor Alcalá, tomando el nombre de Revelo, diolo por desistido, lo cual éste confirmó después por escrito (ff. 311-312v.).

Septiembre 6. Lugares sin expresión de procedencia. Revelo sacó primer lugar (ff. 313-313v.).

Octubre 21. El 11 de octubre murió el doctor Gregorio de Omaña y Sotomayor, obispo de Oaxaca, y catedrático jubilado de prima de teología. Edictos por treinta días en México y en Puebla. El rector anunció que el doctor Antonio Mariano Venegas catedrático propietario de Sagrada Escritura desde 26 de abril anterior por enfermedad no asistía a su clase y era necesario conforme a la constitución 132 nombrarle sustituto cuatrienal; pero antes de hacerlo, se acordó que los catedráticos de prima vísperas de medicina certificaran la enfermedad, según lo prevenido en dicha constitución (ff. 313v.-314).

Octubre 31. El virrey envió la cédula real expedida en Aranjuez el 13 de abril de 1799 en la cual se resuelve el caso que se le presentó cuando en 14 de noviembre de 1796 el doctor Pedro Cortina, catedrático de Matemáticas sostuvo que debía entrar en turno de examinador de artes, y el claustro lo negó; y se resuelve que debe turnar. La cédula recomienda eficazmente se impulse el estudio de las matemáticas, (en el *Cedulario*) muy especialmente por su conexión con la minería. Se habló luego de mejorar los sueldos de los profesores de medicina, y se acordó cele-

brar una junta especial para tratar del dicho caso (ff. 314-315v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El consiliario Francisco Benedicto pidió al rector que saliera del claustro, para tratar de cosa que le atañía. Respondió que obedecería; pero que si se le quería reelegir, no se intentara, pues con ello se le causaría grave perjuicio en sus intereses, pues necesitaba ejercer su profesión de abogado para sostener su casa. Después salió y Benedicto insistió en que se pidiera la reelección; pero el resto del claustro, tomando en cuenta la actitud fundada del rector resolvió no pedirla, y se declaró que el próximo turno correspondía a los eclesiásticos (ff. 315v.-316).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. Fue ahora el doctor Ignacio del Rivero, que no asistió al claustro anterior, quien pretendió la reelección, pero Benedicto le hizo conocer lo acordado y por qué se acordó, y que, además, se había declarado ya el turno ser de eclesiásticos. Se conformó (ff. 316v.-317).

Noviembre 10. Por cuatro votos fue electo rector el doctor José Ángel Gazano y Gallo, contra tres en favor del doctor Luis Pérez Tejada (ff. 317-317v.). Consiliarios: teología, Francisco García Camarines; cánones o leyes, Pedro Rangel Alcaraz; religiosos, fray Manuel Melero, O. S. A.; medicina, Luis Montaña; artes, sorteados, bachiller José Ignacio Estévez López o Agustín Faustino Baldovinos y Flores o José María Anaya y Casas; bachilleres: teólogos, José María García Prietos; cánones o leyes, José María Hormosa y Martínez; médicos, José Antonio Robredo y Parra (ff. 317v.-318v.).

Noviembre 13. Diputados: fray Manuel Marroquín, José Félix Flores, Pedro Larrañaga, José María Alcalá, Francisco Castro Zambrano y José Ignacio García Jove. Examinadores: fray Manuel Herraquí, José María Alcalá y José Francisco Rada (ff. 319-320).

Noviembre 20. Cerrados los edictos para teología con seis opositores. El rector presentó el dictamen de los catedráticos de prima y vísperas de medicina que declara que el doctor y maestro Antonio Mariano Venegas, catedrático propietario de Sagrada Escritura “padece una demencia muy graduada según el desorden de su imaginación... casi imposible de curación”. Se declaró vacante. Edictos por tres días para sustitución cuadrinal (f. 320).

Noviembre 22. Se reunieron para tratar de mejorar la cátedra de matemáticas, pero como el Tribunal de Minería

no había dado todos los informes necesarios, se acordó devolver el expediente al virrey pidiendo que aquél diga “según los conocimientos prácticos que tiene en el asunto cuanto considere conveniente al indicado objeto, explicando qué autores considera más a propósito para la enseñanza; qué método y forma se puede establecer para el mejor aprovechamiento de los estudiantes; y qué instrumentos considera necesarios y el costo a que ascenderán”. Respecto a la petición para establecer una tabla de carnicería y poder aumentar la paga a los catedráticos de medicina, se pidió a los doctores José Félix Flores y Juan José Guereña rindieran el informe que se les había encomendado; “pero que en atención a que en el que hizo la N. C. (el ayuntamiento) injuria y ofende gravísimamente a esta Real Universidad censurando y haciendo irrisión y escarnio de sus estatutos por su autoridad todas las leyes de su gobierno mandadas a observar tantas veces por Su Majestad en lo que procede con la falta de instrucción y conocimientos que manifiestan los despropósitos que contiene dicho informe y con el mal espíritu que se deduce del hecho de incurrir en los indicados excesos tan ajenos de un expediente en que sólo se trata de si es útil o no el establecimiento de una tabla de carnicería, considera oportuno que este informe sólo se ciña a este objeto, haciendo ver a Su Excelencia la falta de sinceridad con que se conduce la dicha N. C., sin contestarlo a sus despropósitos...” (ff. 320v.-321).

Noviembre 23. Cerrados los edictos para Sagrada Escritura con seis opositores (f. 321).

Diciembre 31. El virrey Azanza nombró a fray Ramón Casaus, O. P., catedrático de Santo Tomás, sujeto a obedecer los estatutos de la Universidad (f. 321v.).

AÑO DE 1800

Febrero 6. Por haber ascendido el doctor Francisco Antonio Marrugat a la cátedra de prima de teología, vacó la de vísperas que tenía. Edictos por tres días (ff. 321v.-322).

Febrero 7. El doctor José de Gracida y Bernal, catedrático de anatomía y cirugía envió un escrito en que describe el doloroso estado en que se halla, enfermo ha ya cuatro meses, en cama y sin poder ayudar a su numerosa familia, por lo que pide ayuda a la Universidad, recordando lo que ella hizo en favor de un bedel. El rector desde luego le envió cincuenta pesos a reserva de dar cuenta al claustro.

Todos los presentes se mostraron prontos a ayudarlo, y se pasó circular a todos los doctores para que hicieran lo mismo (ff. 322-323v.).

El doctor José Ignacio García Jove presentó un escrito quejándose de que a pesar de haber sido jubilado, el Gobierno no le dio tratamiento de *Señoría*, correspondiente a todos los jubilados, y que lo reclamaba más que por él, por ser uno de los privilegios de la Universidad. Se resolvió esperar la resolución del mismo gobierno a la queja de García Jove; y si no era lo debido, ocurriera al rey (ff. 322-323v.).

Febrero 10. Cerrados los edictos para vísperas de teología con cinco opositores (f. 323v.).

Febrero 27. Por ascenso del doctor y maestro José María Alcalá a la cátedra de vísperas de teología, vacó la de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (ff. 323v.-324).

Marzo 4. Cerrados los edictos para cubrir la vacante de prima de leyes por muerte del jubilado Andrés Llanos Valdés, obispo del Nuevo Reino de León, con un opositor: el doctor José Ignacio Beye de Cisneros. Cerrados también los de filosofía con tres opositores (f. 324).

Marzo 11. Se dio la cátedra de leyes a Beye de Cisneros, no solamente por ser único opositor, sino por el brillo con que había desempeñado las sustituciones de vísperas de cánones, temporales de clementinas y de instituta, y vísperas de cánones que tenía en la actualidad. Además llevaba muchos años como catedrático de derechos en el Seminario Conciliar (ff. 324v.-325).

Marzo 20. Por ascenso de Beye de Cisneros, vacó su cátedra de decreto. Vacó también la temporal de artes por ascenso del doctor Pedro José Foronda y Zavala a la de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (f. 325).

Marzo 24. Cerrados los primeros edictos con trece opositores; y los segundos con cinco (ff. 325-325v.).

Mayo 20. Para ocupar la capellanía fundada por doña Francisca de los Reyes con capital de dos mil pesos, vacante por muerte de su poseedor, licenciado José Antonio de la Peña Valdés, que debía darse a un estudiante pobre, canonista, legista o teólogo, se presentaron ocho pretendientes, entre ellos el bachiller José María Eguía Muro, teólogo. Todos presentaron sus comprobantes requeridos, entre ellos el de pobreza; pero además, su padre, el doctor Joaquín Eguía Muro pidió empeñosamente a sus compañeros de claustro, que eligieran a José María. Hecha la

votación, el bachiller José Ignacio Esteves y López obtuvo treinta y tres votos, contra dieciséis para Eguía Muro. El primero, pues, fue el nombrado (ff. 125v.-126v.).

Julio 9. El regente (de la ciudad ¿del cabildo?) presentó un escrito al Real Acuerdo para definir el lugar donde se debían votar las cátedras. El doctor José Nicolás de Larragoiti, catedrático de prima de cánones fue el encargado de redactar el informe, que se aprobó, pero no se dice en qué sentido (ff. 326v.-327).

Agosto 6. El doctor Pedro José Foronda y Zavala, catedrático propietario de filosofía murió el 26 de julio. Edictos por tres días. Era cura de la parroquia de Santa Ana (f. 327).

Agosto 25. Por haber cumplido su primer cuatrienio en la cátedra de instituta, edictos por tres días (Matías Montegudo). El bachiller José María Hermosa, consiliario electo, envió desde Zinacantepec donde era vicario, carta anunciando por qué no se había presentado. Notificarle a través del doctor José Manuel Haza, cura juez eclesiástico de Metepec, debía presentarse en tres días, so pena de elegir sustituto (ff. 327-327v.).

Agosto 29. Cerrados los edictos para instituta con cuatro opositores. Fray Manuel Melero, por tener que ausentarse largo tiempo en servicio de su provincia, O. S. A., renunció su consiliatura. Fue electo fray José Guillermo Fernández, O. S. A. (ff. 327v.-328).

Septiembre 6. Cerrados los edictos para filosofía con seis opositores. El consiliario Hermosa, cura coadjutor de Zinacantepec, renunció su consiliatura. El bachiller Basilio José Diego Peralta y Quesada, pasante canonista, fue electo (ff. 328-328v.).

Octubre 26. Lugares sin expresar procedencia (ff. 328v.-329).

Octubre 27. Por ascenso del doctor José Félix Flores a la cátedra de decreto, vacó la de vísperas de leyes. Edictos por tres días (f. 329).

Octubre 30. Cerrados los edictos con 8 opositores (f. 329).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor Pedro Rangel pidió la reelección; y aunque el rector primero dijo *no*, luego dijo *sí*; pero como la opinión estaba dividida, se aplazó la resolución para el claustro del día 6, en que Rangel retiró su proposición y se declaró tocar el turno a los seculares (ff. 330-330v.).

Noviembre 10. Electo el doctor Manuel Bazo Ibáñez. Consiliarios: leyes, José Félix Flores Alatorre; cánones o le-

yes, Blas Antonio Ochoa y Abadiano, con la protesta del doctor José Ignacio Beye de Cisneros porque hubiera entrado en el sorteo el doctor Ignacio Sánchez Hidalgo por ser cura de San Antonio de las Huertas. Religiosos, fray Luis Carrasco, O. P., por no haber número suficiente de mercedarios. Médicos, doctor Manuel Soto; artes, maestro José María Troncoso. Bachilleres: teólogos, Francisco Antonio López Bellido; cánones o leyes, Pablo Pedro López de Castro; o Juan Antonio Ilzarve Figueroa; medicina, Vicente Policarpo López de Cárdenas (ff. 330-331v.).

Noviembre 13. Examinadores: fray José Olmedo, Joaquín de Lardizábal y Juan Antonio Vicuña, catedráticos de Escoto, filosofía y método medendi. Diputados: fray José Olmedo, José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Francisco Antonio Marrugat, fray Ramón Casaus, José Francisco Rada. Se anuloron las elecciones de consiliarios, bachiller médico y maestro en artes, por impedidos, y se eligió a José María Contreras y Canseco y José Francisco Latino Domínguez, respectivamente. El secretario Diego Posada expuso que tenía grandes dificultades para justificar las diez lecciones que debían hacer los estudiantes antes de recibir el grado de bachilleres "porque muchos de ellos le consta que echan cinco o seis lecciones en un día sin las formalidades establecidas". Se aplazó para otro claustro discutir el punto (ff. 331v.-332v.).

Diciembre 10. El 17 de noviembre anterior murió el bachiller Manuel Gómez, catedrático de otomí. Edictos por treinta días (f. 333).

Diciembre 15. El doctor Francisco Castro Zambrano tomó posesión ese día de la cátedra propiedad de filosofía y vacó la de retórica. Edictos por tres días (f. 333).

Diciembre 23. Por estar fuera el bachiller López Bellido, se eligió bachiller teólogo a José Eguía Muro (f. 333v.).

Terminó el siglo XVIII

AÑO DE 1801

Enero 10. Cerrados los edictos para otomí con cuatro opositores: bachiller Miguel Aruña, bachiller José María Peláez, bachiller José Mariano Lezama y Julián Antonio Pastrana. Designaron como examinadores a los bachilleres Francisco Rebollar y Francisco Reyes, capellanes del Hos-

Bernal; artes, por haber sólo uno hábil, se sorteó como pasantes de las facultades mayores, y salió el bachiller teólogo Miguel Basilio Morales y Villegas, y como nadie supo dónde estaba, se sacó un segundo Joaquín Torres Millán como sustituto en caso necesario. Bachilleres: teólogos, José Ignacio Se(p)tién; cánones o leyes, José Máximo María del Hierro Elexalde, y como posible sustituto, Pablo de las Heras Serrano; médicos, Pedro José Prieto Esquivel (ff. 3v.-6v.).

Noviembre 13. Examinadores se mencionan por cátedras, sin dar nombres (ff. 7-8).

Noviembre 15. Por haber cumplido su primer cuatrienio en clementinas el doctor José Nicolás Larragoiti, edictos por tres días. Se consultó al doctor Miguel Primo de Rivera si deseaba volver a su cátedra de vísperas de cánones; respondió negativamente. Edictos por tres días (ff. 8-8v.).

Noviembre 18. Cerrados los edictos con trece opositores para clementinas y veinte para la sustitución de vísperas de cánones.

Noviembre 24. Vacante una plaza de bibliotecario vespertino por muerte del doctor Manuel del Carrillo, la solicitó el doctor Agustín Josef Beye de Cisneros, que era el matutino desde dos años atrás, y que ahora había obtenido la cátedra de cánones. Se le dio la plaza y se votó la vacante matutina entre los solicitantes: doctor José Bonifacio Sánchez de Lara, fray Domingo Arana y doctor Pedro Foronda. Salió el primero por treinta y ocho votos (ff. 9-11). Juró el 6 de diciembre.

Diciembre 6. Por haber sido promovido a prebendado de la colegiata de Guadalupe el doctor Ignacio José Díaz Cruz, vacó la sustitución de prima de leyes. Edictos por tres días (f. 11v.).

Diciembre 11. El rector informó, que el día 10 recibió un recado de don Francisco Xavier Gamboa, regente de la Real Audiencia, por medio del escribano José Huidobro, avisándole que el virrey Flores, había dispuesto que el Regente asistiera al acto que había de presidir el catedrático del Real Jardín Botánico en la Universidad “en lugar de Su Excelencia y que yendo con esa investidura deberían hacerse todos los honores que se le hicieron el día de la apertura e inauguración del expresado Jardín Botánico la que se verificó el día primero del último mayo”. Se informó que el anterior rector había formulado una protesta, que se leyó así como la real cédula de septiembre 11 de 1776; cédula que prevenía que el rector no cediera la presidencia sino al

virrey o al arzobispo. El doctor José Nicolás Velasco Vara dijo que aquella protesta la había llevado a Coyoacán el rector el día mismo de la inauguración del Jardín, pero que se repitiera en toda forma. Se habló de la incorrección del impresor que entregó el *acto* sin que antes lo viera el catedrático de Medicina, por lo cual se le apercibiría con las penas que marcaba la ley; se quejó de que el catedrático del Jardín no había pasado personalmente a invitar al rector “como es costumbre y debido”, sino que se contentó con dejar con un bedel la invitación impresa; y que se debía hacer saber al catedrático y al director del Jardín que al claustro “son muy sensibles semejantes faltas de atención con su cabeza y Rector y mucho más cuando el primero se titula catedrático de esta Universidad aunque hasta ahora no se le ha hecho constar, y deberá ejecutarlo antes de ponerse semejante título en los actos que en lo de adelante ocurrieren”. Se aprobó esto por unanimidad. El doctor Ignacio Sánchez Hidalgo propuso, además, que una comisión llevara la protesta al virrey antes de que se verificara el acto. No se recogió ya votación (ff. 12-13).

Diciembre 13. Cerrados los edictos para sustitución de prima de leyes con diez opositores (f. 13v.).

Diciembre 14. El rector informó que el día 13 a las nueve de la noche el escribano José Mariano Villaseñor le notificó un auto del Real Acuerdo para que informara por qué no había concurrido a recibir al regente de la Real Audiencia en el acto de exámenes de alumnos del Jardín Botánico. El doctor Manuel Omaña sugirió se presentara testimonio del claustro del día 11, haciendo hincapié en que el rector en nada había faltado al regente, y esto se acordó por mayoría (ff. 14-15).

Diciembre 17. El virrey envió un extrañamiento porque no se hubiera recibido al regente Gamboa en los exámenes del Jardín Botánico y ordenó junto con el Real Acuerdo que el claustro con su rector asistiese a los referidos ejercicios el día veinte siguiente y recibieran debidamente a Gamboa, poniéndole “silla, alfombra, almohada y bufete con la decencia correspondiente a su dignidad y lugar que ocupa y la campanilla para su uso”, indicando extrañeza de que no se le hubiera tratado el punto desde el mes de mayo anterior y que estaba pronto para oír las razones que se le quisieran exponer. El doctor José Velasco Vara sugirió se obrara como lo prevenía el virrey, se observara el ceremonial que se indicaba, y se hablara con el doctor Martín Sesé, director del Jardín, acerca de los lugares que debían

ocupar quienes asistieran al acto. Se aceptó por todos los asistentes (ff. 15-17).

AÑO DE 1789

Enero 27. Por haber muerto a 20 del mismo el jubilado doctor Juan de la Peña y Brizuela, vacó la cátedra de vísperas de medicina. Edictos por treinta días (ff. 17-17v.).

Febrero 6. Se presentaron las cuentas del síndico, que arrojaron una existencia de \$8,648. 3 t. 3 g.; y del ramo de biblioteca \$2,417. 2 t. 1 g. Se leyó una real cédula fechada en San Ildefonso a 24 de agosto de 1788, firmada por el ministro Antonio Porlier, ordenando que todas las Universidades de América deberán dar los grados de bachiller graciosamente y sin salario ni propina alguna a los estudiantes pobres. Se acordó informar que siempre lo ha hecho esta Universidad. El virrey pidió se le informara si convendría que en la cátedra de instituta se enseñaran las Instituciones de Justiniano por el libro del oidor Eusebio Ventura Beleña: *Instituta Civil Hispano-Indiana* y se sugirió nombrar una comisión que dictaminara (ff. 17v.-19v.).

Febrero 12. Don José Frontaura y Zúñiga solicitó un préstamo de \$4,000, presentando como fiador a don Joaquín Ramírez de Arellano, marqués de Sierra Nevada, pagando el 5%. Como un fiador sólo podía amparar \$2,000, se creyó que la operación podría hacerse, aunque algunos pensaron que era mejor comprar una casa que había a espaldas de la Universidad (ff. 20-21).

Marzo 3. Se desechó por mayoría que se hiciera obligatoria la lectura del libro del oidor Eusebio Ventura Beleña y se comisionó a los doctores José Velasco Vara y José Carrillo Vértiz para escribir el dictamen (ff. 21v.-22).

Marzo 20. Por haber tomado posesión de la cátedra de vísperas de medicina el doctor José Ignacio García Jove, quedó vacante la temporal de anatomía y cirugía. Edictos por veinticuatro horas (ff. 22-22v.).

Marzo 21. Cerrados los edictos con dos opositores (ff. 22v.-23).

Abril 17. El día 13 de abril murió el doctor Gregorio Pérez Cancio, catedrático de prima de teología, se declaró la vacante. Edictos por treinta días (f. 24).

Mayo 2. El bachiller José Eulogio Duarte, catedrático de mexicano, falleció el 28 de abril. Edictos en México y en Puebla (ff. 24-24v.).

Mayo 9. Se resolvió celebrar la ascensión al trono de Carlos IV, beneficiando borlas para los gastos. El doctor Juan Pina propuso fueran diez y seis; el doctor Francisco Cisneros creyó eran pocas las doce beneficiadas al subir Carlos III, y sugirió dieciocho. La mayoría optó por las que fuesen necesarias, y se nombró en comisión a los doctores Francisco Cisneros y Antonio Venegas para que con el Rector resolvieran la celebración de la jura. Había sido designado primero el doctor José Carrillo, pero renunció. El rector anunció, exigiendo el secreto, que había acudido al rey para exponer el caso relativo a la recepción del regente y mandó al representante en Madrid dos mil pesos para los gastos. Se aprobó lo hecho (ff. 24v.-27v.).

Mayo 18. Cerrados los edictos para teología con quince opositores (ff. 27-27v.).

Junio 8. Cerrados los edictos para mexicano con un opositor: el bachiller Rafael Antonio Morales. Se designó como examinadores al doctor Juan Fernández Pinto, cura de Ixtapalapan y el bachiller Juan Francisco Domínguez, cura del Sagrario.

Junio 15. Los examinadores dijeron que Morales “no sabe ni entiende el idioma por arte, pero que tiene algunos principios y particulares luces...” Sugirieron que con algún estudio podría ponerse en condición de enseñar. Se le desechó. Nuevos edictos (ff. 28-29).

Julio 14. Por haber ascendido el doctor Gregorio Omaña a la cátedra de prima de teología, dejó vacante la de Sagrada Escritura, para la que se presentaron dieciocho opositores. El mismo Omaña, chantre de la catedral, solicitó el informe para su jubilación. Fray Manuel Gilbert pidió permiso para ir a predicar en Puebla el sermón de San Agustín (ff. 30v.-31v.).

Octubre 29. Se leyó una real cédula fechada en Madrid a 13 de julio de 1789, en que se ordena a los virreyes “que en lo sucesivo no nombren a ningún ministro de la Audiencia para que asista a los actos de esta Universidad a menos de que lo exija así evidentemente la quietud pública, o de que el caso que ocurra sea de aquellos en que se les habilita por las leyes del Derecho Municipal de estos reinos para ejecutarlo, en el cual ha declarado que el Oidor electo para presenciarlos no pueda presidirlos ni, de consiguiente, despojar al Rector del uso de la campanilla, del asiento preeminente, ejercer en ellos acto alguno jurisdiccional que influya contra el libre arbitrio y plena libertad regulada de los vocales, ni pretender que se le reciba o despida con

repique de campanas . . .” Se le pondría asiento en el lugar que se acostumbra. Como venía junto con ésta otra para el virrey, se discutió cómo se le hacía llegar, y se resolvió que el rector se la entregara personalmente. El doctor Agustín Bechi, catedrático de cánones, recordó que en virtud de lo resuelto en 11 de diciembre de 1788 se había hecho la representación, y se había remitido poder a don Domingo Sánchez Barrero, en segundo lugar a don Nicolás de Rivera, y en tercero a don Manuel Antonio Santisteban a quien recomendó particularmente activase el buen despacho, y recomendó ahora se le mandaran unos \$200. Que el rector y el doctor Bechi escribieron al ilustrísimo señor doctor Francisco Aguiriano para que hablara con los miembros del Consejo y se recomendó regalarle un pectoral u otra alhaja por los buenos oficios que realizó. En cambio el obispo Fermín Fuero, ni siquiera contestó (ff. 31v.-34).

Noviembre 3. Se anunció que el ayuntamiento ofrecía en venta localidades para las próximas corridas de toros; pero como no se reunió el pleno, se aplazó la resolución (ff. 34-35).

Noviembre 7. Por muerte del bachiller Ángel Beye de Cisneros, que disfrutaba de la capellanía instituida por don Antonio de Zuleta en 16 de marzo de 1642 fue electo por unanimidad el bachiller José María Tello Meneses. Entre los solicitantes aparece el doctor José Beye de Cisneros, que había sido rector en la extraordinaria forma que se ha visto, y fue presentado por su hermano Francisco, quien forzó esa elección para que lo sucediera en la rectoría. Sin embargo, mientras Tello Meneses se ordenaba de presbítero, nombraron a Beye de Cisneros capellán interino “para que así goce su renta en el interin y honores de tal capellán. . .” Probablemente el capellán muerto era hermano de José. La cosa quedó en familia (ff. 36v.-38).

Noviembre 10. Toros para celebrar la venida del virrey Revilla Gigedo. El doctor Nicolás Velasco Vara, respondiendo a lo propuesto por fray Miguel Rodríguez; que si el ayuntamiento daba gratis los tendidos se aceptaran y solamente el síndico los adornara y se encargara de los refrescos, sugirió se compraran cuartos enteros, se vendieran las lumbreras y gradas, y podría suceder que las ventas compensaran a los doctores José (Beye) de Cisneros y José Lema “para correr con los gastos y demás cosas anexas”. El rector informó que había designado al bachiller Matías Monteagudo para sostener “conclusiones públicas” en el re-

cibimiento del nuevo virrey (ff. 38v.-40). El mismo día designación de lugares sin indicar procedencia.

La misma fecha. Se hicieron tres votaciones. Salió electo rector el doctor Francisco García Berdeja por cinco votos contra cuatro en favor del doctor Juan Francisco Castañiza. Una de las votaciones se anuló, porque habiendo nueve electores aparecieron diez votos. Consiliarios: teología, Manuel Ignacio Goroztiaga; cánones o leyes, José Pedro Pérez Cano; religión, por no haber mercedarios bastantes, pasó a los dominicos y salió fray Antonio García; medicina, Miguel Isidoro Fernández. Bachilleres: teología, salieron José Miguel de Pérez Grajales, Domingo José Méndez, Francisco Fernández, Valentín y Manuel Antonio Sequeiro, para que en ese orden funcionaran, si no se localizaba al primero y a los que le seguían. Cánones o leyes, entraron Francisco y José Beye de Cisneros "por haberse graduado poco tiempo hace de bachilleres en Leyes". Salió José Domingo Letona. Medicina, Pedro José Muñoz Soto; artes, por haber sólo uno hábil, entraron los pasantes, y salió el bachiller Manuel Azoregui Díaz Llanos (ff. 42-44).

Noviembre 13. Examinadores: fray Miguel Rodríguez, José García Bravo y José Corral Matienzo. Diputados: Gregorio Omaña, Agustín Bechi, Andrés Llanos Valdés, fray Miguel Rodríguez, y por elección, José García Bravo, y José Francisco Rada. El bachiller Francisco Fernández Valentín, que fue electo consiliario en tercer lugar, presentó un escrito pidiendo se le diera el lugar, por no haber estado en la ciudad el bachiller Domingo Méndez; el rector informó que éste se le había presentado, asegurando lo contrario y sometió el caso a votación; por mayoría se resolvió que Fernández Valentín probara su dicho; pero desde luego se dio la posesión a Méndez. Informó el rector que don Vicente Cervantes, catedrático del Jardín Botánico, presentó un escrito con el acuerdo del virrey dándole licencia para imprimir las conclusiones que quería sostener el día 21 de noviembre. Cervantes solicitaba que el rector lo enviara al director del Jardín para su aprobación; pero como según el mismo rector esos actos debían ser vistos por los catedráticos de prima o vísperas de la facultad donde se tienen, prefirió someter el caso al claustro, que resolvió que el mismo rector informara al virrey de los antecedentes que había, y con su resolución obrase (ff. 44v.-47v.).

Noviembre 17. Se concedió la jubilación de la cátedra de prima de teología al doctor Gregorio Omaña. Nuevos edictos para la cátedra de mexicano. Se mandó poner edictos

para la sustitución del doctor Omaña. El doctor Manuel Ignacio de Gorosteaga, capellán del colegio de Niñas renunció la consiliatura por ocupaciones y muy avanzada edad; eligieron por mayoría al doctor Joaquín Rodríguez Gallardo (ff. 48-51).

Noviembre 20. El rector informó haber hablado con el virrey acerca del proyectado acto de don Vicente Cervantes, y le había ordenado firmara el permiso; le había dicho el virrey que no podía asistir al acto, pero le recomendó que asistieran el rector y los miembros del claustro. El doctor Manuel Omaña declaró que no había ley que los obligara a la asistencia y sugirió que el rector pasara aviso a los doctores para que procuraran asistir (ff. 51-52v.).

Noviembre 21. Cerrados los edictos para prima de teología con nueve opositores (ff. 52v.-53).

Noviembre 28. El comisario de la Santa Cruzada invitó al claustro para tomar parte en el paseo y procesión para publicar la bula, y se pasó aviso para que asistieran quienes pudieran. Se habló de nuevo sobre hacer algún obsequio al ilustrísimo señor doctor Francisco Anguiriano por la eficaz intervención que tuvo en el conflicto con el regente y el Jardín Botánico. Tras de emitirse diversas opiniones se juzgó mejor enviarle \$ 400 (ff. 53-54v.).

Diciembre 19. Cerrados los edictos para mexicano con tres opositores, y nombraron sinodales al doctor Juan Fernández Pinto, cura de Iztapalapa y al licenciado Francisco Domínguez, cura del Sagrario (ff. 54v.-55).

AÑO DE 1790

Enero 14. Se convino en comprar damasco para una colgadura para los toros y que podría utilizarse en otras funciones, aun cuando costara algo más de quinientos pesos. Los doctores Francisco (Beye de) Cisneros y Antonio Benegas comisionados para disponer las fiestas en honor de Carlos IV, dijeron que las dieciocho borlas que se acordó beneficiar no alcanzaban, porque sólo dejaban \$ 9,000, descontados los \$ 600 para distribuir entre los asistentes a los grados, pues las fiestas costarían no menos de catorce a quince mil pesos; que si no se hacía el aumento, renunciaban la comisión. Se resolvió que si los gastos no excedían de \$ 18,000, se tomaran del arca y se reintegraran a medida que se beneficiaran más borlas (ff. 55-57).

Febrero 9. Los sinodales para mexicano informaron: “que los Bachilleres José Francisco Sánchez, Joaquín Torres Mi-llán y José Antonio Díaz Escobar . . . todos saben el idioma mexicano, el primero, como nativo lo habla muy bien; el segundo lo sabe regularmente, pero el tercero lo consideran más a propósito para catedrático” (opinión de Pina). El licenciado Domínguez dijo que el bachiller Sánchez “sabe el idioma mexicano perfectamente; los otros dos últimos son muy cortos en el citado idioma, pero respecto a tener buenos principios, por arte juzga lo pueden enseñar”. Le dieron la cátedra, por veinte votos al bachiller José Antonio Díaz Escobar. El bachiller Sánchez, que a juicio de los sinodales sabía la lengua “perfectamente” sólo obtuvo dos votos. El rector informó que el virrey pidió noticia de cómo se preparaban las fiestas del rey; de los fondos de la Universidad, de sus rentas y de sus sobrantes; le pidió que los catedráticos leyeran la hora completa, observaran las constituciones, y que la Universidad guardara los días feriados en la misma forma que los demás tribunales e institutos. Se acordó preparar el informe, y decir “que la Arca de la Universidad no hace gasto alguno”. Los comisionados Benegas y Cisneros dijeron que desde que anunciaron al virrey su comisión, le ofrecieron seguir informando (ff. 57-59).

Marzo 4. El rector informó que lo había llamado el virrey para decirle que el director del Jardín Botánico se había quedado de no habersele llamado para la junta de catedráticos ni a este claustro en que se trataba de reformar los estudios; que deseaba se evitaran diferencias y se viera si convenía o no cambiar los estudios. El doctor Velasco Vara dijo que debía citarse otro claustro, trayendo toda la documentación apropiada, pues era este asunto distinto de aquel para el cual se había citado. Se suspendió la junta (ff. 59-60).

Marzo 15. Se leyó una carta del director y catedrático del Jardín Botánico, las constituciones 76 y 78 en que se fija quienes pueden asistir a los claustros; se dijo “que el Director y catedrático de Botánica en nada depende de la Universidad ni la reconoce y tal vez por eso jamás han concurrido a la única asistencia de la Anatomía que previene la constitución 146 a los catedráticos de Medicina como tales, aun citándose todos a son de campana como ha sido y es costumbre; que la junta de catedráticos que cita el de Botánica y su Director no es ni puede llamarse claustro en términos de las constituciones que solamente conocen el pleno, mensual, de Hacienda y menor de consiliarios, y dicha junta fue limitada a los catedráticos que sirven en esta Universidad”.

Que en cuanto a “los días feriados y plan de estudios nada tienen que ver el Director y catedrático de Botánica, cuyos empleos se gobiernan por su plan particular de enseñanza, días y horas sobre que el claustro no piensa ni cree poder determinar”. Se acordó por todos no citarlos para los casos pendientes. Que esto se comunicara al virrey, antes que a los del Jardín Botánico (ff. 60v.-61v.).

Marzo 20. Por muerte en la catedral (¿súbita?) del doctor José Antonio Carrillo Moreno Vértiz, catedrático temporal de instituta, edictos por tres días (f. 62).

Marzo 24. Cerrados los edictos con ocho opositores (ff. 62-62v.).

Abril 10. El último de marzo murió el doctor Miguel Primo de Rivera, catedrático propietario jubilado de vísperas de cánones. Edictos por treinta días (f. 63).

Mayo 7. El doctor Atanasio Urueña, catedrático sustituto de prima de cánones fue promovido a prebendado de Puebla. Edictos por tres días (f. 63v.).

Mayo 10. Cerrados los edictos con dieciséis opositores (f. 64).

Junio 5. Cerrados los edictos de vísperas de cánones con veinte opositores. Por ser uno de ellos el consiliario José Pedro Pérez Cano se eligió al doctor Andrés Llanos Valdés, jubilado de leyes y doctoral de la Metropolitana (ff. 64v.-65v.).

Junio 15. Vacó la cuadrienal, sustitución, de decreto por haber el doctor Francisco Beye Cisneros ocupado la temporal de instituta y no haber querido volver el jubilado doctor José Pereda. Edictos por veinticuatro horas (ff. 65v.-66).

Junio 16. Cerrados los edictos con dieciocho opositores (ff. 66-66v.).

Julio 24. Vacante la temporal de clementinas por haber ascendido a la de vísperas de cánones el doctor José Nicolás de Larragoiti (ff. 66v.-67). Edictos por veinticuatro horas.

Julio 28. Cerrados los edictos con doce opositores (f. 67).

Agosto 3. El síndico tesorero Manuel Caro del Castillo, murió el dos de agosto, después de treinta años de servicios. Su hijo el licenciado Ignacio José Caro del Castillo solicitó que el claustro asistiera a los funerales. El doctor José Velasco Vara, en vista del “amor, desinterés y honradez propia de su hombría de bien” pidió que asistiera el claustro y así se acordó (ff. 67v.-68).

Agosto 5. Fue electo el hijo del muerto, que era abogado de la Real Audiencia, individuo del real Colegio de Abogados, y que había ayudado a su padre varias veces, por

veintinueve votos, contra diez para don Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, y dos para don Luis Antonio Álvarez, oficial mayor del Provisorato de Españoles. Se aprobaron las cuentas del síndico, que daban \$ 24,140-6r.6g. contra \$ 22,274-3r. con saldo a favor de la Universidad de \$ 4,866-3r-6gr.; y en el ramo de biblioteca, \$ 3,141.6r., contra \$ 1,761-23.5gr. La señora Mariana Isabel de Bravo presentó un largo escrito, quejándose de que se hubiera suspendido el pago de sueldos a su hijo el doctor José Bonifacio Sánchez de Lara, bibliotecario matutino, quien pidió licencia al rector para separarse de su empleo, dejando como sustituto al doctor José Lema. Se acordó citar a otro claustro, con todos los antecedentes del caso (ff. 68v.-72).

Agosto 26. El virrey Revillagigedo envió la solicitud presentada por don Daniel O'Sullivan para abrir en su casa un curso de medicina. Semejante solicitud había enviado al protomedicato. Se consideró por el doctor Llanos Valdés no ser conveniente, "aunque tales congregaciones siempre son laudables y bastante útiles en la república, y sugirió que los Doctores José Nicolás Larragoiti y José Félix Flores rindieran un dictamen y fueron de su parecer los Doctores José Velasco y Juan Pina. Por su parte el Doctor José Uribe opinó que si O'Sullivan se sujetaba a examen en la Universidad, y lo visitaran los Rectores, no habría inconveniente en autorizarlo. Así se aprobó designando a los mismos Doctores Larragoiti y Flores para informar al Virrey". Se discutió ampliamente el caso del bibliotecario ausente, que pidió licencia por dos meses y faltaba ya más de un año; se informó que al vencerse el término la biblioteca fue cerrada, pero a petición del sustituto volvió a abrirse. Se resolvió que la madre del bibliotecario presente la licencia y, entretanto se toma una resolución, se le pague el tercio vencido (ff. 73v.-75).

Septiembre 6. El bachiller Francisco Fernández Valentín, que se opuso a que entrara como consiliario teólogo el bachiller Domingo Méndez, alegando que éste no estaba en la ciudad de México el día de la elección, presentó un escrito quejándose de que no se habían tomado en cuenta otros escritos suyos, uno, inclusive, que había entregado al rector personalmente. A moción del doctor Llanos Valdés, se resolvió que el caso se viera en otro claustro, con todos los antecedentes a la vista (ff. 75-76).

Lugares, sin expresar procedencia (ff. 76v.-77).

Septiembre 7. Se comprobó que el bachiller Méndez se hallaba en Tulancingo el día de la elección; y aun cuando luego

juró, no concurrió a los claustros a que se le citó. Se declaró la vacante, y se eligió a Fernández Valentín (ff. 77-78).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Fernández Valentín propuso la reelección del doctor Berdeja, alegando que éste había comenzado los trabajos para el certamen y jura de Carlos IV y era justo que él tomara parte como rector, en las fiestas. El doctor Llanos Valdés votó en contra y el doctor Antonio García dijo que como para pedir la reelección era indispensable que la votación fuera unánime y ya había un voto en contra, no podía pedirse; lo mismo dijo el bachiller Juan Assorrey. En cambio el doctor José Letona votó en favor “por concurrir cierta utilidad a la Escuela, la que no puede revelar”. También estuvo a favor del bachiller Pedro Muñoz. Para votar el turno, el rector, informado de la votación anterior, hizo que se leyera la constitución 1ª y declaró que dicho turno correspondía a los seglares, y propuso a los doctores Luis Maldonado, Felipe Castro Palomino, e Ignacio Sánchez Hidalgo. Fray Antonio García pidió se suspendiera la declaración sobre turno para el segundo escrutinio (ff. 78-79v.).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. El doctor Llanos Valdés dijo que puesto que este turno corresponde a los seglares no deben presentarse otros candidatos eclesiásticos, y recordó la manera en que los turnos se siguen respecto de las religiones; el bachiller Francisco Fernández Valentín sostuvo que el turno debía ser de eclesiásticos; el bachiller Pedro Muñoz aceptó que el turno era de seculares, pero insistió en que se pidiera la reelección del actual. El rector aceptó igualmente la idea del turno secular; pero que si inhabilitaba alguno de los propuestos, promovería su reelección, e “imploraría” del claustro solicitara la licencia del virrey.

Noviembre 10. La elección debía verificarse a las siete y media de la mañana. A esa hora se presentó el cochero del rector Francisco García de Berdeja para decir al secretario Posada que aquél “estaba algo malo” y que Posada fuera a su casa. Avisó esto al más antiguo; subieron de la capilla al claustro. Llanos Valdés, el más antiguo, hizo leer las constituciones 98, 58 y 3, y propuso y se resolvió que fueran a oír la misa acostumbrada antes de cada elección, hacer el juramento de estatuto y proceder a la votación. Durante la misa llamó a las puertas del edificio el doctor Francisco Beye de Cisneros, y dijo al secretario, que bajó a ver quién llamaba, diciendo que traía un oficio del rector. Se le permitió entrar; aguardó en la “antecapilla” hasta que terminó la misa, y cuando iban los electores a hacer el juramento, Cisneros lo

impidió, diciendo que “los consiliarios que se hallaban juntos no componían claustro, por no poder verificarse éste sin que se halle presidido del Señor Rector o Vicerrector, conforme a la constitución 99”. Que él venía nombrado vicerrector y para que diera fe se había llamado al secretario a la casa del rector; “que si se intentase alguna cosa relativa a elección antes de posesionarlo de tal empleo de Vicerrector, protestaba de nulidad de cuanto se ejecutase . . .” Se le pidió que exhibiese el nombramiento, y respondió que no lo llevaba, pero que había sido hecho ante escribano, y que no podía ir a engañar. Para evitar mayor escándalo, convinieron en considerarlo tal vicerrector, le dieron el asiento correspondiente y le entregaron las llaves de la Universidad. Subieron de nuevo al claustro y se leyó entonces un oficio del virrey suspendiendo la elección mientras resolvía sobre la reelección que había solicitado Berdeja, y sobre la recusación que había hecho de los consiliarios Andrés Llanos Valdés y Joaquín Rodríguez García, que se oponían a la reelección. La recusación resultaba ilegal porque se presentaba fuera de tiempo. Al ir a votarse este último punto, que obligaba a Llanos Valdés a salir del claustro, éste quitó la llave que estaba en la puerta y se la llevó consigo, y aunque mandaron al secretario para que se la recogiera, no se hizo, porque éste dijo que no le dio alcance. Fray Antonio García hizo leer la constitución 44, que ordena que toda recusación debía hacerse dos meses antes de San Martín; el bachiller Domingo Letona, los bachilleres Juan Manuel Assorrey y Francisco Lázaro Valentín fueron del mismo parecer; pero el doctor Francisco Beye de Cisneros, que de tan extraña manera había sido nombrado vicerrector, votó por la recusación. En tal estado las cosas se presentó un escribano de la Real Audiencia para notificar un auto de la misma, ordenando se le presentaran todos los datos relacionados con la elección, por el secretario. Beye de Cisneros y Llanos Valdés, que había regresado fueron a la Audiencia junto con el Secretario, quien llevó las actas y demás documentos. Valdés y Cisneros se sentaron en los asientos de los abogados, y el primero, en su nombre, y en el de fray Antonio García y el consiliario también doctor Joaquín Rodríguez Gallardo, informó a la dicha Audiencia; ésta hizo leer las reales cédulas de 14 de mayo de 1771, 26 de septiembre de 1741, 31 de julio de 1756 y varias disposiciones estatutarias, y el doctor Llanos Valdés pidió entonces: que se revocase el acuerdo del virrey que suspendía la elección; que se diera cuenta al mismo virrey del recurso a que había acudido el rector Berdeja y se declarara que no eran recu-

sables él y el doctor Gallardo, y se excluyese a Beye de Cisneros de presidir la elección y la presidiera el maestrescuela. Cisneros, a su vez, alegó que Berdeja lo había nombrado vicerrector por enfermedad, según certificado del catedrático de prima de medicina, y que la recusación no competía a la Real Audiencia. Ésta declaró ilegales los recursos interpuestos por los tres consiliarios. Valdés, Cisneros y el secretario Posada regresaron a la Universidad en donde el resto de consiliarios habían votado contra la recusación. Eran ya las dos y cuarto de la tarde, sin que hubieran tomado alimento; suspendieron el claustro para comer “lo que buenamente se pudo”, y el secretario recibió una nota de los doctores Luis Maldonado, Felipe Palomino e Ignacio Hidalgo en que pedían, puesto que el turno era de los seculares, la elección se hiciera de entre los propuestos. Continuó la discusión, sosteniendo siempre Cisneros las pretensiones del Rector que con toda probabilidad eran las suyas, se acordó preparar el informe que el virrey había pedido, se lo llevaron el padre García y el bachiller Fernández Valentín a quienes expuso su extrañeza de que hasta esa hora lo llevaran, cuando lo había pedido en la mañana; le informaron entonces lo que había ocurrido con la Real Audiencia, que tuvo paralizado el claustro; se notó entonces que faltaba algún documento, que tuvo que ir a buscar el secretario —¡qué día para el pobre!— cuando volvió con él se le dijo que lo entregara por los conductos debidos... ya eran las cinco de la tarde, y en las vueltas y revueltas se dio el toque de oración sin que se verificara la elección; y como por estatuto se prevenía que si tal acontecía, era el virrey quien debía elegir, éste designó al doctor Gregorio Omaña Sotomayor, arcediano de la catedral, jubilado de prima de teología y comisario subdelegado de la Santa Cruzada; “cuyo nombramiento esperaba sirviese de mucha complacencia a todo el cuerpo, por recaer en un sujeto de tantas y tan distinguidas prendas”. Eran las nueve de la noche cuando los comisionados llegaron a la Universidad para informar de la resolución del virrey. A esas horas por medio del repique de campanas se hizo saber públicamente que había nuevo rector. El claustro designó a los doctores Andrés Llanos Valdés y Joaquín Gallardo para informar al doctor Omaña su designación. Así se ahogaron las ambiciones del doctor Francisco García de Berdeja, el primero que en toda la historia de la Universidad hasta allí, no vaciló en pedir personalmente su reelección. Un triunfo para los antirreeleccionistas Llanos Valdés, Gallardo y García; una grave derrota no sólo para Berdeja, sino para Beye de Cisneros, que

había movido las intrigas electorales de los últimos años (ff. 81-89). La misma noche se presentó Omaña; pero como eran las diez y media de la noche y sólo se pudieron reunir catorce doctores, el nuevo rector citó para el día siguiente a las diez de la mañana (ff. 88v.-89).

Noviembre 11. Cisneros, que ocupó la silla rectoral informó de la resolución del virrey al nombrar al doctor Omaña por haber sonado el toque de “oración” sin que el claustro hubiera electo rector y por qué se había aplazado el juramento. El doctor Luis Maldonado preguntó por qué Cisneros ocupaba el sillón de la rectoría. Cisneros respondió que por haber sido nombrado vicerrector por el saliente Berdeja; y que aunque no había podido mostrar el nombramiento escrito, los miembros del claustro menor lo habían tenido por cierto. Maldonado replicó exponiendo todos los requisitos que habían dejado de llenarse y que, en consecuencia, Cisneros no podía ser considerado vicerrector. El doctor Llanos Valdés propuso se votara si debía aceptarse el nombramiento de vicerrector para que tomase el juramento, pero Cisneros prefirió abandonar la silla rectoral antes de tal votación; y como doctor más antiguo de los presentes, la ocupó fray Miguel Rodríguez exhortando al claustro para volver a la concordia.

El doctor Maldonado, protestando su respeto al doctor Omaña a quien dijo veneraba, dijo que el virrey no tuvo facultades para nombrar rector fuera de los tres candidatos seglares propuestos legalmente, a quienes había despojado de sus derechos, y pidió testimonio de lo ocurrido, para hacer uso de sus propios derechos. Cuando terminó de hablar, Omaña hizo el juramento y tomó posesión del asiento rectoral, sin contradicción. En seguida el doctor Felipe Castro Palomino, tras de hacer caluroso elogio del nuevo rector, se quejó de que se hubiera postergado el turno de seculares. Expuso luego una serie de actos del saliente rector Berdeja, que revelan una serie de intrigas de éste, aun cerca del propio Castro Palomino, haciéndole creer que la elección se haría entre los seglares, cuando estaba tratando directamente con el virrey que se le reeligiera; que él, Palomino, había manifestado a Berdeja que de entre los seglares debía preferirse a Maldonado “por ser Regidor y Alcalde ordinario” y que si se excusara, se eligiera al doctor Ignacio Hidalgo; si también éste rehusara, entonces aceptaría. Que Berdeja visitó a Hidalgo y a Maldonado; y de tal manera aseguró a éste su elección, que preparó un refresco y se vistió para ir a prestar el juramento. Que sólo al ver la burla de que Berdeja los había hecho objeto, formularon los tres el escrito insistiendo

en que el turno correspondía a los seculares. Se discutieron después las opiniones de Adame como intérprete de los estatutos, y Palomino concluyó diciendo que toda esta exposición nada significaba contra la persona del doctor Omaña, que era digna de todo respeto y consideración.

Se procedió luego a la elección de consiliarios, y resultaron y salieron José Félix Flores por cánones; José Manuel Bazo Ibáñez por cánones o leyes; fray José Guillermo Fernández, O.S.A.; Manuel Soto, médicos; por no haber tres maestros hábiles en artes, se sortearon los bachilleres de las tres facultades mayores y salió Manuel Servino de los Ríos, y para el caso de que no pudiera actuar, José María Recarte Tabera. Bachilleres: teólogos, para entrar en orden sucesivo por imposibilidad de los anteriores Pedro José Ríos Patiño, Félix José Díaz Luna, Manuel Sixto Barata y José Manuel Morales. Juristas, Matías Monteagudo. Médicos, por no haber tres pasantes hábiles, se sortearon dos con los bachilleres de las tres facultades mayores, y salió Emigdio José Camerella Yacola. Acabó el acto, como de con repique de campanas, acompañamiento para visitar al virrey (el arzobispo hacía la visita pastoral) (ff. 89-94v.).

Noviembre 13. Examinadores los catedráticos de Escoto, vísperas de medicina y temporal de filosofía. Diputados de hacienda: doctores Manuel Omaña, Juan Pina, José Pereda, José Velasco Vara, José Uribe y José Larragoiti (ff. 95-96).

Diciembre 6. Por haber cumplido su segundo cuatrienio el doctor Antonio Benegas en la temporal de artes, edictos por tres días (f. 96v.).

Diciembre 13. Cerrados los edictos con dieciséis opositores.

AÑO DE 1791

Enero 29. El virrey Revillagigedo envió un escrito de los tres doctores seculares: Luis G. González Maldonado, regidor perpetuo, Felipe Castro Palomino e Ignacio María Sánchez Hidalgo, todos del real Colegio de Abogados, en que llaman la atención acerca de los turbios manejos del rector Francisco Berdeja, quien promovió que se observara el turno de los seculares, sólo para despistar respecto de sus maquinaciones para ser reelecto; y pidiendo que desde entonces se declarara que la próxima elección se hiciera entre seculares, si estaban dentro de las condiciones previstas los Estatutos. El virrey pidió informe reservado, y el rector Omaña pro-

puso que se estudiara cuidadosamente el para votarlo en el claustro próximo (ff. 97-100v.).

Enero 31. Por mayoría se declaró que el siguiente turno correspondía a los seglares; pero el doctor Manuel Omaña propuso la modificación de los estatutos en cuanto a la alternativa, pues no había proporción entre los eclesiásticos y los seglares elegibles. La mayoría estuvo de acuerdo; aun cuando por lo que se refería a la próxima elección, se declaró que los tres doctores que hicieron la solicitud eran hábiles para ser electos (ff. 101-103).

Febrero 10. El bachiller Emigdio José Camesilla presentó fe de bautismo para hacer ver que no tenía los veinte años requeridos para ser consiliario; se declaró la vacante y se eligió al bachiller Mauricio Antonio José Romaña Hurtado (ff. 103-104).

Febrero 15. El virrey envió una comunicación, diciendo haber sabido se habían sacado del archivo “manuscritos y documentos apreciables” y pidiendo se le informara qué era lo extraído, cuándo y por quién. Se acordó informar a Revillagigedo con la mayor exactitud posible (ff. 104-105).

Abril 4. Se leyó una real cédula fechada en San Lorenzo a diecinueve de noviembre de mil setecientos noventa, en que se reproduce la queja de los catedráticos de medicina por los cortos sueldos que recibían, pues en tanto que los de prima en las otras facultades percibían \$700 anuales, los de medicina sólo \$500; los de vísperas \$600, y los de medicina, \$300; y las temporales de método, cirugía, y la propietaria de astronomía sólo \$100. Pedían pues, ser mejorados, y la cédula ordenaba se buscara la forma de mejorarlos. Los doctores y maestros José Giral, José Ignacio García Jove, Juan Antonio Vicuña y Mendoza, Francisco Rada y doctor y licenciado José de Gracida Bernal, presentaron la cédula con la súplica de que se les concediera el aumento. El claustro estuvo conforme y resolvió que el mejor arbitrio para pagar el aumento era establecer una “tabla de carnicería” en una de las accesorias de la Universidad. Se nombró a los doctores José Nicolás de Larragoiti y José Beye de Cisneros para preparar el informe al virrey (ff. 105-108). El dicho informe pide la autorización para establecer la tabla de carnicería y aumentar los sueldos también al catedrático de clementinas que sólo percibía \$100. Propusieron \$700 para la de prima de medicina, \$600 para la de vísperas. Sugería también el aumento a la de víspera de cánones que tenía \$400 y la de leyes, \$450, a pesar de que el catedrático estaba obligado a defender los pleitos de la Universidad (ff. 108-109).

Mayo 2. Por haber vencido el tercer cuatrienio de método medendi el doctor Juan Antonio Vicuña, se declaró la vacante. Edictos por tres días (ff. 109-109v.).

Mayo 5. Cerrados los edictos con tres opositores (ff. 109v.-110).

Julio 6. Fray José Guillermo Fernández, consiliario, renunció por haber sido nombrado prior de su orden en Puebla. Fue electo fray Manuel Ovin, prior del Convento grande de San Agustín en la ciudad de México (ff. 110-111).

Agosto 18. Don Antonio León y Gama elevó a la Universidad por conducto del virrey Revillagigedo el siguiente curso:

“A la Real Universidad por conducto del S(eñ)^{or}. Rector: Don Antonio de León y Gama, vecino de esta ciudad, como mejor proceda, ante Vuestra Excelencia digo: que poseyendo de años a esta parte el conocimiento e inteligencia de las ciencias exactas en virtud del continuo estudio que he hecho de los principales ramos de Matemáticas, Física experimental e Istoría (*sic*) Natural, no habiendo en esta ciudad estudio público formal y diario de ellas, lo que cede en grave perjuicio de la literatura, he deliberado abrir clase por tarde y mañana en que dé lecciones de estas materias, en particular de la Aritmética, Álgebra y Geometría, añadiendo instrucción en dichos ramos de Física y elementos de Istoría Natural. Y porque para abrir dicha clase necesito superior permiso de Vuestra Excelencia se ha de servir su justificación concedérmelo, dándoseme para mi resguardo el recado correspondiente para lo que se dé cuenta con éste. Por tanto a Vuestra Excelencia pido así lo mande. Juro en forma, etcétera. *Antonio de León y Gama.* México, Julio veinte de mil setecientos noventa y uno.”

El documento lo pasó el virrey al fiscal, y éste pidió pasara a la Universidad, “para que informe lo que se le ofreciere y pareciere”. El fiscal era Alva, y rindió ese dictamen el 31 del mismo julio. Léida la constitución 141 y las cédulas reales de 21 de diciembre de 1774 y de 12 de junio de 1778, el doctor y maestro don Juan Piña dijo que lo asentado por León y Gama de que no había estudio formal de las materias antedichas “cede en perjuicio de esta Real y Pontificia Universidad”, pues el rey tenía erigida una cátedra en donde preferentemente se enseñaran Matemáticas, que entonces desempeñaba el doctor Francisco Rada, “enseñando dicha facultad a los pocos cursantes que vienen a ella, como lo han ejecutado todos sus antecesores y que en los Colegios que tiene esta Ciudad se están esmerando sus catedráticos en los

cursos de Filosofía, instruyendo a sus discípulos en las principales partes de la referida facultad, como lo califican los repetidos actos que se han tenido y actualmente se están teniendo en esta Universidad de esta ciencia”. Agregó que en la Academia de San Carlos el rey tenía otra cátedra competentemente dotada para que la aprovecharan cuantos quisieran; que aunque León y Gama decía que para los conocimientos a que se refería, necesitaba una aprobación pública, que debía preceder a la licencia. El doctor Pedro Rangel recordó que cuando tuvo esa cátedra don José Velázquez (de León) ocurrían a ella varias personas de la ciudad, y el doctor José Cisneros añadió que en caso de que se acceda a la solicitud, León y Gama quedara sujeto a los rectores “en los mismos términos que están los preceptores de los pupilajes”. Se nombró para rendir el informe a los doctores Francisco y José Beye de Cisneros (ff. 111-113).

El informe comienza por reproducir la constitución 141 que prohíbe que se establecieran estudios fuera de la Universidad y las cédulas reales que de manera preferente se refieren a los estudios de Gramática; dice que “son falsos” los informes de León y Gama, puesto que existen las cátedras en la Universidad y en la Academia de San Carlos; pide que al solicitante se sujete a examen “pues aunque es pública a dichas ciencias su aplicación, ésta no le da facultad de enseñar . . .” y que se sujete a las visitas del rector. Lo firman éste, Gregorio Omaña, y los dos Beye de Cisneros (ff. 114-115v.).

Septiembre 2. Lugares y lecturas, sin expresar precedencias (ff. 115v.-116).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor José Félix Flores propone la reelección de Omaña, que ha sido electo obispo de Oaxaca, primer caso tratándose de un rector en ejercicio, en vista de la forma en que había mantenido la Universidad Omaña opuso empeñada resistencia, pero al fin aceptó que se pidiese el permiso. Se aplazó para el segundo escrutinio la declaración de si correspondía el turno a los seglares, y así se declaró, poniendo a Omaña en primer lugar; y en segundo, tercero y cuarto a los seglares (ff. 116-120).

Noviembre 10. Fue reelecto Gregorio Omaña y Sotomayor, pues el virrey autorizó la reelección. Consiliarios: teólogos, Valentín García Narro, chantre de la catedral; cánones o leyes, José Nicolás de Larragoiti; por no haber hábiles entre los mercedarios, pasó el turno a los dominicos y recayó la suerte en fray Ramón Casaus; médicos, José Gracida Bernat; artes, por no haber sino uno hábil, se sorteó con

los bachilleres, y salió el bachiller Narciso Gómez de la Cortina. Bachilleres: teólogos, Manuel Antonio San Cristóbal; cánones o leyes, José Antonio López Salazar, médicos, José Agustín Monroy y Bausas (ff. 120-122).

Noviembre 14. Examinadores, los catedráticos de prima de teología y propiedad de filosofía y matemáticas. Diputados: Andrés Llanos Valdés, Agustín Bechi, fray Miguel Rodríguez y fray José Olmedo (ff. 123-124).

Noviembre 17. Los seglares Luis G. González Maldonado, Felipe de Castro Palomino e Ignacio María Sánchez Hidalgo presentaron un escrito haciendo ver que con la reelección de rector se habían lastimado sus derechos, y pidiendo testimonio de lo actuado a este respecto. Se acordó dar el testimonio, y también a Ignacio María Sánchez Hidalgo, que lo solicitó en escrito separado; pero como fray Rafael Moreno y fray Ramón Casaus consideró que en la solicitud de los primeros había formas irrespetuosas, pidieron se les exigiera una satisfacción (ff. 126-127).

Noviembre 28. Por haber muerto el doctor José García Bravo, catedrático propietario de filosofía —enterrado en el convento de San Diego— edictos por treinta días (ff. 127-127v.).

Diciembre 23. Por tener que ausentarse dos meses para atender el albaceazgo de su hermano, solicitó licencia y propuso como vicerrector al doctor Pedro Rangel. Designado, hizo luego el juramento respectivo (ff. 127v.-128).

AÑO DE 1792

Enero 23. Cerrados los edictos de filosofía. Se inscribieron treinta y ocho opositores, pero antes de hacerse la declaración, el consiliario Manuel de San Cristóbal presentó un escrito retirando diecesiete; quedaron, pues, veintiún opositores.

Por haber tomado posesión de una canonjía en la Colegiata de Guadalupe, el doctor Francisco Beye de Cisneros, catedrático temporal de Instituta, se declaró ésta vacante. Edictos por tres días (ff. 128-129).

Enero 30. Cerrados los edictos con diez opositores (ff. 129-129v.).

Febrero 27. Por haber dejado de pagar a los catedráticos el síndico tesorero licenciado Ignacio Caro del Castillo, y, sin duda por haber desfalcado, no solamente el rector Omaña —ya de nuevo en funciones— lo mandó suspender, sino

arrestar. Castillo presentó un escrito renunciando su cargo, pero el Claustro lo destituyó y lo conminó a rendir las cuentas de su padre —síndico anterior— dentro de un plazo de ocho días, manteniendo el arresto mientras no lo hiciera. Se acordó pagar a los profesores, desde luego, sacando dinero “de arcas” (ff. 129v.-131).

Marzo 2. Se presentaron siete solicitantes del puesto y hecha la votación, obtuvo treinta votos Ignacio José de la Sierra y catorce José María Leal. Cuando iba a hacerse la declaración, el doctor José Velasco Vara dijo que no podía dársele el puesto por ser oficial de la Contaduría General de la Renta del Tabaco; y que debería darse el puesto a Leal. El doctor José García Jove dijo entonces, que si era incompatible el cargo para Sierra, más lo era para Leal, que era receptor de la Real Audiencia y secretario del Tribunal del Protomedicato, lo que lo obligaba a salir de la ciudad hasta seis meses. Por mayoría se resolvió que la elección de Sierra era válida y sólo consultar al virrey si no había incompatibilidad (ff. 131v.-134).

Marzo 9. Se leyó un oficio del virrey, declarando que si Sierra daba a la Real Hacienda las siete horas de trabajo a que estaba obligado, no había inconveniente en que ejerciera las funciones de síndico. Se confirmó, pues, la elección en su favor (ff. 134v.-135).

Marzo 17. El día trece murió el doctor Agustín de Bechi y Monterde, catedrático jubilado de prima de cánones. Edictos por treinta días en México y en Puebla.

Marzo 28. El doctor José Beye de Cisneros, catedrático temporal de clementinas, tomó posesión de la temporal de instituta. Edictos por veinticuatro horas (ff. 136-136v.).

Marzo 29. Cerrados los edictos con once opositores (ff. 136v.-137).

Abril 18. Cerrados los edictos de cánones con catorce opositores (ff. 137-137v.).

Mayo 23. El doctor José Nicolás Velasco Vara, propietario de vísperas de leyes ocupó la de propiedad de prima de cánones. Edictos por tres días para la vacante de leyes (ff. 137v.-138).

Mayo 26. Cerrada la vacante de leyes con siete opositores. Por ser opositor a esta cátedra el doctor José Nicolás de Larragoiti dejó vacante su consiliatura de cánones y se eligió al doctor Rafael Vértiz de Vértiz. El día nueve murió el doctor y Maestro Juan José Pina Auñón, catedrático propietario de Sagrada Escritura. Edictos por treinta días (ff. 138-139).

Junio 4. Se leyó una real orden firmada por el marqués de Baxamar en San Lorenzo a 17 de septiembre de 1791, que fue extensiva a los virreyes, arzobispos, obispos, presidentes de las audiencias de Guatemala, Chile y Santo Domingo, cabildos eclesiásticos y seculares, universidades, etc., para que cooperaran a sostener los estudios de historia natural en sus diversos aspectos así como para reponer los dibujos del doctor don Francisco Hernández destruidos en el incendio de la biblioteca del Escorial (no está en el Cedulaario). El doctor Velasco Vara sugirió se averiguara qué habían hecho otros cuerpos en esta ciudad. El doctor José Beye de Cisneros sugirió a su vez se beneficiaran una o más borlas para cooperar desde luego. El nuevo síndico Sierra solicitó que siendo el sueldo de \$ 200, su antecesor solicitó se duplicara esa dotación anual; se le concedió y, sin embargo, no usó de ella, y ahora deseaba se confirmara ese aumento. Tras de amplia discusión, se acordó dar el aumento pedido, pero del que disfrutaría Sierra al ser aprobado por Su Majestad (ff. 139-143v.).

Junio 26. Cerrados los edictos para Sagrada Escritura con dieciséis opositores (ff. 143-143v.).

Julio 5. Por ascenso del doctor José Nicolás de Larragoiti, a la cátedra de vísperas de leyes, vacó su cátedra de propiedad de víspera de cánones. Edictos por tres días (f. 144).

Julio 9. Cerrados los edictos con trece opositores. Por no haber regresado el consiliario canonista bachiller José Antonio López Salazar, se eligió en su lugar al bachiller Manuel Roque del Corral Soberón (ff. 144-145).

Agosto 4. Por haber ascendido a la cátedra de Sagrada Escritura el doctor José Patricio Fernández Uribe, vacó su cátedra de filosofía. Edictos por tres días (ff. 145-145v.).

Agosto 11. Cerrados los edictos con treinta y dos opositores (ff. 145v.-146).

Septiembre 6. Por haber ascendido el doctor José Ignacio Beye de Cisneros a la de propiedad de víspera de cánones, vacó su cátedra temporal de instituta. Edictos por veinticuatro horas. El doctor José Nicolás de Velasco Vera solicita su jubilación en la cátedra propiedad de cánones. Se acordó rendir el informe favorable correspondiente (ff. 146-147). Lugares y lecturas, sin procedencia de los beneficiados.

Septiembre 7. Cerrados los edictos para instituta con siete opositores (f. 148).

Octubre 19. Se dio al doctor Velasco Vara su jubilación. Se declaró vacante su cátedra cuadrienal de prima de cánones. Edictos por tres días (ff. 148v.-149).

Octubre 24. Cerrados los edictos con tres opositores (f. 149v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se resolvió tocar el turno a seculares (ff. 150-150v.).

Noviembre 10. Aunque aceptado en el segundo que el turno era de los seculares, los consiliarios padre Ramón Casaus y doctor José Gracida, intentaron que se reeligiera al doctor Omaña, a lo cual éste se opuso; hecha, pues, la votación en el tercer escrutinio, salió el doctor José Manuel Bazo Ibáñez por ocho votos contra uno en favor del doctor Luis González Maldonado. Consiliarios: legistas, Ignacio José del Rivero Casal Bermúdez; cánones o leyes, Francisco García Berdeja; religiosos, fray José Agustín de Soto, O.S.A.; médicos, José Giral Matienzo; artes, por haber sólo uno hábil, entraron en el sorteo los bachilleres pasantes, y salió el bachiller José Ignacio Soto Ibarra; bachilleres: teólogos, Juan José Mariano Puerta Colmenero; cánones y leyes, José Hermenegildo Ruiz Palomero; médicos, José de la Santísima Trinidad Revilla (ff. 151-154).

Noviembre 14. Examinadores: Manuel de Omaña, Juan Antonio Vicuña; pendiente el de artes. El bedel Juan de Dios Carrasco, llamó la atención en un escrito acerca de que el nuevo síndico se negaba a darle lo necesario para las fiestas, honras y aniversarios, hasta presentar las memorias firmadas por el rector, por lo que tenía necesidad de salir a pedir prestado, a veces sin conseguir el dinero. Se encargó el caso al rector, acordándose que se evitara pedir prestado fuera de la Universidad (ff. 154v.-156).

Noviembre 16. Por haber ascendido el doctor Antonio Mariano Venegas a la de propiedad de filosofía, vacó la temporal de artes. Edictos por tres días. El doctor José Félix Flores que sustituía en decreto al jubilado doctor José Pereda, vacó la sustitución. Edictos por tres días (ff. 156v.-157).

Noviembre 20. Cerrados los edictos de artes con veintiséis opositores; y los de decreto con nueve. Por haberse ido a Veracruz el consiliario Colmenero, se eligió al bachiller Pedro Lozada y Busto (ff. 157-159v.).

AÑO DE 1793

Marzo 9. Por haber terminado su cuatrienio de leyes el doctor Pedro José de Larrañaga, y estar en su obispado el jubilado doctor Andrés Llanos Valdés, edictos por tres días (f. 160).

Marzo 13. Cerrados los edictos con cuatro opositores (ff. 160-160v.).

Abril 12. El virrey envió una solicitud del indio don Francisco Javier Baños, del pueblo de Tepetitlán para que se le borrara de la última matrícula (?) y se declarara “la excepción de tributar a los indios estudiantes”. Se comisionó a los doctores José Félix Flores y Francisco Vayeto para informar. Luego se leyó la siguiente comunicación sobre la Universidad de Guadalajara:

“Muy Ilustre Señor. En ejecución de las R(eale)^s Cédulas en que nuestro Augusto Soverano animado del zelo por la felicidad de estos sus Reynos, manda que en esta Ciudad se erija Universidad. Se abrió ésta finalmente el tres del corriente cuyos respetos tenemos el honor de rendir a Vuestra Señoría los q.^e logramos el de haver sido los primeros en formarla con la sumisión que exige la gloria a que ella aspira proponiéndose a Vuestra Señoría por modelo, y la de que siempre se lisonjearán sus Fundadores contándose por miembros de ese mui Noble y Sabio Cuerpo. Dios gue. a Vuestra Señoría p(o).^r m(ucho).^s a(ño).^s en la mayor exaltación. Guadalajara y Nov.^e 12 de 1792. Muy Ilustre Señor *Josef María Gómez y Villaseñor* Rector. *El Marqués de Josef Angel de la Sierra. Fray Francisco Padilla. Fray Nicolás Muñoz. Josef María Bucheli. Juan María Velázquez. Mariano de la Torre. Josef Ignacio Brizuela.* Muy Ilustre Señor Rector y Claustro de la Real y Pontificia Universidad de México.”

Se acordó que el rector contestara “en los términos regulares”.

El rector informó que su tío el doctor Agustín Bechi declaró en su testamento, que dejaba “muchos autos y otros documentos” pertenecientes a diversas personas que no los habían recogido, y solicitó que pasaran al archivo de la Universidad para que de allí pudieran retirarlos. Se acordó conservarlos. Aparece ya en los plenos fray Servando (Teresa de) Mier (ff. 161-162).

Abril 23. Por haber terminado su primer de anatomía y cirugía el doctor y licenciado José Gracida vacó la cátedra. Edictos por tres días (ff. 162-162v.).

Abril 26. Cerrados los edictos con sólo un opositor: el propio Gracida (f. 162v.).

Mayo 4. Se le adjudicó el segundo cuatrienio “pues a más de ser único opositor a ella (la cátedra) le consta a este ilustre Claustro y es notorio y público, que el expresado Doctor Gracida es acreedor, digno y suficiente para servirla, como lo ha manifestado y hecho ver así antes de obtenerla

en concurso de varios opositores que la ha obtenido en primer cuatrienio, como en los cuatro años de lectura que lleva en ella, en cuyo tiempo ha desempeñado su obligación y presidido los actos y funciones que le correspondían con mucho esplendor y satisfacción de todos los que han concurrido a ellos, y asimismo ha manifestado en otras distintas literarias funciones su vasta instrucción y gran talento por lo que en las presentes circunstancias juzgan que aunque se hubiera formado concurso para la presente adjudicación, hubiera salido electo y votado . . . por todos los votos . . ." (ff. 163- 163v.).

Mayo 28. Por sugestión del claustro de Hacienda, se acordó imponer los fondos existentes en el arca, en el real Tribunal de Minería al 5% (ff. 164-164v.).

Junio 10. El doctor Feliciano Pablo Mendivil, bibliotecario, presentó un escrito recordando que desde el año de 1779 los doctores José Pereda, José Patricio Uribe, Pedro del Villar y Manuel de Garizuain fueron nombrados para estudiar puntos dudosos en el manejo de la biblioteca, pero habiendo muerto los dos últimos, quedaron todos los papeles en poder de los albaceas de Garizuain y se extraviaron, y pidió se nombraran cuatro doctores que dictaminaran sobre aquellos puntos pendientes. Por mayoría se resolvió que el bibliotecario se atuviera a las disposiciones dictadas para el funcionamiento de la biblioteca, y cuando surgiera alguna duda se presentara al claustro (ff. 164v.-166).

Junio 16. Las religiosas de Jesús María solicitaron que los miembros del claustro asistieran con insignias a la festividad del "Niño Perdido" y consultaron si no había alguna ley que lo impidiera. Se resolvió contestar que nada lo prohibía (ff. 166-167v.).

Julio 3. Fray José Olmedo, catedrático de Escoto desde 1773, solicitó su jubilación —daba su clase sin sueldo— y se acordó rendir el informe correspondiente (ff. 168-168v.).

Agosto 31. Se trató primeramente del donativo que había que dar al rey. Fray Miguel Rodríguez propuso se dieran \$ 6,000 y \$ 1,000 anuales mientras durara la guerra de España, cobrando ejecutivamente los adeudos de los síndicos, o beneficiando borlas. Se aprobó esta idea. Como se cobrara contribución por empedrados, contribución de que se creyó estaba exenta la Universidad, se comisionó a los doctores Juan Guereña y Agustín Fernández Pomposo para tratar el caso con el virrey (ff. 169-171).

Septiembre 2. Se dio posesión de la jubilación a fray José Olmedo, catedrático de Escoto (ff. 171-172).

Septiembre 7. Lugares, sin expresión de procedencia (ff. 172-172v.).

Septiembre 10. Primer escrutinio. El virrey anunció haber recibido una cédula real en que llamando la atención hacia la queja de los seculares contra Revillagigedo por la forma en que eligió a Omaña como rector y luego autorizó su reelección, lo que impidió el turno de tales seculares, se le ordena “se den por consumidos los dos turnos de doctores eclesiásticos, compensando con otros dos a los seculares para la elección de Rector” (Cédula de noviembre 20 de 1792, en el *Cedulario*). El virrey anuncia que el informe de los seculares a la corona contiene noticias falsas, que ya rectifica, pero manda se cumpla la orden. Se convino en pedir copia de la cédula y no determinar, hasta conocerla, a quien correspondía el turno (ff. 172v.-174v.).

Noviembre 5. Segundo escrutinio. Se leyó la copia de la cédula enviada por el virrey. Con el fin de evitar nuevos pleitos, fray José Soto propuso se obedeciera la cédula, se declarara el turno para los seculares y propuso a los doctores Ignacio Sánchez Hidalgo, Juan Guereña y Agustín Fernández Pomposo. Los demás miembros del claustro se adhirieron a esta proposición. Nótese que de los tres que se ostentaron contra lo hecho por el virrey —Luis G. González Maldonado, Felipe de Castro Palomino e Ignacio Sánchez Hidalgo— sólo Hidalgo fue propuesto. Quizás él no firmó la queja enviada a España (ff. 175-177).

Noviembre 10. Electo por unanimidad el doctor Juan José Ignacio Quereña Garoyo, abogado de la Real Audiencia, miembro del real Colegio de Abogados, catedrático de cánones en el colegio de San Juan de Letrán. Consiliarios: teólogos, Manuel de Omaña Sotomayor, magistral de la catedral; cánones o leyes, Pedro José de Larrañaga; por no haber sino dos mercedarios hábiles, pasó el turno a los dominicos, y salió fray Miguel Rodríguez; médicos, Gabriel José Esquivel de Ocampo y García; artes, por haber sólo uno hábil, se sorteó con bachilleres y salió el bachiller José Miguel Negrete, y por no estar en la ciudad, Fermín Marcalain; bachilleres: teólogos, Juan José Pastor Morales; canonistas-legistas, Fernando María Concha Setién, y por ausente, Ignacio Francisco Sánchez Aparicio de Tarando; médicos, José Ignacio Solís y Castro (ff. 179-180).

Noviembre 13. Examinadores: José Aparicio Fernández Uribe, catedrático de Sagrada Escritura; Antonio Mariano Venegas, catedrático de filosofía; José Gracida Bernal, de cirugía. Diputados: por no haber bastantes hábiles de los

que estaban de turno, después de larga discusión eligieron a los catedráticos fray Miguel Rodríguez, José Velasco V^ara, José María Alcalá, José Francisco Rada, José Flores y José García Jove (ff. 181-183).

AÑO DE 1794

Febrero 21. Por haber cumplido su primer cuatrienio el doctor Francisco Marrugat, sustituto en prima de teología, edictos por tres días (f. 183v.).

Febrero 25. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 184).

Febrero 7 (¿27?). El virrey designó en 8 de noviembre del año anterior sustituto de fray José Olmedo, para la cátedra de Escoto, y en febrero presentó el documento, a fray Diego Antonio de las Piedras (f. 184v.).

Mayo 5. Se recibió un oficio del virrey transcribiendo la queja del regidor Francisco María de Herrera encargado de la contribución de medio real por vara cuadrada de empedrado, quejándose de que a pesar de repetidas instancias, la Universidad no había pagado la de los años de 1792 y 1793 correspondientes a sus fincas. El virrey se extrañaba por y pedía que la Universidad cumpliera con esa obligación. Se acordó acudir a la Corona para que declarara la exención y se explicara al virrey como hasta allí se consideraba exenta (ff. 185-186).

Mayo 13. Se leyó un escrito del síndico Ignacio de la Sierra al que acompañó real cédula fechada en San Lorenzo el 21 de octubre de 1793, aprobando se paguen \$ 400 anuales a dicho síndico desde el 17 de marzo de 1792 en que comenzó a funcionar. Se mandó cumplir lo ordenado y se aprobaron. Con este motivo se discutió si la Universidad debía pagar el alumbrado de su calle, o si debía hacerse por las rentas públicas, y se comisionó a los doctores Agustín Cisneros e Ignacio del Rivero para hacer las investigaciones del caso (ff. 186-188).

Julio 1^o Se aprobaron las cuentas del síndico por el año anterior de 1793 (ff. 188-189).

Agosto 27. Se leyó una "carta orden" firmada en Aranjuez a 7 de mayo de 1794, firmada por Eugenio de Llaguno, anunciando el agradecimiento del rey por el donativo de \$ 6,000 de pronto y mil anuales para la guerra. Se acordó que el recibimiento del nuevo virrey, marqués de Branciforte se hiciera con la misma solemnidad que se hizo el de don Ma-

tías y don Bernardo de Gálvez, por tratarse de un grande de España, caballero gran cruz y capitán de la compañía de guardias españolas americanas. Se comisionó a los doctores Agustín Fernández Pomposo y Joaquín de Lardizábal para que junto con el rector hicieran los arreglos necesarios (ff. 189v.-190v.).

Septiembre 10. Sin expresar procedencia de colegios se asignaron los lugares; y entre los que obtuvieron el primero está el bachiller Manuel Cosme Damián Posada y Garduño; indudablemente el más tarde arzobispo de México (ff. 191-192).

Octubre 21. Se leyó un oficio firmado el 16 de octubre por Francisco Jiménez en nombre de la Real Audiencia, anunciando que en virtud de real cédula de 17 de junio anterior, se iba “a erigir un Corregidor de Letras en Querétaro”, para cuya oposición eran convocados todos los doctores. Enterados. Se discutió luego si para la próxima corrida de toros se tomaban cuarterones, para vender localidades y cubrir el gasto, o tomar tendidos. El rector hizo ver que no había fondos disponibles en el arca; “el Padre Mier dijo: que esta Real Universidad represente al Excelentísimo Señor Virrey para que este ilustre cuerpo no asista a Semejantes corridas por los atrasos e inconvenientes que se le siguen; a cuyo dictamen se agregó el Doctor Don Manuel Gómez”. Por su parte el doctor José Velasco Vara ofreció prestar tres o cuatro mil pesos, sin intereses y “esto lo hacía por el amor que le tenía

la Universidad) para evitar se soliciten en otras partes . . . todos le dieron muchísimas gracias, quedándole muy agradecidos . . .” (ff. 192-193v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El rector Güereña propuso a los doctores y maestros Valentín García Narro, deán de la catedral, José Zerruto y Nava, arcediano, y Juan Pérez Tejada, cura de Santa María la Redonda (ff. 193v.-194).

Noviembre 10. “Electo por unanimidad Don Juan José Pérez Tejada Llera González Arratia, Cura de Santa María la Redonda. Consiliarios: Doctor Francisco Julián Benedicto, Rector del Real Colegio de Minería, legista; Cánones o Leyes, Pedro Rangel Alcaraz, Rector del Colegio de San Ildefonso; religiosos: Fray Manuel Jacinto Obin, O. S. A., prior del Convento grande; Medicina, Juan Antonio Vicuña y Mendoza; Artes: Bachiller José Francisco Ignacio Antonio Posada y Busto, pasante de la Facultad de Cánones. Bachilleres: teólogos, José (Francisco Losada y Busto) Jorge Rodríguez Pineda, o Jacinto Bátiz y Vega; juristas, José

González Pumares Fernández o Manuel Alejandro Gutiérrez Guzmán o Manuel José Ignacio Sierra Ladrón de Guevara; médicos, José Julián Afan de Rivera y Villarreal” (ff. 195-196v.).

Noviembre 13. Examinadores: fray Miguel Rodríguez (Santo Tomás), José Giral Matienzo (medicina); Pedro Foronda (artes). Diputados: Manuel de Omaña (teología); José Fernández Uribe (escritura); José de Pereda (decreto); José Nicolás de Larragoiti (vísperas de leyes). El contador Ignacio Soto Carrillo solicitó una lumbrera para los toros, en premio de sus servicios; ya no pudo dársele; que en otra ocasión la pida con oportunidad (ff. 197-198).

AÑO DE 1795

Enero 22. Se leyó una real orden de 18 de agosto anterior en que se reproduce un escrito del director del Jardín Botánico, don Manuel Sesé, fechado el 8 de enero de 1793, en que se dice: “hacia dos años que debieron celebrarse los terceros ejercicios públicos de Botánica para lo cual estaban nombrados Don José García y Don Daniel O’Sullivan, médicos y doctores, el primero por esa Universidad, cuyo claustro se había opuesto, diciendo ser contra sus constituciones que sus doctores sustentasen actos bajo la dirección de quien no lo fuese, como en efecto no lo era el catedrático, y que dada cuenta de este asunto al antecesor de Vuestra Excelencia determinó se suspendiese el acto hasta la soberana resolución; que sin embargo, considerando el Director el atraso que empezaba a experimentar la Escuela por la falta de actos públicos y premios consignados a los discípulos más beneméritos, instó al catedrático para que los dispusiera, nombrando otros actuantes, y que con efecto se había verificado el día 7 de diciembre anterior, como resultaba de los ejemplares impresos que remitió; que la oposición de la Universidad retraía del estudio de la Botánica a los jóvenes más hábiles de quienes deberían esperarse las mayores ventajas, por lo que era muy importante proteger tan útil establecimiento, mayormente a vista de los buenos discípulos que había sacado dicho catedrático, como eran Don Josef Mosiño y Don José María Maldonado, destinados por ese superior Gobierno a la expedición de límites en Nootka, desde donde habían dado evidentes pruebas de la perfección y utilidad de sus observaciones; concluyendo con la solicitud de que Su Majestad tomase las providencias

sobre la disputa suscitada por esa Universidad. Enterado el Rey de cuanto queda expuesto se ha servido aprobar la suspensión del acto acordada por dicho antecesor de Vuestra Excelencia y se ha dignado declarar que de ninguna manera perjudica a los estatutos de esa Universidad el que sus individuos que tengan el grado de Doctor en una facultad sean actuantes presididos por sus maestros o profesores de otras a que asistan en clase de discípulos, aunque no estén doctorados; no siendo justo que por semejante frívolo reparo se hallen privados de manifestar al público los laudables y ventajosos adelantamientos que hayan hecho en alguna arte o ciencia útil como es la Botánica respecto de otras muchas, a que se agrega que lejos de animarse, retraerían muchos y buenos ingenios de dedicarse después de doctorados a otros estudios de que se consideran capaces". Se resolvió negar mala voluntad para el Jardín Botánico, y que antes por lo contrario, le habían facilitado el general para sus servicios a los que asistían el rector y varios doctores. (Véanse claustros anteriores que demuestran poca simpatía.)

Don Antonio de Basoco y el marqués de Castañiza enviaron una solicitud anunciando un novenario organizado por la congregación de la Virgen de Guadalupe y pidiendo alguna ayuda pecuniaria y la asistencia de miembros del claustro, para implorar buen éxito en la guerra. Acuerdo satisfactorio (ff. 198v.-201).

Marzo 30. Se discutió si se asistía o no al entierro del doctor José Pereda Chávez, que había sido inquisidor, en vista de que la Inquisición no consintió en ceder el lado de la epístola, por ocupar ella ambos lados (epístola y evangelio) y pretender que se situara al lado del evangelio, atrás del tribunal; y si asistía el real Colegio de Abogados, podría ir la Universidad del lado de la epístola, pero precedida por la Congregación de San Pedro. Como esto no se estimó decente, por mayoría se resolvió, siguiendo el voto del doctor José Nicolás de Larragoiti que los miembros del claustro asistieran como particulares (ff. 201-202).

Mayo 4. El virrey envió un oficio pidiendo se le informe cómo se cumplió la orden para el turno de los seglares, y se acordó rendirlo. El bachiller Manuel Joaquín de Lardizábal obtuvo cédula real para que se le dispensara un curso de cánones, y pretendió se le aplicara al cuarto y se le inscribiera en el quinto. Por ser contrario a los estatutos y haberse considerado la pretensión diversa de lo otorgado en la cédula no se concedió (ff. 202v.-203v.). (Viene esta acta antes de unas de abril.)

Abril 13. Vacante la cátedra propiedad de decreto por muerte del doctor José Pereda y Chávez (sepultado “en la iglesia del convento de San José el Real”). Edictos por treinta días. Fray Miguel Rodríguez catedrático propietario de Santo Tomás solicitó, por enfermedad, su jubilación (ff. 203v.-204v.).

Abril 21. Por haber muerto el doctor José Giral Matienzo, catedrático propietario de prima de medicina, edictos por treinta días (f. 204v.).

Mayo 13. Cerrados los edictos para Decreto con doce opositores (ff. 204v.-205).

Mayo 21. Cerrados los edictos para medicina con cinco opositores (ff. 205-205v.).

Mayo 29. El virrey Branciforte solicitó nuevo donativo para la guerra con los franceses; después de exponer diversas resoluciones, se acordó, siguiendo lo propuesto por el rector, mandar desde luego \$ 4,000, solicitándose para ello un préstamo, y beneficiar ocho borlas, e ir mandando su producto, conforme se beneficiaran (ff. 205v.-207).

Junio 20. Por ascenso del doctor y maestro José Ignacio García Jove a la cátedra de prima de medicina, vacó la de vísperas. Edictos por tres días (ff. 207-207v.).

Junio 22. Por ascenso del doctor José Ignacio Beye de Cisneros a la cátedra propiedad de decreto, vacó la de víspera de cánones, que desempeñaba. Edictos por tres días (f. 207v.).

Junio 23. Cerrados los edictos de medicina con cinco opositores (f. 208).

Junio 25. Cerrados los edictos de cánones con dieciséis opositores (ff. 208-208v.).

Julio 23. El doctor José Francisco Rada tomó posesión de la cátedra de vísperas de medicina y dejó vacante la de propiedad de matemáticas. Edictos por tres días (ff. 208v.-209).

Julio 30. Se dio cuenta con un escrito de “el Doctor y Maestro Don Daniel O’Sullivan, Médico Consultor de los Reales Ejércitos, socio de las Reales Academias Médicas de Madrid y Cádiz, Profesor de Ciencias Matemáticas y Físicas, condecorado con el premio general de ellas en la Universidad de Tolosa de Francia, Médico del Hospital de Jesús Nazareno de esta Corte y aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato de este reino, etc.”; solicitó ser admitido a oposición para la cátedra de matemáticas, y acompañó la documentación comprobatoria de aquellos títulos. Tales documentos pasaron a estudio del doctor José Nicolás de La-

rragoiti. Éste declaró que los títulos de grados de la Universidad de Tolosa “carecen de toda autenticidad jurídica por lo que mira a estos reinos, pues ni están pasados por el Supremo Consejo de las Indias, ni hay constancia de que las firmas y sellos sean legítimos y verdaderos de dicha Universidad, ni tampoco está identificada la persona de Don Daniel O’Sullivan, advirtiéndose también por dichos títulos que los grados no están conferidos conforme a la disposición de las leyes reales y Estatutos de esta Universidad; pues casi al propio tiempo que se dice haberse conferido el grado de Bachiller en Medicina, resultan conferidos los de Licenciado y de Doctor en la propia facultad, sin que interviniese el tiempo de pasantía que las dichas leyes y Estatutos requieren. Y que por lo que mira a los relativos a España tampoco hay alguno que habilite a dicho O’Sullivan para obtener oficios y empleos públicos, de que por ser extranjero se halla prohibido conforme a las leyes, pues los títulos de socio que presenta de las Reales Academias de Madrid y Cádiz y sus Estatutos nada conducen para el intento, ni tampoco la Real Orden en que Su Majestad le concede los de Médico Consultor de Ejército, pues ésta sólo contiene la dicha gracia particular, sin concederle naturaleza ni aptitud general para todo género de empleos públicos con derogación de dichas leyes”. Por unanimidad se desechó la solicitud, y en seguida se anotaron en el acta los fundamentos para dar esta opinión. Sólo se admitieron como opositores a los doctores Pedro Cortina, Gabriel Ocampo y Luis Montaña, y al bachiller Antonio Manuel Chávez (ff. 209-212).

· *Agosto 8.* El virrey envió el escrito de queja presentado por O’Sullivan y la Universidad en su informe hizo hincapié de modo especial en la Constitución 163, título 13, que prohibía admitir por opositor a quien no estuviera graduado por la Universidad o incorporado en ella; y el dieciocho del mismo mes el virrey declaró que el claustro había procedido legalmente y que podía terminar los procedimientos de la oposición sin tomar en cuenta a O’Sullivan (ff. 212-214).

Agosto 26. El doctor José Félix Flores tomó de la cátedra de vísperas de cánones y dejó vacante la de instituta. Edictos por veinticuatro horas.

Agosto 27. Cerrados los edictos con diez opositores (f. 214v.).

Septiembre 5. El día 2 murió el doctor José Vicente Dávalos, catedrático temporal de clementinas. Edictos por tres días (f. 215).

Septiembre 9. Cerrados los edictos con doce opositores (f. 215v.).

Octubre 20. El doctor Pedro José de Larrañaga ascendió a la cátedra temporal de instituta y vacó la de sustitución de prima de Leyes. Edictos por veinticuatro horas (ff. 215v.-216).

La misma fecha. El rector trató de que se fijaran las lecturas y por mayoría se resolvió no se modificaran las que venían dándose; pero se ordenó a los bedeles cuidaran de que los estudiantes se mantuvieran “con la moderación debida al tiempo de las cátedras, evitando los corrillos y alborotos, y haciendo que todos a la hora de la lectura estén de cadenas adentro, avisando el que no obedeciese para que su señoría (el rector) mande borrar su matrícula, y proceda contra él a lo demás que haya lugar en derecho” (ff. 216-217).

Octubre 21. Cerrados los edictos para sustitución de prima de leyes con seis opositores. El doctor Juan Vicuña expuso que el bachiller José María Tello Meneses, que seis años antes había sido electo para ocupar la capellanía creada por el bachiller Antonio Zuleta, y no se había presentado para tomar posesión, ni dar “muestras de quererse ordenar”. Se acordó notificarle se presentara en término de tres días, so pena de retirarle el nombramiento (ff. 217v.-218).

Octubre 30. Se leyó un oficio de Tello Meneses, en que explica que su extrema pobreza le ha impedido terminar sus estudios y ordenarse; recuerda los servicios y pide se le dé prórroga por un año. Se le concede como plazo último (ff. 218-219).

Noviembre 4. Primer escrutinio. Se dividió la opinión entre quienes querían reelegir al rector Pérez Tejada y los que deseaban se mantuviera el turno de los seglares. Prevaleció esta opinión; y cuando entró de nuevo el rector, se propusieron los siguientes seglares: Ignacio del Rivero, José Manuel Bazo, José Sánchez, Agustín Fernández Pomposo y Antonio María Izquierdo (ff. 219-220).

Noviembre 10. Electo por seis votos el doctor José Vicente Sánchez Echeverría, abogado de la Real Audiencia y decano de la Facultad de Leyes en la Universidad, contra tres en favor del doctor Ignacio José del Rivero Casal Bermúdez. Consiliarios: teólogos, Pedro José Ignacio de Larrañaga; cánones o leyes, Rafael Vértiz de Vértiz; religiosos, fray Ramón Casaus, O. P., medicina, Luis José Montaña; artes, maestro José Julio García Torres. Bachilleres: teólogos, Francisco Martín Cipriano Cantarines y Mateos; cánones y leyes, Pedro Mariano Martínez de Castro; por no haber

médicos hábiles, sorteados con los otros bachilleres, Andrés María Rodríguez Cornejo; y por si no pudiera actuar, Francisco María Pinillos y Gómez (ff. 220v.-223).

Noviembre 13. Examinadores: Antonio Mariano Venegas, José Francisco Rada y Francisco Antonio Marrugat. Diputados: Fray Miguel Rodríguez, José Velasco Vara, José García Jove y Pedro Gómez de la Cortina (ff. 223-224).

Diciembre 16. Por haber estado ausente el día de la elección el consiliario Ignacio Larrañaga, se declaró nula su elección, y en una nueva, salió el doctor y maestro José Patricio Fernández Uribe (ff. 224v.-225v.).

AÑO DE 1796

Febrero 1º El bibliotecario matutino José Bonifacio Sánchez de Lara, abandonó su empleo por seis años, y al convocarse al claustro para declarar la vacante, el licenciado José María Falcón presentó un escrito para que se suspendiese la declaración hasta que se oyeran las razones que había tenido para ausentarse y establecerse en Madrid, y que lo había hecho con licencia del entonces rector Francisco Bazo Ibáñez. Se les dio a Falcón y a Bazo un plazo improrrogable de nueve días; a éste para informar y a Falcón para justificarse (ff. 226-227).

Febrero 15. Se presentó un enviado de la Real Audiencia ante quien Falcón había llevado el caso; se le permitió entrar y leyó un escrito de Falcón y el auto recaído, sin que el acta anuncie su sentido. Cuando salió, se discutió ampliamente y se afirmó el derecho de la Universidad para declarar la vacante; pero para no chocar con la Real Audiencia se resolvió que antes de la declaración el abogado de la Universidad formulara un escrito puntualizando el caso ante la misma Audiencia (ff. 227-229).

Enero 26. El secretario informó que el día 23 murió el doctor José Nicolás Velasco Vara, catedrático jubilado de prima de cánones. Edictos por treinta días en México y en Puebla (f. 229v.). (En este orden vienen anotadas las fechas en el Libro de Actas.)

Febrero 26. Cerrados con seis opositores (f. 229v.).

Abril 5. El doctor José Nicolás de Larragoiti al tomar posesión de la cátedra de prima de cánones, dejó vacante la de vísperas de leyes. Edictos por tres días (f. 230).

Abril 8. Cerrados los edictos con siete opositores (ff. 230-230v.).

Abril 16. Se solicitó del rey que se mudase la Constitución 1ª que establece la alternativa entre eclesiásticos y seculares para el Rectorado; el Rey pidió que informara el claustro pleno; y siendo seglar el doctor Sánchez, tuvo escrúpulo de juntarse con los seglares, como se prevenía, para discutir el punto. El claustro por unanimidad resolvió que lo hiciera, pues no encontró que pudiera confundirse el cargo de rector con el carácter de secular para el caso (ff. 230v.-231v.).

Abril 19. Se declaró vacante la capellanía fundada por el bachiller Antonio Zuleta; y se eligió por propietario al rector José Vicente Sánchez “para que a título de ella se ordene hasta el sagrado orden de presbítero”; y entre tanto funcionara como interino el doctor José Ignacio Beye de Cisneros (ff. 231v.-233).

En la misma fecha se recibió una petición de los curas del Sagrario, que dice: “Que es bien notorio el lastimoso estado en que ha quedado dicho Sagrario de del voraz incendio que acaeció el día catorce del corriente abril, pues a más de haber padecido la fábrica material, han quedado casi destruidos sus retablos y demás utensilios, parte por la voracidad del fuego, y parte por el desorden de la multitud inmensa de gentes que es inevitable en lances semejantes. Los reparos que el conjunto de tantos daños demanda, son costosos y urgentes y nos hallamos sin otro arbitrio que la piedad de este religioso vecindario y sus ilustres cuerpos. Y obteniendo Vuestra Señoría entre éstos un lugar muy distinguido, le hacemos presente nuestra urgente necesidad, a fin de que nos conceda algún auxilio, beneficiando algunas borlas para el efecto. En cuya atención, a Vuestra Señoría suplicamos se sirva acceder benignamente a esta solicitud en que recibiremos gracia y merced. Etcétera.” *Doctor y José María Alcalá. Doctor José Nicolás de Larra-goti.* Se acordó dar tres mil pesos, y como la Universidad carecía de fondos, beneficiar seis borlas; del producto darlos, y repartir el saldo entre los asistentes al otorgamiento de grados (ff. 231v.-234).

Mayo 11. El doctor José Félix Flores ascendió a la cátedra de vísperas de leyes y vacó la de vísperas de cánones. Edictos por tres días (f. 234).

Mayo 14. Cerrados los edictos con ocho opositores. Por muerte del doctor José Patricio Fernández Uribe, propietario de Sagrada Escritura, edictos por treinta días (ff. 234v.-235).

Mayo 24. Fray Miguel Rodríguez, catedrático de Santo Tomás, informó haberle concedido el virrey la jubilación, y se le dio posesión de ella (ff. 235-235v.).

Junio 14. Se cerraron los edictos para Sagrada Escritura con catorce opositores. Como el doctor Fernández Uribe, canónigo penitenciario de la catedral, era consiliario teólogo, se eligió para su vacante al doctor Luis Pérez Tejada (ff. 236-236v.).

Junio 27. Fray Ramón Casaus, O. P., fue nombrado por el virrey sustituto de fray Miguel Rodríguez, jubilado, para la cátedra de Santo Tomás. En este día tomó posesión (ff. 236v.-237).

En la misma fecha. El virrey Branciforte envió esta nota: “Uniendo mis vivos deseos a los de todos los amados y fieles vasayos del Rey nuestro Señor en este reino, solicité de su real clemencia permiso para erigir su estatua ecuestre en la plaza mayor de esta capital sin el menor gravamen de su real hacienda; y habiéndose dignado Su Majestad acceder a esta humilde súplica, lo aviso a Vuestra Señoría bien persuadido de la parte que tomará en esta común satisfacción que nos llena de consuelo y es un nuevo motivo de reconocimiento a la benignidad y amor con que Su Majestad nos mira.” El doctor José Ignacio Beye de Cisneros votó y con él la mayoría, que no habiendo fondos y estando adeudada la Universidad, se ofrecieran mil pesos, beneficiando dos borlas. El doctor Antonio Lavarrieta sugirió se dieran \$500 del arca; y el doctor Manuel Burgos, que en caso de que se contribuyera con algo, se repartiera a prorrata entre los doctores, dado que la Universidad no tenía fondos. El síndico y los bedeles pidieron aumento de sueldo, y se resolvió ver antecedentes. Se pidió cooperación para el arreglo de la plaza, y se consideró que habría que hacerlo, por ser caso de justicia (ff. 237v.-238v.).

Julio 12. Por haber tomado posesión de la cátedra de vísperas de cánones, el doctor Pedro José de Larrañaga, dejó vacante la temporal de instituta. Edictos por venticuatro horas (f. 239).

Julio 13. Cerrados los edictos con ocho opositores (f. 239).

Julio 18. Manuel Aguirre solicitó y obtuvo cédula para que le dispensaran el quinto curso de cánones y se le diera examen para el bachillerato. Se obedeció. El bedel Juan de Dios Carrasco solicitó aumento de sueldo porque se le ha aumentado el trabajo por la apertura de la biblioteca. Se esperó a ver el expediente como antes se había ordenado. Se ordenó que

el síndico diera entrada a los sobrantes de licenciaturas y borlas (ff. 239v.-240).

Julio 28. El doctor y maestro Antonio Mariano Venegas tomó posesión de la cátedra de Sagrada Escritura y vacó la de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (f. 240v.).

Agosto 1º Cerrados con dieciséis opositores (f. 240v.).

Agosto 20. Se habla de una comunicación relativa al aumento de pagos a los médicos, pero sólo se mencionan referencias sin precisión. El doctor Pedro Gómez de la Cortina se ofrece a atender en Madrid los asuntos pendientes, sin costo para la Universidad en beneficio de él y se le da poder (ff. 241-242v.).

Agosto 22. El doctor Matías Monteagudo tomó posesión en esta de la temporal de instituta y vacó la temporal de clementinas. Edictos por veinticuatro horas (ff. 242v.-253).

Agosto 23. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 243).

Agosto 29. El doctor Francisco Marrugat tomó posesión de la de propiedad de filosofía y vacó la temporal de prima de teología. Edictos por veinticuatro horas (f. 243v.). Cerrados el 31 con ocho opositores (f. 243v.).

Septiembre 6. Lugares, sin expresión de procedencia (ff. 244-244v.).

Octubre 19. El día 13 murió el doctor y maestro Manuel de Omaña Sotomayor, magistral de la catedral, rector del Seminario y catedrático de vísperas de teología. Edictos por treinta días (f. 245).

Noviembre 7. El doctor Diego Velasco Álvarez, cura de San José renunció la capellanía fundada por el doctor Sebastián de Castro y aumentada por el bachiller José Mariano del Villar y Barragán, y hecha la elección recayó en el bachiller José Ignacio Mortola Estrada Avilés y Ocampo (ff. 246v.-248).

Noviembre 10. Electo el marqués doctor Juan Francisco de Castañiza Larrea González de Agüero. Consiliarios: leyes, José Vicente Sánchez, rector saliente; cánones o leyes, Ciro Ponciano Villaurrutia López Osorio, prebendado de la catedral; religiosos, fray Manuel Faustino Gilbert, O. S. A.; médicos, Ignacio Pedro Segura y Troncoso; artes, Alonso Álvarez Cordero; quedó en suspenso esta elección, pues el rector informó que el arzobispo lo tenía en el hospital de la Santísima (loco). Bachilleres: Miguel María Vicente Abad y Jiménez, teólogo; cánones y leyes, Francisco José Barrero y Mier; médicos, Manuel María Bernal y Villafaña (ff. 248-250v.).

Noviembre 14. Examinadores: Al tratarse de si debía entrar en turno el catedrático de matemáticas, el doctor Juan Antonio Vicuña expuso que sólo podía entrar cuando regía la cátedra doctor graduado en medicina; Francisco Cisneros votó que en vista de que durante muchos años había entrado después de la de vísperas de medicina, debía seguirse esta práctica y consultar al rey; José Beye de Cisneros, que matemáticas no tenía turno, y acabando vísperas de medicina debía seguir la cátedra de método y que se consultara al rey. Este parecer siguió la mayoría. Resultaron, pues, fray José Olmedo, Pedro Foronda y Juan Antonio Vicuña. Diputados: Antonio Venegas, fray José Olmedo, José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Francisco Antonio Marrugat, José Francisco Rada.

Se trató de nuevo del consiliario considerado loco, se informó que estaba en San Andrés y no en la Santísima y que tenía ya licencia de decir misa; finalmente eligieron al bachiller José Joaquín Lardizábal, que resultó había muerto y salió Pedro Inocencio Fernández Castillo; y como el pasante médico Bernal Villafaña estaba en Oaxaca, se eligió a José Joaquín Esquivel y Vargas (ff. 250v.-253).

Noviembre 28. Ignacio José de la Peza y Casas, comisionado por el ayuntamiento, puso a disposición de la Universidad los cuartones de sombra números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a \$700 cada uno para la corrida de toros que iba a efectuarse con motivo de la colocación en la plaza de la estatua de Carlos IV. Como las corridas anteriores habían causado graves pérdidas a la Universidad se discutió si sólo se tomaban cuatro cuartones o únicamente seis tendidos, beneficiando borlas en cualquier caso; finalmente se dejó el asunto a la resolución del rector. El virrey envió un ejemplar del bando sobre colgaduras e iluminaciones en los días 9, 10 y 11 de diciembre con motivo de la colocación de la estatua y se acordó hacer lo acostumbrado en estos casos. Don Francisco Fernández de Córdoba, superintendente de la Casa de Moneda, anunció que habiendo declarado el virrey la sucesión "en el título de Marqués de San Jorge" en la esposa de aquél, doña María Guadalupe de Moncada y Verrió, él firmaría en lo futuro con ese título. El doctor y maestro Pedro Gómez de la Cortina, catedrático de matemáticas a quien se dejó fuera del turno para examinadores de artes, presentó escrito para que el asunto se sometiera al rey, y así se acordó por mayoría de votos (ff. 253v.-255).

AÑO DE 1797

Enero 7. El doctor Juan José Guereña ocupó la cátedra de clementinas y dejó vacante la cuatrienal de prima de leyes. Edictos por veinticuatro horas (f. 255v.).

Enero 9. Cerrados con seis opositores. Como uno de éstos era el consiliario José Vicente Sánchez, se aplazó para otro claustro elegir otro en su lugar. Vacó la cátedra de artes por haber terminado su cuatrienio el doctor Pedro José Fonda. Edictos por tres días (ff. 255v.-256).

Enero 12. Cerrados los edictos con diez opositores. El doctor Matías Monteagudo fue electo consiliario en lugar de Sánchez (ff. 256-256v.).

Enero 11. El virrey mandó se entregasen al oidor decano don Cosme de Mier, comisionado para la colocación de la estatua los mil pesos ofrecidos. Se mandaron cobrar \$ 300 con motivo del memorial presentado en el caso promovido por los doctores seculares a propósito del turno rectoral. Se acordó hacer consulta al virrey se encomendó a los doctores José Nicolás de Larragoiti y José Félix Flores. Se habló luego de la dificultad que se presenta para el beneficio de borlas por la costumbre adoptada por los estudiantes de recoger firmas excusándolos de pagar las propinas. Se acordó notificar a los que recibieran el grado de licenciado, se abstuvieran de tal costumbre (ff. 256v.-258).

Febrero 1º El doctor José Bonifacio Sánchez Lara, bibliotecario matutino, que llevaba seis años de ausencia, obtuvo real cédula en 13 de agosto de 1796 en su favor; y para producir el informe y tratar el caso se nombró al doctor Matías Monteagudo (ff. 258-259).

Febrero 17. Por ascenso del Francisco Antonio Marrugat a la cátedra de vísperas de teología, vacó su cátedra de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (ff. 259-259v.).

Febrero 20. Cerrados con once opositores (f. 259v.).

Marzo 17. Por haberse presentado a oposición de filosofía el doctor Ignacio Segura, vacó su consiliatura. Se eligió como sustituto al doctor y maestro José Francisco Rada, catedrático propietario de vísperas de medicina (f. 260).

Marzo 23. Branciforte, desde San Andrés Chalchicomula, en 8 de marzo anunció al claustro, que el Príncipe de la Paz lo llamaba por orden del rey, y que venía a sustituirlo don Miguel José de Azanza, secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El cabildo metropolitano, por conducto de los doctores Valentín García Narro, Pero García de Valencia y Vasco, Juan de Chávez y Mendoza y Francisco Ignacio Gómez, llamó la atención acerca de que durante dos siglos había estado en suspenso la canonización del beato Felipe de Jesús; que se habían dado pasos a fin de obtenerla, lo cual exigía crecidos gastos, y acudían a la Universidad en busca de ayuda. La solicitud es de marzo 18 de 1797. Fue acogida con gran entusiasmo; y después de proponerse diversas cantidades para cooperar, prevaleció la opinión del rector Castañiza, de beneficiar seis borlas y dar tres mil pesos. Para formular la respuesta y seguir los pasos necesarios fueron nombrados fray José Olmedo y el doctor y maestro Francisco Antonio Marrugat (ff. 260-261).

Abril 24. El doctor y maestro José María Alcalá ocupó la cátedra de propiedad de filosofía y vacó la propiedad de retórica. Edictos por tres días (ff. 261-262).

Abril 27. Cerrados los edictos con nueve opositores (f. 262).

Mayo 9. El doctor y maestro José Gracida Bernal cumplió su segundo cuatrienio de temporal de cirugía y anatomía. Edictos por tres días; cerrados el 12 con tres opositores (ff. 262v.-263).

Julio 1º Se dio cuenta con la real orden permitiendo al doctor Pedro Gómez de la Cortina, catedrático de matemáticas, — ir a España dos años, dejando sustituto. Se autorizó al rector para escoger entre los que propusiera Gómez de la Cortina, a quien se dio poder de la Universidad como se había acordado en claustro anterior. El síndico insistió en pedir aumento de sueldo en relación con la biblioteca, y se resolvió que se examinaran las cuentas de ésta para resolver (ff. 263-264).

Julio 19. El doctor José Ignacio García Jove, catedrático de cirugía y anatomía desde 18 de mayo de 1777, solicitó su jubilación. Se acordó rendir el informe favorable (f. 264v.).

Agosto 3. El virrey Branciforte envió una dura nota, en relación con el pago que pedía la Real Audiencia en el litigio por el turno para la rectoría, acusando al claustro de haber hecho gastos en este asunto, sin haber consultado al virrey, haber expuesto hechos opuestos a la verdad, y haber faltado al respeto a la Audiencia en el escrito en que trató eximirse del pago de \$ 300 que cobraba, y que el virrey ordena se paguen. El doctor José Nicolás de Larragoiti propuso se pagaran desde luego, y junto con el recibo co-

rrespondiente se enviara un escrito refutando los cargos. Así se acordó. El doctor Ignacio del Rivero solicitó asistir a las fiestas de la Universidad con su uniforme de miembro del ayuntamiento, pero llevando su borla de doctor. Se resolvió ver el antecedente del regidor doctor Luis González Maldonado y las resoluciones del claustro en los años de 77, 80 y 87, y se comisionó al doctor José Félix Flores, catedrático de vísperas de leyes para dictaminar (ff. 265-266).

Agosto 23. Los doctores y maestros fray Manuel Herrasquín, José Ignacio García Jove, José Julio García de Torres, José Gracida y Bernal y José Alejandro García Jove presentaron solicitud para que en los beneficios de borlas se pagaran propinas dobles a los que fueran doctores en dos facultades, o doctores y maestros, alegando que para recibir dos grados, habían tenido que hacer doble gasto. Que tal pago se hacía ya en el otorgamiento normal de borlas. Se negó la petición (ff. 266-267).

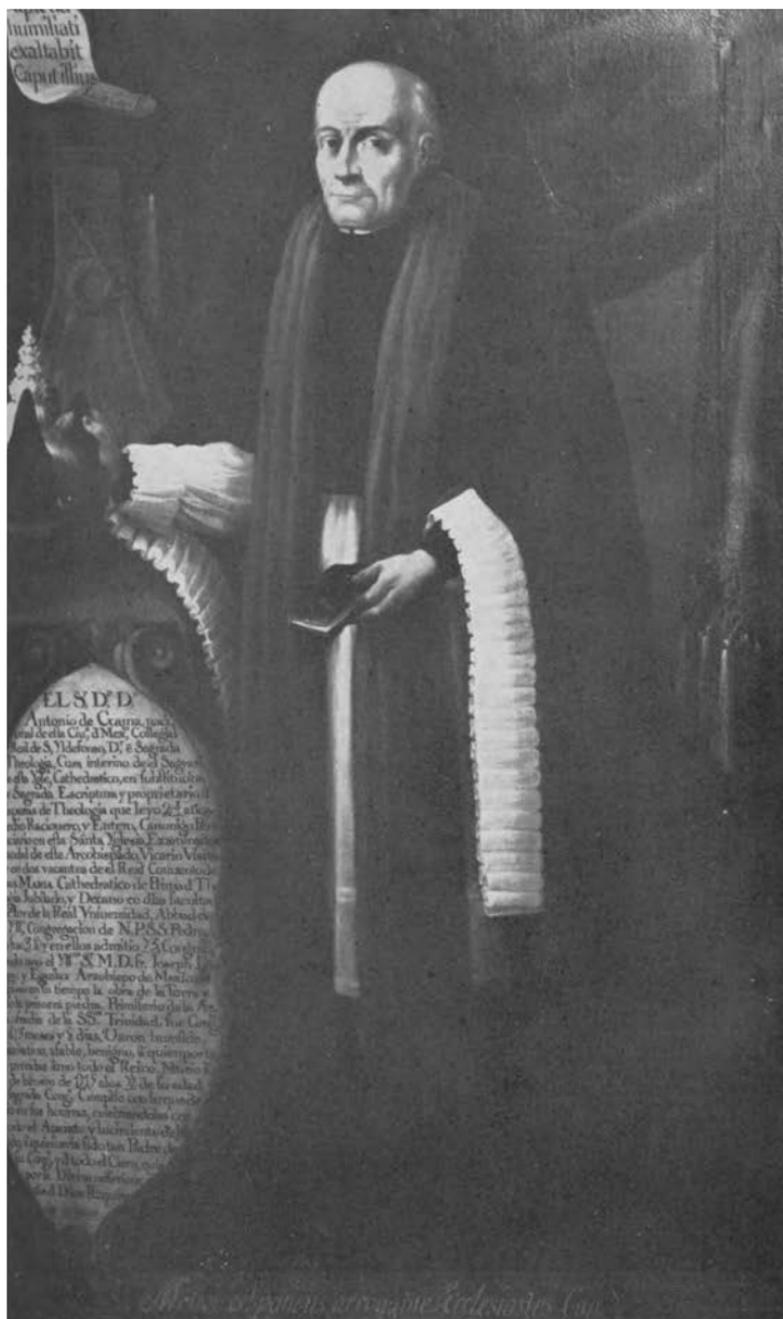
Septiembre 4. Lugares, sin indicar procedencia (ff. 267v.-268).

La misma fecha. A pesar de la oposición del rector Castañiza el claustro resolvió pedir su reelección; y se anticipó tanto porque el virrey estaba en Orizaba. La promovió el doctor Ciro Villaurrutia, y se dijo que al acabar este segundo turno, entrarían los seculares (ff. 268-270).

Octubre 23. El virrey concedió la jubilación pedida por el doctor José Ignacio García Jove, y vacó su cátedra de prima de medicina. Edictos por tres días. El doctor José Vicente Sánchez, que fue electo propietario de la capellanía Zuleta, obligándose a ordenarse presbítero, la renunció. Se eligió en su lugar al bachiller José Trinidad Sánchez, quien también se obligó a ordenarse. Continuó como interino el doctor José Ignacio Beye de Cisneros. Se cerraron los edictos para sustituto de prima de medicina con un opositor: el doctor Joaquín Eguía Muro (ff. 270-272).

Octubre 31. Se otorgó la cátedra de sustitución de medicina a Eguía Muro, no sólo por ser único opositor, sino por el éxito con que había sido sustituto de la cátedra de vísperas de medicina de 7 de noviembre de 1785 a 20 de enero 1789 (ff. 272v.-273).

Noviembre 10. Concedida la autorización para reelegir a Castañiza, se puso con éste a los seculares José Manuel Bazo Ibáñez y José María Izquierdo y, naturalmente, Castañiza salió reelecto por ocho votos contra uno en favor de Bazo; sin duda el de Castañiza. Consiliarios: teólogos,



24. Doctor Antonio de Gama, Rector de la Universidad en 1709.



25. Don Antonio López Portillo sustentó un examen tan brillante que la Universidad le concedió en una sola ocasión el doctorado en las cuatro Facultades mayores. Caso único en la muy larga vida de la Universidad.



26. Doctor Juan de Cervantes, Obispo de Oaxaca, catedrático en la Universidad de Salamanca.



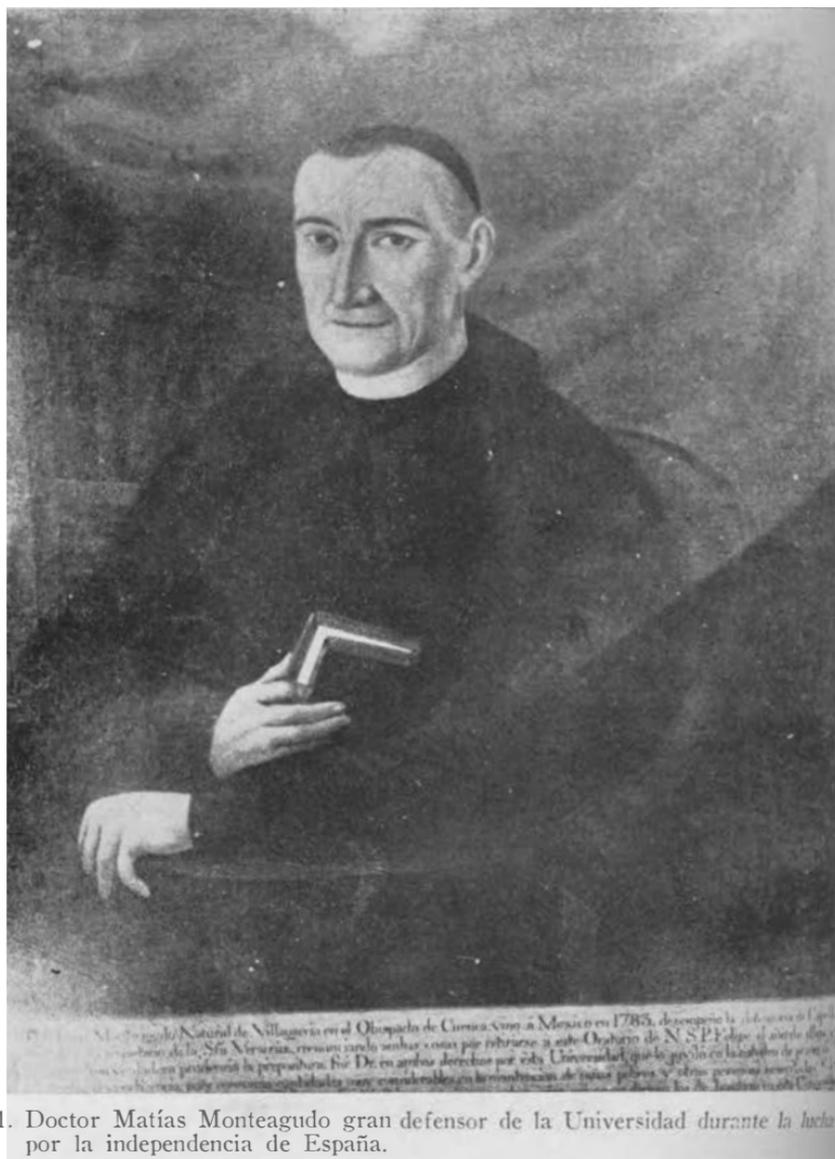
28. Doctor Isidro Sariñana, Obispo de Antequera, primer historiador de la Catedral de México.



29. Señor José Patricio Fernández de Uribe y Casarejo, Rector de la Universidad en 1779.



30. Doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, Obispo de Guatemala y de Guadalajara.



31. Doctor Matías Monteagudo gran defensor de la Universidad durante la lucha por la independencia de España.

Juan Bautista Picazo; cánones o leyes, Ignacio José del Rivero y Casal Bermúdez (se detuvo la votación hasta resolver en el claustro próximo si debían entrar en el sorteo los curas de San Antonio de las Huertas, y de Ixtacalco); religiosos, fray José Antonio Panes y Rico, mercedario; médicos, José Ignacio García Jove; artes: por haber sólo uno hábil, el maestro Joaquín Román, se sorteó con los pasantes, y salió el bachiller José Antonio Foronda y Parraguirre. Bachilleres: teólogos, Francisco de Paula Herrera Azuero, Joaquín José Muñoz Calderón y José María Gastañeta, si no se localizaba al primero; cánones o leyes, Joaquín Timoteo Acosta y Nieto; médicos: por no haber sólo uno hábil, se sorteó con pasantes, y salió Joaquín de Lardizábal Rodríguez del Toro (ff. 274v.-278).

Noviembre 13. Examinadores: doctor Antonio Marrugat, José María Alcalá, José Gracida Bernal, catedráticos respectivamente de teología, filosofía y cirugía. Diputados: catedráticos de Santo Tomás y vísperas de leyes; electos, fray Manuel Errazquín, José Félix Flores, José María Alcalá y Francisco de Castro Zambrano. Nombraron como suplentes al doctor Pedro José Ignacio Larrañaga y José Ignacio García Jove. Se leyó un escrito del doctor Agustín Medrano, examinador perpetuo del real Colegio de Abogados y Cura de San Matías Ixtacalco, en que pide se le considere en los sorteos, fundándose en dos cédulas reales de 28 de febrero de 1785 y 7 de septiembre de 1758, que ordenan Ixtacalco sea considerado como “suburbio, arrabal y parte de ella” —la capital— por mayoría se acordó que presentara testimonio de ambas cédulas. Se discutió después si debía subsistir la elección de consiliario en favor del doctor Ignacio del Rivero, y se convino en aguardar la presentación del testimonio de aquellas dos cédulas (ff. 278-282).

Diciembre 5. La congregación de nuestra Señora de Guadalupe solicitó que la Universidad asistiera al novenario que iba a hacerse con motivo de la peste de viruelas. Se votó asistir con insignias como se resolvió en claustro de 22 de enero de 1795 (f. 200) (ff. 282-282v.).

AÑO DE 1798

Enero 15. Por haberse ausentado de la ciudad, sin licencia el doctor Ignacio del Rivero, consiliario canonista, se hizo nueva elección y salió el doctor Pedro Larrañaga, catedrático de vísperas de cánones (ff. 282v.-283v.).

Enero 26. Se aprobaron las cuentas de las corridas de toros y de reparaciones presentadas por el rector y revisadas por el doctor José Beye de Cisneros. El cabildo dio las gracias por los \$ 3,000 donados para la canonización del beato Felipe de Jesús. Se pidió que se iluminara la Universidad durante el novenario al mismo beato, y se aplazó para el día siguiente determinar de donde salían los gastos. Reunidos nuevamente, se acordó tomar del arca los \$ 22 que cobraba Juan de Dios Carrasco por iluminar los balcones con cera de Castilla (ff. 283v.-285v.).

Mayo 19. En vista de una carta en que se anuncia la muerte del doctor José Bonifacio Lara, bibliotecario matutino, se nombró al doctor Manuel Gómez Marín que era el interino (ff. 285v.-286v.).

Agosto 22. En un claustro surgió una disputa entre el jubilado doctor y maestro Ignacio García Jove y el doctor y maestro fray Manuel Herrazquín sobre quién debía ocupar un lugar, y el caso se votó en favor de éste. El nuevo virrey aceptó asistir al acto en su honor, y se autorizó al rector para disponer dicho acto. El secretario pidió licencia para ausentarse mientras estaban en vacaciones, del 7 de septiembre al 18 de octubre, con el fin de restablecer su salud. Concedida (ff. 286v.-288).

Septiembre 7. El bibliotecario, que en calidad de interino había recibido sólo medio sueldo, pidió que se le diera el sueldo completo desde que existió la vacante. Por mayoría se le concedió. Para el recibimiento del virrey Miguel de Azanza no había fondos; y tras de gran discusión, se acordó el beneficio de borlas necesarias (ff. 288-290).

Septiembre 6. Lugares sin expresión de procedencia (ff. 290-290v.). (También estas dos anotaciones están invertidas en el libro de Actas.)

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor Juan Picazo, a pretexto de que al hacerse la reelección de Castañiza se había puesto como lastre los seculares, pretendió que el turno actual era de eclesiásticos; y el doctor José Joaquín, Peredo propuso una segunda reelección, a la que se opuso el bachiller José Antonio Foronda. Siguieron esta opinión el doctor Pedro Larrañaga, fray José Panes, doctor José Ignacio García Jove. Peredo se atrevió a decir que no había seculares hábiles, pero fueron propuestos (ff. 290v.-292).

Noviembre 6. Se solicitó un donativo nuevo para la guerra, se acudió al socorrido medio de beneficiar borlas, pres-

cindir de la próxima corrida de toros. Fray Serapio Pérez sugirió que el donativo se hiciera tomando el dinero a rédito, o de otro modo, “pero que no se beneficien borlas, sino que este arbitrio se borre de esta Real y Pontificia Universidad por ser indecoroso, contra su honor y estimación, y por faltarse con él a la justicia conmutativa, distributiva y legal”. Por mayoría el donativo fue de \$6,000 (ff. 292-293v.).

Noviembre 7. José Joaquín Peredo insistió en la reelección. Los doctores Larrañaga y Juan Picazo sostuvieron que el turno para rector correspondía a los eclesiásticos y ¡oh pasmo! el rector Castañiza que en el primer escrutinio anterior declaró que era de los seculares, ahora que trataban de reelegirlo, cambió de parecer. Foronda resueltamente sostuvo su parecer en favor de los seculares (ff. 294-295).

Noviembre 8. Tercer escrutinio. Resolvieron pedir la reelección y la pidieron. El bachiller Foronda presentó un fundado escrito sosteniendo el turno de los seculares; pidió que el asunto se sometiera al claustro pleno o al tribunal que fuera competente (ff. 295-299v.).

Noviembre 10. El virrey envió un oficio ordenando la elección entre seculares; pero estimando, seguramente por informes de los reeleccionistas, que el escrito de Foronda era irrespetuoso, que no parece lo sea, ordenó también que en él se tacharan los términos impropios, y que el rector privadamente lo reprendiera. Hizo ver el virrey al tomar la resolución en favor de los seculares, que la mención hecha de ellos al reelegir a Castañiza no era bastante para hacerles perder el turno. Hecha la elección, salió por unanimidad el doctor y maestro Antonio María Izquierdo de la Torre. Consiliarios: leyes, Francisco Benedicto; cánones o leyes, Ignacio del Rivero Casal Bermúdez; religiosos, José Pellón, O. P.; medicina, José Gracida Bernal; artes, bachiller José María Recio y Ortiz; bachilleres: teología, José Ignacio Grajeda Cid del Prado; cánones y leyes, Francisco Antonio Iriarte Calvo, Martín José Barandiarán; medicina, Vicente Policarpo López de Cárdenas (ff. 299v.-302).

Noviembre 14. Examinadores: Antonio Mariano Venegas, Pedro Foronda, José Ignacio García Jove. Diputados: José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Antonio Mariano Venegas, Francisco Antonio Marrugat; y por elección, fray José Olmedo y José Francisco Rada (ff. 302-303).

AÑO DE 1799

Enero 12. Se leyó la siguiente real orden que no está en el *Cedulario*: “En representación de siete de noviembre de mil setecientos noventa y dos, expusieron Vuestras Señorías que las continuas altercaciones que casi todos los años ocurrirán al tiempo de la elección de Rector de esa Universidad para calificar el turno que la décima de sus constituciones manda observar entre los Doctores eclesiásticos y seculares lo había obligado a meditar arbitrios y medios que sosegasen tan frecuentes disturbios y después de bien reflexionado el asunto, en el claustro celebrado en diecisiete de noviembre de 1791 se había determinado acudir a Su Majestad y solicitar como lo hacían que se dignase reformar la citada constitución 10 para que en lo sucesivo y sin turno tuviesen voz pasiva en las elecciones de Rector los Doctores tanto eclesiásticos como seculares, siempre que concurrieren en ellos las demás calidades dispuestas por las mismas constituciones, por las razones y consideraciones que hacían presentes. En vista de esta representación y de lo que acerca de ella informaron el Virrey de ese reino, Conde de Revillagigedo, la Junta de Votos de esa Universidad y la Real Audiencia de esa capital en sus respectivas de 13 de noviembre de 1793, 29 de marzo de 1794 y 26 de mayo de 1797, en cumplimiento de lo que se les ordenó en reales cédulas de 4 de junio de 1793 y lo que sobre todo dijo el Señor Fiscal, ha acordado el Consejo se prevenga a esa Real Audiencia, como se hace con fecha de este día, remita a este Tribunal por mi mano, informe o razón de los Rectores de esa Universidad con expresión de los que han sido del estado secular y del eclesiástico, y si se halla fundamento sólido o reparo en que puedan ser rectores los médicos que tengan las calidades que requieren las constituciones 8 y 9, oyendo para esto instructivamente a esa Universidad. Y al propio tiempo ha determinado dicho Supremo Tribunal que hasta la resolución de Su Majestad no se haga novedad en lo que prescribe la citada constitución 10 sobre la alternativa entre eclesiásticos y seculares en el Rectorado. Todo lo cual participo a Vuestras Señorías de acuerdo del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que respectivamente les tocare; y del recibo de ésta me darán Vuestras Señorías aviso para noticia del Tribunal. Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años.” Madrid 18 de junio de 1798. *Francisco Cerdá*. Se acordó esperar a que la Real

Audiencia pidiera el informe, y, a petición del doctor Matías Monteagudo, que desde luego se buscaran los antecedentes en el archivo, y él mismo fue comisionado con el doctor José Vicente Sánchez. El bedel José Rivera, en atención a que sus antecesores han servido la plaza, por casi un siglo, pidió se le permitiera seguir sirviendo el puesto, teniendo a su hermano por sustituto; pero por mayoría se le negó, ordenándole se presentara a servir su plaza, y de no hacerlo, se declarara vacante. Rivera se presentó a hacer el juramento (ff. 303-305).

Febrero 7. La Real Audiencia notificó al rector la real orden mencionada, y se acordó pedirle los autos correspondientes para rendir el debido informe (ff. 305-306).

Marzo 9. Convocó el cancelario doctor Campos (Juan Francisco de) para leer un escrito del rector Antonio María Izquierdo, al que acompañó el nombramiento que le hizo el de teniente letrado asesor ordinario de la intendencia de por lo cual se veía obligado a renunciar la rectoría. En vista de que había tenido que salir de la ciudad, y ser incompatibles los dos cargos, se admitió la renuncia, y leída la constitución 52, se acordó hacer la elección sin necesidad de dos escrutinios previos y conservando el turno de seculares. Se hizo gran elogio del rector saliente (ff. 306-307).

Marzo 12. Bajo la presidencia del Campos se hizo la elección entre los seculares que fueron propuestos en los escrutinios de noviembre anterior y fue electo por seis votos el doctor Agustín Fernández de San Salvador, contra dos en favor del doctor José Manuel Bazo Ibáñez. Se reunió después el claustro pleno al que se informó lo ocurrido; hizo el juramento de rigor y siguiendo la costumbre, el nuevo fue solemnemente a visitar al virrey y al arzobispo (ff. 307-308v.).

Marzo 14. Se hizo el juramento general y se leyó una comunicación del ex-rector anunciando su nombramiento, su renuncia, y que durante su breve rectorado no había tenido en sus manos fondos, por lo cual no necesitaba presentar cuentas. Dio gracias muy expresivas por las consideraciones recibidas. Se acordó contestarle muy cordialmente (ff. 308v.-309).

Mayo 17. Habiendo solicitado don Bernardo Martínez de la Vega abrir “estudio público”, de acuerdo con la real cédula de 1774, el virrey y fray José Melero fue nombrado examinador de Latín. El rector lo informó al virrey en papel simple y le fue devuelto el pliego, porque no iba en papel se-

llado. Se acordó responder en papel sellado, haciendo notar que es privilegio de la Universidad no hacerlo y pedir que se mantenga el privilegio (ff. 309-310).

Mayo 27. Volvió a tratarse del asunto y se leyó la respuesta al virrey y fue aprobada (ff. 310-311).

Julio 3. Se leyó una comunicación fechada en Aranjuez por *Soler* en 9 de marzo de 1799, en que el rey da las gracias por el donativo que se le hizo. El rector propuso solicitar de la Corona alguna gracia, como las que se han hecho a otros cuerpos con igual motivo y por mayoría se aprobó, dejando para otro claustro especificarla. El bachiller Juan de Dios Revelo solicitó de la Universidad hacer un acto público para defender el libro de texto del padre Jaquier. Revelo era seminarista y dijo estar dispuesto a que previamente se le examinara. El doctor Rafael Moreno se opuso a que la Universidad patrocinara el acto. El doctor José María Alcalá sostuvo la opinión contraria, y cuando había una mayoría que aceptaba, Moreno entonces promovió si el caso era de gracia o de justicia; se enredó aquí la discusión, hasta que el doctor Alcalá, tomando el nombre de Revelo, diolo por desistido, lo cual éste confirmó después por escrito (ff. 311-312v.).

Septiembre 6. Lugares sin expresión de procedencia. Revelo sacó primer lugar (ff. 313-313v.).

Octubre 21. El 11 de octubre murió el doctor Gregorio de Omaña y Sotomayor, obispo de Oaxaca, y catedrático jubilado de prima de teología. Edictos por treinta días en México y en Puebla. El rector anunció que el doctor Antonio Mariano Venegas catedrático propietario de Sagrada Escritura desde 26 de abril anterior por enfermedad no asistía a su clase y era necesario conforme a la constitución 132 nombrarle sustituto cuatrienal; pero antes de hacerlo, se acordó que los catedráticos de prima vísperas de medicina certificaran la enfermedad, según lo prevenido en dicha constitución (ff. 313v.-314).

Octubre 31. El virrey envió la cédula real expedida en Aranjuez el 13 de abril de 1799 en la cual se resuelve el caso que se le presentó cuando en 14 de noviembre de 1796 el doctor Pedro Cortina, catedrático de Matemáticas sostuvo que debía entrar en turno de examinador de artes, y el claustro lo negó; y se resuelve que debe turnar. La cédula recomienda eficazmente se impulse el estudio de las matemáticas, (en el *Cedulario*) muy especialmente por su conexión con la minería. Se habló luego de mejorar los sueldos de los profesores de medicina, y se acordó cele-

brar una junta especial para tratar del dicho caso (ff. 314-315v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El consiliario Francisco Benedicto pidió al rector que saliera del claustro, para tratar de cosa que le atañía. Respondió que obedecería; pero que si se le quería reelegir, no se intentara, pues con ello se le causaría grave perjuicio en sus intereses, pues necesitaba ejercer su profesión de abogado para sostener su casa. Después salió y Benedicto insistió en que se pidiera la reelección; pero el resto del claustro, tomando en cuenta la actitud fundada del rector resolvió no pedirla, y se declaró que el próximo turno correspondía a los eclesiásticos (ff. 315v.-316).

Noviembre 7. Segundo escrutinio. Fue ahora el doctor Ignacio del Rivero, que no asistió al claustro anterior, quien pretendió la reelección, pero Benedicto le hizo conocer lo acordado y por qué se acordó, y que, además, se había declarado ya el turno ser de eclesiásticos. Se conformó (ff. 316v.-317).

Noviembre 10. Por cuatro votos fue electo rector el doctor José Ángel Gazano y Gallo, contra tres en favor del doctor Luis Pérez Tejada (ff. 317-317v.). Consiliarios: teología, Francisco García Camarines; cánones o leyes, Pedro Rangel Alcaraz; religiosos, fray Manuel Melero, O. S. A.; medicina, Luis Montaña; artes, sorteados, bachiller José Ignacio Estévez López o Agustín Faustino Baldovinos y Flores o José María Anaya y Casas; bachilleres: teólogos, José María García Prietos; cánones o leyes, José María Hormosa y Martínez; médicos, José Antonio Robredo y Parra (ff. 317v.-318v.).

Noviembre 13. Diputados: fray Manuel Marroquín, José Félix Flores, Pedro Larrañaga, José María Alcalá, Francisco Castro Zambrano y José Ignacio García Jove. Examinadores: fray Manuel Herrasquín, José María Alcalá y José Francisco Rada (ff. 319-320).

Noviembre 20. Cerrados los edictos para teología con seis opositores. El rector presentó el dictamen de los catedráticos de prima y vísperas de medicina que declara que el doctor y maestro Antonio Mariano Venegas, catedrático propietario de Sagrada Escritura “padece una demencia muy graduada según el desorden de su imaginación... casi imposible de curación”. Se declaró vacante. Edictos por tres días para sustitución cuadrinal (f. 320).

Noviembre 22. Se reunieron para tratar de mejorar la cátedra de matemáticas, pero como el Tribunal de Minería

no había dado todos los informes necesarios, se acordó devolver el expediente al virrey pidiendo que aquél diga “según los conocimientos prácticos que tiene en el asunto cuanto considere conveniente al indicado objeto, explicando qué autores considera más a propósito para la enseñanza; qué método y forma se puede establecer para el mejor aprovechamiento de los estudiantes; y qué instrumentos considera necesarios y el costo a que ascenderán”. Respecto a la petición para establecer una tabla de carnicería y poder aumentar la paga a los catedráticos de medicina, se pidió a los doctores José Félix Flores y Juan José Guereña rindieran el informe que se les había encomendado; “pero que en atención a que en el que hizo la N. C. (el ayuntamiento) injuria y ofende gravísimamente a esta Real Universidad censurando y haciendo irrisión y escarnio de sus estatutos por su autoridad todas las leyes de su gobierno mandadas a observar tantas veces por Su Majestad en lo que procede con la falta de instrucción y conocimientos que manifiestan los despropósitos que contiene dicho informe y con el mal espíritu que se deduce del hecho de incurrir en los indicados excesos tan ajenos de un expediente en que sólo se trata de si es útil o no el establecimiento de una tabla de carnicería, considera oportuno que este informe sólo se ciña a este objeto, haciendo ver a Su Excelencia la falta de sinceridad con que se conduce la dicha N. C., sin contestarlo a sus despropósitos...” (ff. 320v.-321).

Noviembre 23. Cerrados los edictos para Sagrada Escritura con seis opositores (f. 321).

Diciembre 31. El virrey Azanza nombró a fray Ramón Casaus, O. P., catedrático de Santo Tomás, sujeto a obedecer los estatutos de la Universidad (f. 321v.).

AÑO DE 1800

Febrero 6. Por haber ascendido el doctor Francisco Antonio Marrugat a la cátedra de prima de teología, vacó la de vísperas que tenía. Edictos por tres días (ff. 321v.-322).

Febrero 7. El doctor José de Gracida y Bernal, catedrático de anatomía y cirugía envió un escrito en que describe el doloroso estado en que se halla, enfermo ha ya cuatro meses, en cama y sin poder ayudar a su numerosa familia, por lo que pide ayuda a la Universidad, recordando lo que ella hizo en favor de un bedel. El rector desde luego le envió cincuenta pesos a reserva de dar cuenta al claustro.

Todos los presentes se mostraron prontos a ayudarlo, y se pasó circular a todos los doctores para que hicieran lo mismo (ff. 322-323v.).

El doctor José Ignacio García Jove presentó un escrito quejándose de que a pesar de haber sido jubilado, el Gobierno no le dio tratamiento de *Señoría*, correspondiente a todos los jubilados, y que lo reclamaba más que por él, por ser uno de los privilegios de la Universidad. Se resolvió esperar la resolución del mismo gobierno a la queja de García Jove; y si no era lo debido, ocurriera al rey (ff. 322-323v.).

Febrero 10. Cerrados los edictos para vísperas de teología con cinco opositores (f. 323v.).

Febrero 27. Por ascenso del doctor y maestro José María Alcalá a la cátedra de vísperas de teología, vacó la de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (ff. 323v.-324).

Marzo 4. Cerrados los edictos para cubrir la vacante de prima de leyes por muerte del jubilado Andrés Llanos Valdés, obispo del Nuevo Reino de León, con un opositor: el doctor José Ignacio Beye de Cisneros. Cerrados también los de filosofía con tres opositores (f. 324).

Marzo 11. Se dio la cátedra de leyes a Beye de Cisneros, no solamente por ser único opositor, sino por el brillo con que había desempeñado las sustituciones de vísperas de cánones, temporales de clementinas y de instituta, y vísperas de cánones que tenía en la actualidad. Además llevaba muchos años como catedrático de derechos en el Seminario Conciliar (ff. 324v.-325).

Marzo 20. Por ascenso de Beye de Cisneros, vacó su cátedra de decreto. Vacó también la temporal de artes por ascenso del doctor Pedro José Foronda y Zavala a la de propiedad de filosofía. Edictos por tres días (f. 325).

Marzo 24. Cerrados los primeros edictos con trece opositores; y los segundos con cinco (ff. 325-325v.).

Mayo 20. Para ocupar la capellanía fundada por doña Francisca de los Reyes con capital de dos mil pesos, vacante por muerte de su poseedor, licenciado José Antonio de la Peña Valdés, que debía darse a un estudiante pobre, canonista, legista o teólogo, se presentaron ocho pretendientes, entre ellos el bachiller José María Eguía Muro, teólogo. Todos presentaron sus comprobantes requeridos, entre ellos el de pobreza; pero además, su padre, el doctor Joaquín Eguía Muro pidió empeñosamente a sus compañeros de claustro, que eligieran a José María. Hecha la

votación, el bachiller José Ignacio Esteves y López obtuvo treinta y tres votos, contra dieciséis para Eguía Muro. El primero, pues, fue el nombrado (ff. 125v.-126v.).

Julio 9. El regente (de la ciudad ¿del cabildo?) presentó un escrito al Real Acuerdo para definir el lugar donde se debían votar las cátedras. El doctor José Nicolás de Larragoiti, catedrático de prima de cánones fue el encargado de redactar el informe, que se aprobó, pero no se dice en qué sentido (ff. 326v.-327).

Agosto 6. El doctor Pedro José Foronda y Zavala, catedrático propietario de filosofía murió el 26 de julio. Edictos por tres días. Era cura de la parroquia de Santa Ana (f. 327).

Agosto 25. Por haber cumplido su primer cuatrienio en la cátedra de instituta, edictos por tres días (Matías Montegudo). El bachiller José María Hermosa, consiliario electo, envió desde Zinacantepec donde era vicario, carta anunciando por qué no se había presentado. Notificarle a través del doctor José Manuel Haza, cura juez eclesiástico de Metepec, debía presentarse en tres días, so pena de elegir sustituto (ff. 327-327v.).

Agosto 29. Cerrados los edictos para instituta con cuatro opositores. Fray Manuel Melero, por tener que ausentarse largo tiempo en servicio de su provincia, O. S. A., renunció su consiliatura. Fue electo fray José Guillermo Fernández, O. S. A. (ff. 327v.-328).

Septiembre 6. Cerrados los edictos para filosofía con seis opositores. El consiliario Hermosa, cura coadjutor de Zinacantepec, renunció su consiliatura. El bachiller Basilio José Diego Peralta y Quesada, pasante canonista, fue electo (ff. 328-328v.).

Octubre 26. Lugares sin expresar procedencia (ff. 328v.-329).

Octubre 27. Por ascenso del doctor José Félix Flores a la cátedra de decreto, vacó la de vísperas de leyes. Edictos por tres días (f. 329).

Octubre 30. Cerrados los edictos con 8 opositores (f. 329).

Noviembre 4. Primer escrutinio. El doctor Pedro Rangel pidió la reelección; y aunque el rector primero dijo *no*, luego dijo *sí*; pero como la opinión estaba dividida, se aplazó la resolución para el claustro del día 6, en que Rangel retiró su proposición y se declaró tocar el turno a los seculares (ff. 330-330v.).

Noviembre 10. Electo el doctor Manuel Bazo Ibáñez. Consiliarios: leyes, José Félix Flores Alatorre; cánones o le-

yes, Blas Antonio Ochoa y Abadiano, con la protesta del doctor José Ignacio Beye de Cisneros porque hubiera entrado en el sorteo el doctor Ignacio Sánchez Hidalgo por ser cura de San Antonio de las Huertas. Religiosos, fray Luis Carrasco, O. P., por no haber número suficiente de mercedarios. Médicos, doctor Manuel Soto; artes, maestro José María Troncoso. Bachilleres: teólogos, Francisco Antonio López Bellido; cánones o leyes, Pablo Pedro López de Castro; o Juan Antonio Ilzarve Figueroa; medicina, Vicente Policarpo López de Cárdenas (ff. 330-331v.).

Noviembre 13. Examinadores: fray José Olmedo, Joaquín de Lardizábal y Juan Antonio Vicuña, catedráticos de Escoto, filosofía y método medendi. Diputados: fray José Olmedo, José Nicolás de Larragoiti, José Ignacio Beye de Cisneros, Francisco Antonio Marrugat, fray Ramón Casaus, José Francisco Rada. Se anuloron las elecciones de consiliarios, bachiller médico y maestro en artes, por impedidos, y se eligió a José María Contreras y Canseco y José Francisco Latino Domínguez, respectivamente. El secretario Diego Posada expuso que tenía grandes dificultades para justificar las diez lecciones que debían hacer los estudiantes antes de recibir el grado de bachilleres "porque muchos de ellos le consta que echan cinco o seis lecciones en un día sin las formalidades establecidas". Se aplazó para otro claustro discutir el punto (ff. 331v.-332v.).

Diciembre 10. El 17 de noviembre anterior murió el bachiller Manuel Gómez, catedrático de otomí. Edictos por treinta días (f. 333).

Diciembre 15. El doctor Francisco Castro Zambrano tomó posesión ese día de la cátedra propiedad de filosofía y vacó la de retórica. Edictos por tres días (f. 333).

Diciembre 23. Por estar fuera el bachiller López Bellido, se eligió bachiller teólogo a José Eguía Muro (f. 333v.).

Terminó el siglo XVIII

AÑO DE 1801

Enero 10. Cerrados los edictos para otomí con cuatro opositores: bachiller Miguel Aruña, bachiller José María Peláez, bachiller José Mariano Lezama y Julián Antonio Pastrana. Designaron como examinadores a los bachilleres Francisco Rebollar y Francisco Reyes, capellanes del Hos-